

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

La evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio, a partir del año 2007 hasta el 2017.

SUSTENTANTE

Andrea Paola Picado Montero

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Diciembre 2017

Centrado

Capítulo 1: Los elementos teóricos y metodológicos de las relaciones económicas entre la República Popular de China y la República de Costa Rica	16
1.1 Estructura Capitular.....	16
1.2. Introducción.....	18
1.3. Justificación	21
1.4 Planteamiento del Problema	26
1.5. Perspectiva Teórica	31
1.5.1. Promoción Comercial.....	33
1.5.2. Inversión Bilateral.....	35
1.5.3 Cooperación Bilateral.....	36
1.5.4. Promoción de la Competitividad.....	39
1.6. Objetivos de la Investigación.....	42
1.6.1. Objetivo General	42
1.6.2. Objetivos específicos.....	42
1.7. Estrategia Metodológica	43
1.7.1. Tipo de investigación	43
1.7.2. Objeto de Estudio	44
1.7.3. Período de Investigación	44
1.7.4. Tipo de fuentes	45
1.7.5. Delimitación espacial y temporal	46
1.7.6. Operacionalización.....	47
Capítulo II: La aplicación del Tratado de Libre Comercio como base de instrumento jurídico para el intercambio comercial, a partir del año 2007 hasta el 2017	48
2.1. Aspectos Generales del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China.....	52
2.2. Trato Nacional y Acceso a Mercados para el Comercio de Mercancías	54
2.3. Reglas de origen y Procedimientos Operativos Relacionados.....	58
2.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	60
2.5. Defensa Comercial.....	61
2.6. Inversión, Comercio de Servicios y Entrada Temporal de Personas de Negocios	63
2.7. Propiedad Intelectual.....	65
2.8. Cooperación, Promoción y Mejoramiento de las Relaciones Comerciales	68

2.9. Solución de Controversias y Transparencia	72
Capítulo III: Las relaciones políticas y comerciales entre China y Costa Rica, a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países	74
3.1. Desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales con China	75
3.2. Vínculos de cooperación a través de la Alianza China- Costarricense	81
3.3. Relaciones Políticas de China y Costa Rica en el Contexto Internacional	86
3.4. Intercambio Comercial con China	88
3.5. Características del Consumidor Chino	99
Capítulo VI: La potenciación de las nuevas oportunidades desde la política y el comercio bilateral entre ambos países	100
4.1. Oportunidades y proyectos de desarrollo desde la política	101
4.2. Desarrollo de la Zona Económica Especial (ZEE) para Costa Rica	103
4.3. Productos y Servicios costarricenses con oportunidades en el mercado Chino	109
4.3.1. El Café.....	111
4.3.2. La Piña	114
4.3.3. Sector de Servicios costarricense	119
4.4. Retos para sectores de la económica tica ante China	122
Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones	123
5.1. Conclusiones	123
5.2. Recomendaciones	128
Referencias Bibliográficas	131
Anexos	140
Lista de Entrevistados	140
Anexo 1. Entrevista a la Sra. Marianela Piedra	142
Anexo 2. Entrevista al Sr.Duanyer Salas Chaverri	145
Anexo 3. Entrevista al Sr. Jorge Solano Ruiz	148
Anexo 4. Entrevista al Mr. Wing Ye Chuangrong	151
Anexo 5	155

Tabla de imágenes

Imagen 1: Elección de la Zona Económica Especial (ZEE)	105
Imagen 2: Mapa Pacífico Central- Zona Económica Especial	107
Imagen 3: Aranceles de los principales proveedores de piña en China, 2017.....	116
Imagen 4: Mercado de la piña en China- Expectativas 2021	117
Imagen 5: Oportunidad de Mercado de frutas en China 2017.....	118
Imagen 6: Crecimiento en el Sector de Servicios Costa Rica 2016	120
Imagen 7: Exportaciones de Servicios de Alto Valor Agregado Costa Rica	121

Tabla de gráficos

Gráfico 1: Plazos de Desgravación Arancelaria, por líneas Arancelarias. TLC China- Costa Rica	55
Gráfico 2: Cooperación Bilateral China hacia Costa Rica	81
Gráfico 3: Exportaciones por Clasificación Costa Rica hacia China 2016	92
Gráfico 4: Importaciones Costa Rica-China 2016	95
Gráfico 5: Inversión Directa proveniente de China 2005-2016	98

Tabla de cuadros

Cuadro 1: Desgravación Arancelaria TLC CR-China.....	56
Cuadro 2: Indicadores Económicos de Costa Rica-China, 2008.....	88
Cuadro 3: Costa Rica- Productos Exportados hacia China	91
Cuadro 4: Exportaciones de Costa Rica hacia China 2016	93
Cuadro 5: Principales 50 productos- Importación desde China 2007	94
Cuadro 6: Importaciones Costa Rica-China 2016.....	96
Cuadro 7: Proceso de la Negociación TLC Costa Rica-China	

Capítulo 1: Los elementos teóricos y metodológicos de las relaciones económicas entre la República Popular de China y la República de Costa Rica

1.1 Estructura Capitular

Capítulo 2:

- Aspectos Generales del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China
- Trato Nacional y Acceso a Mercados para el Comercio de Mercancías
- Reglas de origen y Procedimientos Operativos Relacionados
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Defensa Comercial
- Inversión, Comercio de Servicios y Entrada Temporal de Personas de Negocios
- Propiedad Intelectual
- Cooperación, Promoción y Mejoramiento de las Relaciones Comerciales
- Solución de Controversias y Transparencia

Capítulo 3:

- Desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales con China
- Vínculos de cooperación a través de la Alianza China- Costarricense
- Relaciones Políticas de China y Costa Rica en el Contexto Internacional
- Intercambio Comercial con China
- Características del Consumidor Chino

Capítulo 4:

- Oportunidades y proyectos de desarrollo desde la política
- Desarrollo de la Zona Económica Especial (ZEE) para Costa Rica
- Productos y Servicios costarricenses con oportunidades en el mercado Chino
- Retos para sectores de la económica tica ante China

1.2. Introducción

Durante de la historia China ha tenido un rol importante a nivel internacional, su historia milenaria refleja una de las civilizaciones más antiguas del mundo, su gran extensión geográfica hace que sea un país con diversas características que lo hace ser único e interesante de explorar. Además, de otros ámbitos tanto sociales, como de índole política y económica.

Su proceso de apertura económica ha llevado al país asiático a formarse en su capacidad comercial y negociadora en el exterior, que ha permitido posicionarse, en las relaciones internacionales como una potencia económica de gran importancia.

Por consiguiente, el peso de una potencia como China en la economía mundial, así como su participación en distintos organismos internacionales, refleja la importancia de entablar buenas relaciones políticas y comerciales que permitan a países en vías de desarrollo, como Costa Rica, abrir su economía al exterior, diversificar sus socios comerciales y darse paso en los mercados altamente competitivos en Asia.

Las relaciones políticas y comerciales entre, la República de Costa Rica, y la República Popular de China, se encuentran en un proceso de evolución, luego de que ambos países establecen sus relaciones diplomáticas a partir del año 2007. En el cual se ha venido trabajando en conjunto en distintos temas de comercio, como la cooperación bilateral.

Sobre todo con la aprobación del Tratado de libre comercio entre ambos países en el año 2011, que da inicio a un proceso mayor de vinculación económica y comercial entre ambos países. Cuyo intercambio comercial ha permitido colocar a China como el segundo socio comercial de Costa Rica, así como una mayor exportación de bienes costarricenses hacia esa economía.

Resulta evidente, la importancia de conocer la evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular China y la República Costa Rica a raíz del Tratado de libre Comercio como el objetivo principal de dicha investigación.

El estudio, se divide en cuatro apartados, los cuales, comprenden el desarrollo del objeto de estudio. Estos elementos van acompañados de teorías realizadas por expertos en el tema, al mismo tiempo, de datos estadísticos que permiten conocer y evaluar las relaciones políticas y comerciales de ambos países.

El primer capítulo, se compone de los elementos históricos, teóricos y metodológicos que sustentan el objeto de estudio, los cuales, incluyen la justificación, el planteamiento del problema, la perspectiva teórica con los pilares de la investigación como el desarrollo comercial, inversión bilateral, cooperar y la promoción de la competitividad. Para finalizar el apartado la estrategia metodológica compuesta por la unidad de estudio, así como la delimitación espacial y temporal.

El segundo capítulo, presenta la descripción del tratado de libre comercio como base de instrumento jurídico internacional para el intercambio comercial entre ambos países. En el se abarcan las rondas de negociación a partir del año 2008 que facilitan el inicio a la creación del acuerdo comercial entre China y Costa Rica, que entró en vigencia hasta el año 2011.

Además, el apartado comprende los aspectos generales del tratado de libre comercio, así como el desarrollo de los capítulos que integra dicho acuerdo, sin embargo, son tomados en cuenta solo los temas comerciales primordiales para la investigación presente, como la defensa comercial, desgravación arancelaria, inversión, comercio de servicios y entrada temporal de personas de negocios, entre otros.

El capítulo tercero, aborda las relaciones políticas entre la República de Costa Rica y la República Popular de China, a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas en el año 2007, seguidamente, por la descripción y desarrollo de las mismas, las cuales, han estado marcadas por acontecimientos importantes, bajo el esquema de la cooperación bilateral. Así como el panorama de estas relaciones en el ámbito internacional, en su participación por medio de organismos Internacionales.

Consecuentemente, el apartado incluye las relaciones comerciales entre ambas economías, bajo el tratado de libre comercio que ha permitido mayores flujos de inversión extranjera directa, así como el intercambio de bienes y servicios tanto costarricenses como chinos, las características de los consumidores, entre otros aspectos relevantes, temas que van respaldados por medio de datos estadísticos desde el año 2006, hasta el año 2017.

En el cuarto capítulo se presenta la potenciación de las nuevas oportunidades desde la política y el comercio entre ambos países. Integrado por productos y servicios costarricenses que representan mayor oportunidad de ingresar al mercado chino, así como las ejecuciones efectivas y los cambios necesarios para lograr un mayor alcance de los mismos.

Para finalizar, la presente investigación, se cumple con un apartado de conclusiones generales, que muestran, los logros y resultados de la investigación, donde se concluye con las recomendaciones finales, que demuestran las sugerencias del investigador a fin de afrontar los obstáculos encontrados a lo largo de la investigación.

Asimismo, se cuenta con un listado de referencias bibliográficas que corresponden a las fuentes utilizadas a lo largo de la investigación. Por lo demás, el desarrollo de este último mecanismo se realiza, de forma asertiva, ya que, el investigador logra realizar las entrevistas a expertos en el tema que aportan datos valiosos para el presente proyecto.

1.3. Justificación

Con el desarrollo del trabajo se pretende dar a conocer la realidad de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a partir de la aplicación del Tratado de Libre Comercio.

Las implicaciones que en la actualidad, tienen el comercio y la diplomacia para el buen ejercicio de las relaciones internacionales, componen una de las herramientas más efectivas que poseen los gobiernos tanto para posicionarse dentro del sistema internacional, como para el mejoramiento de la vida de sus sociedades a través de su política exterior a efecto de garantizar con ello el crecimiento y desarrollo del país.

De acuerdo, con Angarita (2008) : Las relaciones económicas internacionales se enmarcan en el contexto más amplio de las relaciones internacionales, las cuales, incluyen cuestiones de carácter político, diplomático, jurídico, institucional-gubernamental, religioso, cultural, medioambiental, geográfico-político, geopolítico, caracterizadas por la búsqueda de optimizar recursos, elevar la productividad y la competitividad internacionales, reducir costos, pobreza y subdesarrollo, y finalmente lograr el crecimiento económico y el desarrollo social . (p. 294)

Este proceso internacional de las economías está constituido no solo por los cambios políticos que los vuelve más interdependientes, ya que, las decisiones tomadas en un país afectan las jurisdicciones de política ajenas, sino además, de los cambios considerables en el comercio internacional.

Esto supone mayor inversión directa por compañías nacionales y multinacionales, intercambios tecnológicos, mayor flujo de capital de corto plazo y las grandes olas de migración de trabajo, produciendo también, cambios en la sociedad y la cultura.

Desde esta perspectiva la importancia del acuerdo comercial entre China y Costa Rica incorpora ambos aspectos, por un lado el esfuerzo diplomático que significa la ratificación de dicho acuerdo, como parte de la política exterior que representa el compromiso que adquieren los gobiernos ante el derecho internacional, siendo además, una herramienta que complementa los esfuerzos internos de cada país. Por otra parte, estos derechos y deberes se van a ver reflejados en el comercio, en su intercambio de bienes y servicios.

Asimismo, del refuerzo que implica en la seguridad jurídica, así como otras normas del derecho diplomático y consular, que permiten garantizan el correcto desarrollo de las relaciones internacionales entre ambos gobiernos, ya que, trabajan conjuntamente ante el principio de la legalidad respecto a la debida representatividad dentro de la sociedad internacional.

Del mismo modo, el autor, Katz (1999) indica: Por lo mismo, como parte integral de la política económica del Estado, es crucial contar con un marco legal y regulatorio eficaz para la asignación eficiente de los recursos. En este sentido, es misión del gobierno dotar a la sociedad de un conjunto de leyes y reglamentos que induzcan a formar, mercados competidos tanto de bienes y servicios como de los factores de la producción y que garanticen la igualdad de oportunidades de acceso a estos mercados, de forma tal que los problemas económicos a los que se enfrenta cualquier sociedad que se resuelva de la manera más eficiente y eficaz posible. (p 227).

En este propósito, las economías han implementado nuevos instrumentos de política económica, empezando un proceso de liberalización económica tanto interna como externa que marcarían el inicio de una economía regional globalizada. La reestructuración de la economía de países en vías de desarrollo también ha adoptado medidas de política económica implantadas en países desarrollados, conllevando a nuevos procesos de apertura global y un mejor acercamiento entre los Estados.

Hay que tomar en cuenta que existen problemas que aquejan a todo el sistema internacional, sin importar el status de cada Estado, en donde la aportación de cada uno es de vital importancia para alcanzar beneficios mutuos. Sin embargo, el papel de las potencias resulta ser de mayor importancia por su peso en la política y economía global, lo que resulta interesante en dicha investigación.

Para este caso en específico, las buenas relaciones entre la República Popular de China y la República de Costa Rica se han manifestado en un tratado de libre comercio (TLC), esto funciona como un instrumento para reforzar la estabilidad macroeconómica, incrementando sus exportaciones e importaciones, diversificando sus mercados, atrayendo mayor inversión que se refleja en la creación de trabajo, así como nuevas formas y oportunidades de negocio.

La tendencia a organizarse en bloques económicos será una disposición natural de los países que buscan así reducir sus costos de transacciones comerciales, además, de la búsqueda de nuevos mercados para su expansión, anulando una serie de barreras burocráticas e integrando sus economías, todo en la búsqueda de un mayor comercio y desarrollo, actuando en conjunto.

El investigador, Maesso señala: Detrás de la decisión de un país de incorporarse a un proceso integrador existen diversas motivaciones. Por una parte, espera obtener una serie de ventajas que proporcionen un mayor nivel de bienestar. Estas constituyen las razones económicas de la integración, estrechamente ligadas a los efectos positivos generados por la misma. Pero, por otra parte, concurren razones extraeconómicas, ya que, los procesos integradores conllevan implicaciones, no solo económicas, sino también sociales, políticas o estratégicas. (p.121)

Lo que conlleva a una serie de transformaciones económicas, donde se integran estrategias de desarrollo inclusivas para las economías rezagadas. Claramente, las condiciones de igualdad comparadas a las economías desarrolladas no será la misma, más, sin embargo, presenta el reto y la oportunidad de avanzar, como es el caso de ambos países presentes en dicho estudio.

El desafío en esta área ha marcado un nuevo acontecer internacional, dejando una fuerte huella en el ámbito social, político y económico donde ha representado un proceso económico y político para los Estados. Por lo que este trabajo, procura encontrar una nueva fórmula que ayude a analizar y medir precisamente, lo que está pasando en la región y en el resto del mundo.

En efecto el proceso de la globalización económica, la interdependencia y la conformación de bloques a través de procesos de establecer han generado un cambio en el orden mundial. La participación de los estados y demás actores que integran las relaciones económicas internacionales se encuentran en constante cambio, lo que supone distintas cuotas en la participación diplomática y en el comercio exterior.

El nuevo contexto de interdependencia mundial hace que la representación de un único orden mundial pase a un segundo plano, cada país o región presenta un nuevo panorama, que trae consigo la aparición de nuevas potencias emergentes y actores internacionales con cuotas de poder importantes.

Las nuevas oportunidades para las economías pobres o emergentes serán claves de analizar, con el establecimiento de nuevas estrategias y alianzas para el desarrollo.

La presente tesis permite esclarecer elementos importantes que posee las relaciones de un país centroamericano con un nuevo poder económico emergente como China. Por otra parte, la comparación de ambas economías sirve como ejemplo de efectivas relaciones diplomáticas y de superación económica no solo en Centroamérica, sino también, en otras regiones del mundo.

Las características de la inserción comercial de las economías latinoamericanas y caribeñas, brindan también, una perspectiva de las características más concretas de las cuales actúan los vínculos comerciales de la región en función de los procesos de globalización que actualmente, influyen el sistema internacional. Asimismo, una vinculación entre las potencias con países subdesarrollados abriendo sus fronteras a las inversiones a fin de crear mayor comercio.

Cabe subrayar que el mundo está experimentado cambios a un ritmo impresionante; de igual forma, los Estados y otros actores internacionales optan por estrategias que permitan mantenerse a la altura de las circunstancias sin dejar de lado las demandas tanto políticas como sociales, es aquí donde se torna interesante el análisis propuesto en el presente trabajo.

Al mismo tiempo, Costa Rica es un país en vías de desarrollo, todo el acontecer internacional en términos políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros, repercute en la sociedad costarricense al tratarse de un Estado que no representa una hegemonía a nivel mundial. Caso contrario que sucede con la Republica Popular de China, país que juega un rol importante en la dinámica de desarrollo global, esto le ha dado el derecho a poseer una posición estratégica en las relaciones internacionales.

1.4 Planteamiento del Problema

Con el fin de establecer de forma eficiente el planteamiento del problema como tal, se enumeran a continuación una serie de premisas que aceptan dar un razonamiento lógico como punto de partida.

Las Relaciones económicas internacionales han permitido un mayor flujo de transacciones económicas como el intercambio de bienes, servicios, flujos financieros y movimiento de los capitales por el mundo, que han involucrado tanto actores públicos como privados en el sistema internacional.

En este contexto, resulta interesante reflexionar sobre lo que supone la globalización económica para las relaciones económicas internacionales. Es evidente, que la apertura al exterior de las economías nacionales ha generado nuevas formas de relacionarse entre los estados y los distintos actores.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Desarrollo Administrativo y Empresarial- INDAE (“s.f”): El comercio exterior, las inversiones y las finanzas internacionales se encuentran dentro de las relaciones económicas internacionales, tienen un peso específico importante. Sus orígenes son tan antiguos como los de cualquier otra actividad económica, y desde el siglo pasado, en virtud del principio de división internacional del trabajo, han contribuido de forma significativa a la industrialización de diversos países. (p.8)

En tal sentido estas relaciones internacionales repercuten en el ámbito político, económico y social de cada país, además, agrupa todos los intercambios realizados en el comercio, así como nuevas normas internacionales como los tratados internacionales.

Es evidente que igualmente, agrupa los flujos de capital o tecnológicos y de movimientos de personas, así como la integración mundial que incrementa los intercambios y contactos internacionales. Al mismo tiempo, de todos los procesos de producción, circulación de mercancías, flujos financieros y la cultura empresarial.

Los Estados siguen siendo los elementos básicos de las relaciones económicas internacionales, si bien pierden soberanía al transferirla a organizaciones supraestatales, resulta importante, el papel de distintos organismos internacionales y las empresas multinacionales.

Lo anterior supone una gran oportunidad para establecer acuerdos comerciales entre naciones, a favor de las distintas carencias que presentan cada economía, es decir, falta de productos, diversificación de los servicios, entre otras razones que consienten a los países a buscar nuevos mercados a fin de conseguir mayor crecimiento y desarrollo económico que se traducen el bienestar y la calidad de vida de las sociedades.

Las relaciones económicas internacionales han dictado un nuevo orden internacional, en donde cada vez son más los actores que directa o indirectamente afectan el desarrollo de los estados debido a la interdependencia existente como consecuencia del fenómeno de la globalización.

Estas diferentes necesidades que presenta de cada país fomentan la práctica de comercio y las relaciones en el exterior, desarrollando mecanismos de integración y cooperación entre los estados y las regiones. De esta manera, las crisis económicas han cambiado la forma en cómo se relacionan estos mismos con el sistema internacional, también, de su importancia geoestratégica de las nuevas economías que surgen como nuevos actores de gran importancia. Lo que conlleva al punto de análisis de la investigación.

En consecuencia, China aparece como un nuevo actor político y económico en el sistema. El país ha logrado tener la mayor revolución económica de la historia, ha obtenido un gran crecimiento económico en pocos años, gracias al crecimiento de sus exportaciones e inversiones por medio de un nuevo modelo económico de su política económica.

El autor, Quiroga (2009) indica: El desarrollo económico de China en los últimos 30 años no puede ser calificado más que con palabras de asombro y admiración. Desde 1978, año en que China arranca un período de reforma y apertura, hasta la actualidad, la economía del país ha superado todas las previsiones. (p.465)

De este modo, la República Popular de China ha tenido como prioridad la apertura y modernización económica, así como el desarrollo de su infraestructura. Sin embargo, sus principales cuatro factores que le han dado mayor crecimiento son la dotación de mayor trabajo con salarios bajos pero crecientes, una efectiva tasa de ahorro y de inversión, al mismo tiempo, de la inversión extranjera directa.

Los logros obtenidos gracias a la apertura y a estas reformas posicionaron a este país dentro de las cuatro principales economías del mundo, dándole gran importancia a su rol como actor clave en las relaciones internacionales y el comercio en sí. El comercio, las inversiones, la política y la historia china siguen siendo ejes principales de la investigación.

Según, el investigador, Oviedo (“s.f”): En el ámbito político, la ascensión de China en el sistema internacional demanda al gobierno de Beijing mayores obligaciones en la administración del orden mundial, ampliando su presencia en regiones otrora marginales para su política exterior. Por eso, aunque la economía sigue siendo el factor más dinámico del vínculo con Latinoamérica y el Caribe, la región afronta la irrupción política de esta nueva gran potencia. (párr.2)

En la actualidad, su nuevo rol de gran potencia económica y política le confiere la responsabilidad como constructor y administrador en el orden mundial, sobre todo cuando se trata de integración económica o la cooperación internacional con países en vías de desarrollo. Es donde latinoamericana resulta ser un blanco como parte de su expansión en el mundo.

Es por eso que, Oviedo (“s.f”) nuevamente indica: Al igual que sucede con otros países y regiones, el vínculo de China con América Latina y el Caribe cobra dinamismo en el ámbito comercial. El crecimiento de la economía china favorece el incremento vertiginoso de las exportaciones de los Estados de la región a ese país, especialmente luego de su adhesión a la OMC. (p.4)

De esa misma forma, gracias a la adhesión de China al Organismo Mundial del Comercio (OMC), los países latinoamericanos empiezan a exportar gran parte de sus productos hacia el mercado asiático. Situación que resulta ser importante para Costa Rica, ya que, gracias a esta expansión por la región logró desviar gran cantidad de sus productos hacia China. Cuya vinculación es objeto de este estudio.

El establecimiento de relaciones diplomáticas de Costa Rica con China pone en relevancia la diplomacia como un camino del ganar-ganar, donde es posible el reconocimiento de la interdependencia entre los estados soberanos que trae como resultado mayor comercio entre ambos países.

El teórico, Trejos (2009) exterioriza: Desde el primer acercamiento oficial entre ambos países, estuvo claro que el tema de la cooperación sería medular en la relación bilateral. Por ello, tanto en la visita de Estado que realizara el presidente Arias a Pekín en octubre de 2007, como en la visita de Estado del presidente Hu Jintao a Costa Rica en noviembre de 2008, se han firmado acuerdos tendientes al fomento de convenios de asistencia técnica y financiera, al mismo tiempo, de la promoción de inversiones chinas hacia nuestro país, la transferencia tecnológica, y la innovación por medio de la investigación y el desarrollo. (p. 7)

Las relaciones diplomáticas y comerciales entre Costa Rica y China, reflejan el compromiso entre ambos gobiernos por hacer más ágiles los canales de comunicación entre los gobiernos emprendedores. Como la firma de acuerdos entre diversas instituciones para ofrecer condiciones de trabajo de calidad mundial, por medio de los cuales, ambos países aportan capital financiero y humano, conocimiento y recursos, con el fin de obtener resultados que enriquezcan ambas partes, bajo un esquema de cooperación internacional.

Además, para Costa Rica, es urgente aprender del aliado chino, de su capacidad para construir el desarrollo, enfrentar la crisis, a pesar de las grandes diferencias, que comienzan cuando se compara, la extensión geográfica, así como la cultura, historia y el desarrollo, pero que sin duda son una oportunidad nueva para expandir el trabajo costarricense.

Las relaciones comerciales entre ambos países son de beneficio mutuo, Costa Rica, tiene la posibilidad de instruirse de las políticas comerciales chinas que han generado gran desarrollo al país, colocándolos como una potencia mundial, así como la entrada de mercancía costarricense a ese gran mercado.

De la misma forma, China puede aprender de los elementos exitosos en el campo comercial y ambiental de Costa Rica, trabajando nuevos programas ambientales que vayan de la mano con su desarrollo comercial, así como el turismo, la educación, explorando igualmente, de la cooperación agrícola, comercial y política.

En este propósito y a partir de lo expuesto, se vuelve importante en análisis de este gran tema. Por ende se plantea la siguiente interrogante para el estudio:

¿Cómo han evolucionado las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República Popular de Costa Rica, a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, a partir del año 2007 hasta el 2017?

1.5. Perspectiva Teórica

El estudio de las relaciones internacionales, comprende un campo de análisis interdisciplinario, el mismo está sometido a una realidad en cambio constante. Como resultado de esto, es vital la elaboración de un marco teórico que aporte dinamismo a lo largo del análisis en cuestión y que brinde diversas aristas con las que se asienten, las bases con criterio científico que ayude a la comprensión y la síntesis del tema propuesto.

A partir de los cambios generados en las relaciones entre los estados y demás actores del sistema internacional, en busca de objetivos en común como la expansión progresiva, el bienestar social, crecimiento económico, tiene gran importancia analizar distintos conceptos inmersos en los pilares elegidos.

El propósito del presente apartado pretende dar una ruta para el tema que se trata y, a partir del objeto de estudio, recolectar información de diferentes fuentes consideradas relevantes con el fin de brindar bases para la indagación. Las diferentes perspectivas que se comparten en el presente documento dan la posibilidad de esclarecer la porción más compleja que guarda este estudio, gracias a la bibliografía utilizada y los cimientos que se esbozan de cada uno de los teóricos seleccionados.

Las perspectivas teóricas en que se fundamentan el trabajo en las relaciones internacionales que se muestran a continuación permiten sentar las bases del análisis socio político y comercial, al mismo tiempo, de permitir visualizar el por qué del comportamiento de los diferentes actores internacionales, nos proporcionan una ayuda muy útil para la elección de un método específico de estudio de su interacción.

Una adecuada realización de un marco teórico prevé los distintos enfoques o teorías sobre los cuales se va a sustentar la información, pues, éstas tienen la función de adaptar el trabajo a las preguntas de investigación, con ello resolverlas como mucha mayor propiedad, e ir abarcando, uno a uno los objetivos específicos que devendrán en capítulos dentro del cuerpo del presente documento.

Es importante, destacar que los pilares presentes responden necesariamente a los pilares del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, los cuales, abarcan tanto el intercambio comercial de productos como el de servicios, más las inversiones, así como la competitividad desde la propiedad intelectual. Igualmente, el tratado incluyó un apartado sobre cooperación bilateral.

Por las razones que se indican en el párrafo anterior, dicho trabajo de investigación contiene cuatro importantes pilares o ejes de investigación, que respaldan el objeto en estudio, asimismo, dan un sentido formal, y objetivo a la información, con ello asegurar la obtención de los objetivos que se han propuesto realizar en ella. Los pilares sobre los que se fundamenta el documento son los siguientes:

1. Promoción Comercial
2. Inversión Bilateral
3. Cooperación Bilateral
4. Promoción de la Competitividad

1.5.1. Promoción Comercial

Los países buscan desarrollar planes de promoción internacional a través de su política comercial para posicionar sus economías como destino en el comercio internacional. Esto con el fin de difundir los productos y servicios nacionales en los mercados extranjeros, atraer inversión extranjera directa, entre otras razones, participando en actividades de promoción de las inversiones en función de las prioridades nacionales.

El acceso a nuevos mercados internacionales conlleva a los países a buscar nuevos socios comerciales estratégicos para la colocación de sus bienes nacionales en economías de escala. Es a través de estas alianzas estratégicas que los estados pretenden fortalecer e incrementar los lazos comerciales entre sus economías.

La difusión de los tratados internacionales en el comercio ha permitido un mayor acercamiento y acceso entre las economías, que buscan reducir las barreras comerciales, y se da la oportunidad a cada país de trabajar en sus ventajas competitivas. Con todo y a partir de los cambios de la globalización económica, estos acuerdos ahora tienden a ser más modernos, que contienen, disposiciones cada vez más complejas.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA (2009) indica: Además de aranceles y normas de origen que regulan el comercio de mercancías, muchos de los nuevos acuerdos comerciales incluyen disposiciones sobre servicios, inversiones, normas de competencia, así como otras materias no relacionadas directamente, con el comercio, como son el tema laboral y el tema ambiental(p.7)

Consecuentemente, estas disposiciones más complejas buscan confirmar el compromiso de los gobiernos en la promoción comercial, que pretenden tomar en cuenta e influenciar en los elementos económicos, sociales, culturales y ambientales para el desarrollo sostenible.

Esta es una de las funciones básicas del gobierno, facilitar y fomentar las exportaciones, incrementando la participación de las pequeñas y medianas empresas en nuevos mercados. Gracias a la difusión de estos acuerdos los exportadores, importadores y productores nacionales están aprendiendo a expandirse y a utilizar esta base normativa correctamente.

La búsqueda de socios e identificación de mercados mediante la promoción comercial consiente consolidar las exportaciones y en el mejor caso diversificarlas. Al mismo tiempo, de las oportunidades de importación de bienes necesarios e inversión comercial, así como las transacciones de inversión entre compañías de países en desarrollo y economías emergentes.

Con base a las consideraciones anteriores, la promoción de un comercio ágil y diversificado en el marco del desarrollo sostenible ha resultado de gran importancia en el comercio exterior, siendo el mismo integrado como un pilar clave en el tratado de libre comercio entre Costa Rica y China, el cual, responde a ejes tanto económicos, sociales y ambientales. Como parte de los objetivos de dicho acuerdo se destaca:

Según, el Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): Avanzar en la construcción de economías abiertas, eliminando cualquier tipo de proteccionismo existente y basado en la modernización, facilitación y dinamización del comercio, con la convicción de que la mejor opción para impulsar el desarrollo económico y social es el libre comercio. (p.9)

Tanto China como Costa Rica buscan maximizar los beneficios que otorga dicho acuerdo, fortaleciendo la promoción de sus mercados en ambas vías, mejorando su capacidad exportadora, fomentando la inversión y simplificando los procedimientos administrativos. Desde esta perspectiva, el país asiático se ha convertido en el segundo mercado de las exportaciones costarricenses, gracias al desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países.

1.5.2. Inversión Bilateral

El impulso de las inversiones sobre un marco legal de protección ha resultado clave para los países, en especial, para las economías emergentes, que buscan crear un ambiente efectivo para el desarrollo económico.

Los tratados bilaterales de inversión son una herramienta primordial para establecer normas destinadas a la protección de los inversores tanto nacionales como internacionales. Siendo clave para los gobiernos facilitar las condiciones para la creación de compañías mediante la atracción de inversión, que asimismo admita crear empleo.

Es necesario, establecer un clima de inversión adecuado para las negociaciones entre los países, donde se instauren las reglas de derecho internacional de actuación entre las partes, o bien nuevas condiciones en las que se implanten las cláusulas de protección de las inversiones.

El autor, Arsen (2003) menciona: Dentro de este marco general se encuadran una serie de conceptos de suma importancia que van desde la protección de inversiones, la reducción del riesgo político, el establecimiento de cláusulas estándar, la intención de generar costumbres internacionales con significado jurídico, la creación de legislación internacional, la conclusión de conflictos de interpretación sobre diferentes conceptos jurídicos, por ejemplo, la expropiación y sus alcances, entre otros. (p.1)

En efecto, estas condiciones aprueban a los inversionistas disfrutar de protección y seguridad, garantizando la transferencia de las inversiones y utilidades obtenidas en el territorio.

Ahora bien, la violación de algún punto acordado en el convenio es considerado violación al derecho internacional, siendo este contemplado en los tratados de inversión bilateral. La resolución de disputas que surgen a raíz de la inversión, ya sea, entre los estados partes o los inversores.

Se establece así un mecanismo para la solución de controversias entre las partes, primero por el medio diplomático y segundo por el medio jurídico. Sin embargo, para el caso de controversias entre inversionistas y estado se resuelve por la vía de las negociaciones.

Esta nueva disposición sobre promoción de un clima para la inversión bilateral con tema tanto jurídico como diplomático es más recurrente en los tratados de libre comercio, convirtiéndose en un pilar clave en el acuerdo entre Costa Rica y China. Como se observa en el siguiente objetivo:

El Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): Crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones, con inversiones y alianzas estratégicas en los territorios de las Partes. (p.9)

La promoción para la inversión bilateral en este acuerdo busca crear un compromiso entre las partes para la protección para la inversión, tomando en cuenta la expropiación, compensación de daños y pérdidas, transferencias, resolución de diferencias, entre otros posibles escenarios en los que pueden ver vistos los inversionistas de ambos países.

1.5.3 Cooperación Bilateral

La cooperación bilateral está vinculada con la globalización, pues, es en el ámbito supranacional donde la regulación y el control públicos resultan efectivos. Tiene por objetivo la ayuda bilateral cuyos fondos provienen de las aportaciones de los estados canalizados a través de sus propios programas y proyectos de cooperación que van dirigidos a la ayuda financiera, asistencia técnica, cooperación tecnológica, ayuda humanitaria y demás temas para el bienestar económico y social.

El investigador, Becerra (2004) menciona: La práctica de la cooperación internacional en la esfera política tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional. (p.6)

Las sociedades modernas han buscado fijar su progreso y sus relaciones en nuevas formas de influir a través del mundo, es por esto que la cooperación como tal ha tenido un gran avance en sus fases y desarrollo de las mismas, incluyendo a más actores y volviéndose una de las interacciones más importantes dentro del sistema internacional.

La misma, ha ido adquiriendo nuevos asuntos en su agenda internacional, creando nuevos métodos para responder a la misma. Tomando mayor prioridad la asistencia humanitaria como una respuesta contra la lucha de la pobreza, lográndose consolidar nuevos enfoques, tales como: participación activa, interés mutuo, entre otros, que han permitido nuevos alcances.

Los actores han logrado diversificarse, de tal forma, que no solamente los estados nacionales entran en juego sino también gobiernos estatales, municipios, departamentos, mancomunidades, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones del sector privado, que consienten obtener mayores resultados en los temas primordiales de la agenda internacional.

El compromiso que se lleva dentro de los proyectos es la homogeneidad del diálogo político, económico y social a fin de establecer condiciones favorables para el desarrollo, la puesta en marcha de proyectos innovadores y la difusión de los saberes y experiencias adquiridos sobre el terreno, tomando cada vez mayor importancia la esencia de la eficacia e innovación, como un resultado de los pasos agigantados que da la globalización.

La cooperación no sólo se ha transformado, también, se ha conformado como factor integrador de los intereses del mundo, siendo parte importante de los acuerdos comerciales entre los países canalizados a ampliar y mejorar los beneficios mutuos plasmados en el tratado. Este mecanismo como parte del alcance y fortalecimiento de las relaciones comerciales ha sido tomado en cuenta entre China y Costa Rica:

El Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): Promover la cooperación y complementariedad económica entre los Estados Parte, mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para cada uno de los países. (p.10)

En esta dirección y por medio de este objetivo, ambos países buscan apoyar las actividades de cooperación enfocados a fortalecer las capacidades institucionales, promover proyectos de investigación comercial, impulsar alianzas estratégicas, entre otros. Cabe destacar que este no se centra solamente, en aspectos comerciales, sino que tiene una temática aún más amplia.

Según, el Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): En el marco del proceso de negociación para el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, son negociados dos memorandos de entendimiento y cooperación para regular las relaciones de cooperación en materia laboral y en materia ambiental entre ambos países. Estos memorandos de entendimiento y cooperación son acuerdos paralelos que no forman parte del Tratado. (p.)

Este tiene un alcance mayor en cooperación de lo usual en los tratados de libre comercio, que refleja el compromiso entre ambas partes por trabajar conjuntamente en temas de interés en común, como cambio climático, intercambio de tecnologías y educación ambiental.

1.5.4. Promoción de la Competitividad

La competitividad es considerada la capacidad de los estados de crear inversión y talento en la economía, sentando las bases sostenibles para el empleo, incidiendo además, en la producción de bienes y servicios a calidad y a precios más justos, que se pretende ver reflejado en el desarrollo económico de un país.

Desde esta perspectiva la productividad es un factor muy significativo que conlleva al crecimiento económico, permitiendo en el mejor de los casos, niveles de ingresos más altos para la sociedad, que se traduce en el bienestar humano. Es primordial, que los líderes políticos y demás actores económicos, tomen en cuenta la competitividad como una herramienta para el progreso.

Además, World Economic FORUM (2016) indica: Mientras que los motores básicos de la competitividad como la infraestructura, salud, educación y mercados con buen funcionamiento siempre son trascendentales, los datos del informe sugieren que el rendimiento de una nación en términos de disposición tecnológica, sofisticación e innovación de negocios ahora tiene la misma importancia en conducir la competitividad y el crecimiento. (párr.11)

Es pertinente y resulta clave las actuaciones que van dirigidas a la innovación del comercio, siendo el fomento para la innovación y transferencia del conocimiento un pilar parte de los acuerdos comerciales que buscan utilizar esta herramienta en el uso de las nuevas tecnologías de información y de comunicaciones, poniendo a disposición del comercio para la gestión de intereses en común.

El conocimiento científico y tecnológico, conjuntamente con la innovación son factores claves en el desarrollo económico sostenible, siendo éstas parte de las ventajas competitivas de los países y de su cultura empresarial. Así como su contribución en los bienes y servicios en mayor cantidad y calidad, incluyendo las inversiones en un nuevo conocimiento.

En el acuerdo comercial entre China y Costa Rica, el pilar procura promover la efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual, tomando en cuenta la situación económica, social de cada país. Asimismo, busca crear un mayor desarrollo económico y social, fortaleciendo la competitividad para lograr mayor innovación y transferencia de conocimientos y tecnología.

Las disposiciones del tratado se realizan a partir de estos objetivos:

El Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): proteger en forma adecuada y eficaz los derechos de propiedad intelectual en los territorios de las Partes, tomando en consideración la situación económica, la necesidad social o cultural de cada país; así como promover la innovación tecnológica y la transferencia y diseminación de tecnología entre ambas partes (p. 18)

Ambas partes reconocen la importancia de los derechos de propiedad intelectual en el marco de una globalización del comercio y los avances tecnológicos, siendo la transferencia de la tecnología la principal herramienta para la innovación en los países. De la misma forma, buscan aumentar la capacidad exportadora de las pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010): En cuanto a las disposiciones sustantivas, se incorporan disposiciones sobre diversos temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual, tales como recursos genéticos, conocimiento tradicional y folklore; propiedad intelectual y salud pública; innovación técnica y transferencia de tecnología; medidas en frontera; puntos de contacto; indicaciones geográficas; y cooperación. (p.26)

Todas estas disposiciones fortalecen las estrategias económicas de ambos países, las políticas de ciencia y de tecnología de los gobiernos tienen un rol crítico en las transformaciones económicas, ayudando a resolver los problemas de crecimiento a un nivel productivo. En este contexto, vincular la protección de la propiedad intelectual en el tratado internacional, para ambas partes, contribuye a sentar las bases en el marco de políticas de ciencia, tecnología e innovación.

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General

Analizar la evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica, a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio, a partir del año 2007 hasta el 2017.

1.6.2. Objetivos específicos

- 1) Describir los elementos teóricos y metodológicos de las relaciones económicas entre la República Popular de China y la República de Costa Rica.
- 2) Estudiar la aplicación del Tratado de Libre Comercio como base de instrumento jurídico para el intercambio comercial, a partir del año 2007 hasta el 2017.
- 3) Describir las relaciones políticas y comerciales entre China y Costa Rica, a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.
- 4) Identificar la potenciación de las nuevas oportunidades desde la política y el comercio exterior entre ambos países.

1.7. Estrategia Metodológica

1.7.1. Tipo de investigación

El método de investigación que se utiliza en dicho trabajo, es de carácter deductivo porque, este va de lo general a lo particular, por lo que cumple con los parámetros de lo que se desea plasmar en dicha elaboración, indagando la evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre China y Costa Rica, para ello, se analiza la aplicación del Tratado de Libre Comercio, a partir del año 2007 hasta el 2017, de esta forma aportar nuevas propuestas para mejorar su desarrollo, y obtener las conclusiones de dicha investigación.

Este estudio, que se realiza, consta de un enfoque cualitativo lo que permite lograr una investigación más integral y enriquecida, en busca de cumplir con los objetivos propuestos. Además, se utilizan los tipos de investigación descriptiva y correlaciones, y en menor manera explicativa, acompañados del análisis documental como técnica de investigación, la cual, reconoce un desarrollo más amplio de la misma, en virtud de la diversidad de criterios que de ella se adquieren.

En este sentido, se efectúan consultas a los documentos de interés, que significan diferentes visiones complementarias para estos efectos. Es necesario, señalar que se utilizan fuentes de carácter primario, como libros y textos especializados en el objeto de estudio, así como entrevistas entendidas como fuentes documentales directas. Las fuentes secundarias, son revistas, periódicos, documentos de internet, ensayos, informes, entre otros.

Una vez establecidos los elementos anteriores, se procede a desarrollar los que son descriptivos, los cuales, detallan y perfilan la investigación y por ello, durante el desarrollo del estudio responde a la construcción de la estructura, a partir de la cual se procede a estudiar y analizar el tema. Asimismo, brinda los orígenes científicos que dan soporte a dicho análisis.

Para finalizar, se complementa el trabajo con el desarrollo de las conclusiones generales y recomendaciones; se cierra la investigación con la lista de las referencias bibliográficas, que aportan una diversidad de opiniones con base en el manejo del tema y por último, los anexos complementarios al trabajo de investigación.

1.7.2. Objeto de Estudio

El objeto de Estudio de dicha investigación son las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y Costa Rica, a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio.

Unidad de Estudio

En cuanto a la unidad de estudio, es substancial, señalar que se desea estudiar las relaciones políticas y económicas entre ambos países siendo fundamental para el crecimiento y desarrollo económico de las sociedades. Al mismo tiempo, de servir como un elemento clave para las relaciones económicas internacionales.

1.7.3. Período de Investigación

Dicho trabajo consta de un tiempo que inicia a partir del año 2007 debido a que, es en ese año que se celebra las relaciones diplomáticas entre ambos países, durante la administración Arias Sánchez, considerada pionera en el contexto de la participación del mercado costarricense con el gigante asiático.

El establecimiento de relaciones diplomáticas de la República de Costa Rica con la República Popular China se da ante el significado de China para el resto del mundo en términos de crecimiento económico y oportunidades de desarrollo en mutuo beneficio. Ambos países parten desde la cooperación internacional como su primer objetivo.

Este panorama conlleva a ratificar y además a la aprobación de un Tratado de Libre Comercio entre ambas economías bajo el principio del comercio justo del Organismo Mundial del Comercio (OMC), a fin de recibir beneficios bilaterales y eliminar las barreras hacia el comercio, creando un panorama positivo.

El período de investigación finaliza a mediados del presente año 2017, a fin de indagar y analizar el desarrollo de estas relaciones bilaterales y la importancia en las relaciones internacionales actuales.

1.7.4. Tipo de fuentes

La búsqueda y recolección de datos para el presente trabajo es vital para su conclusión exitosa, por lo cual, se consultan varias fuentes primarias y secundarias. Entre ellas se encuentran: libros, revistas, periódicos nacionales e internacionales, artículos académicos y antologías, todos lo anteriores tanto físicos como digitales, sumado a esta lista, además, de opiniones de expertos y materias específicas a modo de entrevistas. También, se utilizan diferentes bases de datos de acceso digital y de la biblioteca personal del investigador.

1.7.5. Delimitación espacial y temporal

El presente trabajo se realiza en Costa Rica, durante el año 2017, y exhibe la investigación para optar por el grado de Licenciatura de la carrera Relaciones Internacionales; con énfasis en Comercio exterior, en la Universidad Internacional de las Américas. Este se centra en las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica, a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio, a partir del año 2007 hasta el 2017.

Con la elaboración de dicho trabajo de investigación se pretende obtener como resultado una descripción acerca del papel que han tenido tanto Costa Rica como China ante el tratado de libre Comercio , y su impacto no solo para sus economías sino igualmente, a nivel regional, permitiendo a los países vecinos adentrarse en el comercio con Asia.

1.7.6. Operacionalización

La variable Independiente es Las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica

La variable independiente obedece a las distintas transformaciones económicas, sociales, políticas, que permiten el avance de las relaciones diplomáticas de Costa Rica con países potencias, que tienen gran peso en las relaciones internacionales. A partir de este elemento, es posible estudiar el desarrollo y evolución de dicha relación y participación a lo largo del tiempo.

La Variable Dependiente es El Tratado de Libre Comercio entre la República Popular de China y la República Costa Rica.

A través del tiempo organismos internacionales como el Organismo Mundial del Comercio (OMC), han venido trabajando intensamente, para evolucionar las formas en que se relacionan los estados y sus aperturas comerciales, siendo necesario crear las bases jurídicas para su desarrollo. De esta forma, el tratado de libre comercio se convierte en un instrumento práctico y aplicable para cada Estado, que busca integrar sus mercados y traer mayor oportunidad de crecimiento económico y social.

Capítulo II: La aplicación del Tratado de Libre Comercio como base de instrumento jurídico para el intercambio comercial, a partir del año 2007 hasta el 2017

El presente capítulo corresponde al desarrollo del segundo apartado de la investigación, referente a la aplicación del tratado de libre comercio entre la República de Costa Rica y la República de China, siendo éste el instrumento jurídico internacional clave para el intercambio comercial, mediante la creación de derechos y obligaciones para las partes involucradas.

El proceso de la negociación ha ido en busca de generar mayores flujos de inversión y de cooperación entre ambos países, mediante el establecimiento de normas necesarias para agilizar el desarrollo productivo entre ambas economías.

El acuerdo comercial es producto de las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, una alianza que enmarca a Costa Rica como líder en la región centroamericana, al ser el primer país que firma un acuerdo comercial con el gigante asiático. Por lo tanto, su impacto ha sido tanto nacional como internacional, siendo parte de los cambios de la agenda diplomática internacional, donde un país en vías de desarrollo negocia con una potencia extranjera tan importante.

También, Costa Rica es el tercer país en América Latina que tiene un tratado de libre comercio con China, después, de Chile y Perú. Además, se convierte en el segundo acuerdo negociado para la economía costarricense con una economía asiática, primero con Singapur ahora con China, una potencia que obtiene cada vez más importancia en las relaciones internacionales y el comercio en sí.

De la misma manera, le permite a Costa Rica un acceso inmediato de las exportaciones costarricenses hacia China y viceversa. Desde esta perspectiva, se vuelve clave el estudio de este convenio, donde se toman en cuenta solo los temas relevantes para la investigación, por motivos de extensión y alcance del mismo.

Es significativo, enfatizar que se mencionan los aspectos históricos más importantes del tema de una manera breve debido a la extensión de los mismos. Lo que se busca es conocer de forma sintetizada los cambios ocurridos en el tiempo, con el fin de contextualizar el objeto de estudio.

Con el deseo de abarcar el objetivo antes mencionado, se parte de enero del año 2008, fecha en que ambos gobiernos deciden iniciar la elaboración de un estudio para determinar la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las dos economías. Después, de este proceso, con la visita del presidente Hu Jintao a Costa Rica, se firma el Memorando de Entendimiento, documento oficial que inicia la negociación del TLC entre Costa Rica y China.

A partir de este acto, se inician las rondas de negociación para el desarrollo del tratado de libre comercio con la participación de ambos gobiernos, cámaras empresariales, sectores productivos, así como movimientos sociales, por medio de reuniones, talleres regionales, eventos con universidades, entre otros con el fin de mantener un importante, canal de comunicación entre las partes involucradas y la sociedad civil.

El comunicado de prensa del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica COMEX (2009) señala: La primera ronda de negociaciones del TLC entre nuestro país y China concluye con fructíferos resultados. Los jefes negociadores de ambas Partes, el Sr. Fernando Ocampo de Costa Rica y el Sr. Zhu Hong de China, dialogan y acuerdan trascendentes elementos relacionados con los principios, objetivos, estructura de trabajo y agenda para las futuras rondas. (parr.1)

La Segunda Ronda se celebra en Shangai, China da inicio en el mes de abril del 2009 con el objetivo de iniciar con los primeros capítulos del acuerdo comercial, así como el calendario de la desgravación, contrato público y anexos de servicios. Además, se abordan temas sobre acceso a los mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, así como la defensa comercial.

Una Tercera Ronda de Negociación, es celebrada en el mes de junio del 2009 en Costa Rica, da inicio con elementos importantes del desarrollo y convenio como el reconocimiento e importancia de sectores productivos sensibles, así como la relevancia de negociar un capítulo sobre la cooperación bilateral.

Asimismo, la Cuarta Ronda es llevada a cabo en Beijing, China el 10 de setiembre del 2009 en la cual se intercambian las listas de productos de interés para exportar y mejorar las condiciones de acceso de los mismos. Conjuntamente, en este proceso Costa Rica logra acceder a negociar acuerdos de cooperación de forma paralela con el tratado de libre comercio, en el área ambiental y laboral, así como los avances en temas de inversión y servicios para ambas partes.

De modo que una vez, iniciada la Quinta Ronda de Negociación en octubre del 2009, en Beijing da inicio a la reunión técnica en reglas de origen, se logran las reglas aplicables a los productos en materia de textiles, manufacturas de caucho, productos cerámicos, vidrio, algunos metales comunes así como las normas de origen para el sector agrícola, entre otros.

Con todo, es hasta la Sexta Ronda de la Negociación en San José, Costa Rica que permite acordar en su totalidad los temas que estaban pendientes, declarándose finalizada la negociación del tratado de libre comercio en febrero del año 2010 . Celebrada en Beijing, con la participación del presidente de la República de Costa Rica, Oscar Arias, y el presidente Hu Jintao de la República Popular de China, se firma el acuerdo para el mes de abril de ese mismo año.

Posteriormente, a estas seis rondas de negociación, luego de cumplir con los trámites necesarios así como el desarrollo y contenido del tratado de libre comercio, conjuntamente del intercambio de notas diplomáticas entre la República Popular de China con el presidente Hu Jintao y la República de Costa Rica con la entrada de administración de la presidenta Laura Chinchilla, ambas partes gozan del convenio en el año 2011, cuando entra a regir el mismo.

De la misma forma, La Dirección General de Aduanas- DGA (2012) indica: Que mediante Ley N° 8953 del 21 de junio de 2011, se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China, en adelante el TLC. Que de acuerdo con el Artículo 2 del TLC, entre sus objetivos se encuentran estimular la expansión, diversificación del comercio entre las Partes; facilitar el comercio de mercancías, servicios; establecer normas comprensibles que garanticen un ambiente regulado y transparente para el comercio de mercancías y servicios entre las Partes; crear procedimientos efectivos para la implementación y aplicación de éste, entre otros. (p.3)

No obstante, es hasta el primero de agosto del año 2011 que el tratado empieza a funcionar en el ámbito económico de ambos países. Los efectos jurídicos del tratado comercial bilateral tienen efecto desde el momento de su ratificación.

Mediante sus principios y garantías compromete a ambos países participe a trabajar en pro de las medidas o acciones acordadas para la promoción comercial y desarrollo social. Cabe señalar que Hong Kong no es parte del Tratado de libre comercio de la República Popular de China y Costa Rica.

2.1. Aspectos Generales del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China

El acuerdo comercial entre Costa Rica y China está compuesto por 16 capítulos, aparte de los anexos que integran distintos temas. Cuyos pilares se centran en la promoción comercial con ejes tanto económicos sociales y ambientales, un clima para la inversión bilateral, mecanismos de cooperación, así como el fomento de la innovación y transferencia del conocimiento, protección de la propiedad intelectual.

Conjuntamente, el TLC aborda otros temas como las reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, promoción y fortalecimiento de las relaciones comerciales, administración del tratado, solución de controversias, entre otros. Los cuales, en general, se encuentran dentro de las esferas tradicionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero que en estos últimos temas al tener una alta definición en otras áreas en cobertura de aspectos no comerciales y de medio ambiente, resulta ser interesante este acuerdo.

En el primer capítulo se abordan las disposiciones iniciales del acuerdo comercial, compuesto por cuatro artículos, en el cual, de primera instancia se establece la creación de una zona de libre comercio entre ambas economías, según el acuerdo que se establece en la Organización Mundial del Comercio.

La organización de los Estados Americanos- OEA indica según, el TLC: Las Partes de este Tratado, consistente con el Artículo XXIV del GATT de 1994 y el Artículo V del AGCS, establecen una zona de libre comercio. (párr. 10)

Además, del compromiso entre las partes por adoptar las medidas necesarias, cuya interpretación queda sometida bajo el derecho internacional público. Adicionalmente, hace la vinculación entre el tratado y otros acuerdos internacionales.

El capítulo dos del acuerdo comercial se encuentra conformado por los artículos cinco y seis, que definen solo los distintos conceptos generales y específicos para cada país parte, que deben de ser aclarados en un principio.

2.2. Trato Nacional y Acceso a Mercados para el Comercio de Mercancías

El capítulo tercero del tratado de libre comercio (TLC) se compone del artículo siete hasta el artículo diecinueve donde se establecen las reglas que regulan el comercio entre Costa Rica y China según, los acuerdos establecidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC), sobre eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, así como un trato no discriminatorio para las mercancías importadas en relación con las nacionales. Temas que se abordan en el acuerdo desde la sección A hasta la sección H.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) sobre el tratado de libre comercio indica: Para normar la eliminación progresiva de los aranceles, se establece que la misma se lleva a cabo de acuerdo con los “Programas de Desgravación Arancelaria” de Costa Rica y de China, los cuales, constituyen el detalle, producto por producto, de la forma en que los aranceles serán eliminados. (p.19)

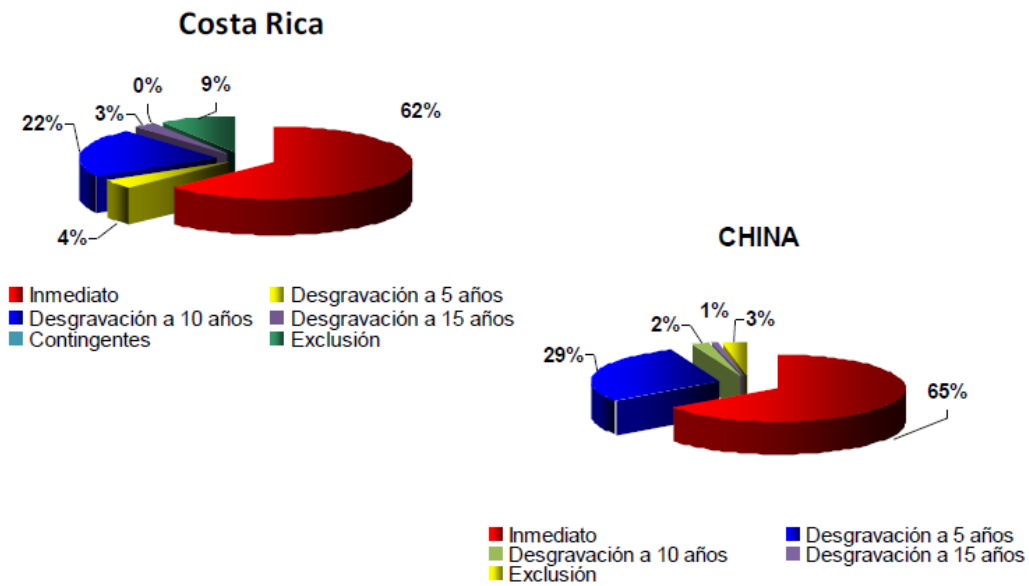
Es evidente que el objetivo, principal de estos programas de desgravación es eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias entre ambas economías, siendo además, uno de los motivos principales de los acuerdos a nivel internacional. En esta sección los productos son seleccionados y clasificados con letras según, como se va desgravando, siendo importante resaltar que la eliminación de los aranceles solo aplica para las mercancías que cumplan con las reglas de origen ya establecidas en el tratado.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) indica nuevamente: Para efectos del Programa de Desgravación Arancelaria de cada país, los productos se ubican en seis categorías de desgravación: libre comercio al momento de entrada en vigencia del tratado (categoría A); desgravación lineal en cinco años (categoría B); desgravación lineal en diez años (categoría C); desgravación lineal en quince años (categoría D); exclusión (categoría E); y contingentes arancelarios de importación (categoría F). (p.39)

En el siguiente gráfico se muestra los plazos a partir de la desgravación arancelaria a partir de su línea arancelaria:

Gráfico 1: Plazos de Desgravación Arancelaria, por líneas Arancelarias.

TLC China-Costa Rica



Fuente: Ruiz Marco Vinicio, 2015, p.14.

A continuación, se presentan algunos productos incluidos en los pazos de la desgravación. Cabe señalar que la lista completa de mercancías tanto de Costa Rica como provenientes de China según, la desgravación arancelaria, se encuentra incluida en la sección de anexos de la presente investigación.

Cuadro 1: Desgravación Arancelaria TLC CR-China

Desgravación Arancelaria TLC CR-CHINA				
Categoría de Desgravación	China		Costa Rica	
	% Líneas	Productos	% Líneas	Productos
Libre Comercio	65% (99,7% importaciones periodo 2005-2007)	jugo y pulpa de naranja congelada, tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, etc.	62,9% (56,6% importaciones, periodo 2005-2007)	jugo de manzana, tenis, televisores, materia primas textiles, tostadores, otros aparatos para el hogar
5 años	29% (0,1% importaciones)	carne de res, cerdo, pollo, melón, sandía, galletas, etc.	4% (4% importaciones)	carne de res refrigerada, trigo bulgur, líquido para frenos, ambulancias, etc.
10 años	3% (0,2% importaciones)	peces vivos, café, lácteos	21,5% (25,1% importaciones)	ciertos productos de pesca, herbicidas e insecticidas, ladrillos, clavos, etc.
15 años			2,5% (2,8% importaciones)	aceite de jojoba, cemento, gomas, desinfectantes, etc.
Contingente			0,1% (1,6% importaciones)	frijol negro, carne de cerdo congelada
Exclusiones	3% (0,01% importaciones)	trigo y harina de trigo, arroz, maíz, azúcar, aceite de palma, tabaco	8,9% (10% importaciones)	carne de pollo congelada, pescado y filetes de pescado, arroz, azúcar, productos lácteos, café, tomate, papa, cebolla, etc.

Fuente: Ruiz Marco Vinicio, 2015, p.13.

Es primordial, indicar que el término lineal hace referencia a que se hacen recortes iguales todos los años. Además, que la categoría E está compuesta por productos que quedan por fuera y que mantienen el arancel vigente actual, así como los productos específicos para la categoría F son el frijol negro y la carne de cerdo congelada.

Además, se indica que ninguna de las partes puede aumentar ningún arancel o adoptar uno nuevo para alguna mercancía originaria de cada país en acuerdo, así como tampoco se aplica desgravación arancelaria sobre mercancías usadas o que después, de ser utilizadas se han sometido a algún proceso.

No obstante, es permisible, cuando exista un acuerdo entre las partes para acelerar el plazo de eliminación de aranceles para algún producto comercializado por la vía legal una vez aprobado por cada miembro. Aparte de otros casos que ya estaban aprobados en el tratado que acceden la admisión temporal de aranceles por un plazo ya establecido como son las muestras comerciales, mercancías para eventos como ferias o reuniones, así como equipo profesional, entre otros.

Del mismo modo, en la sección de medidas no arancelarias ambos países se comprometen en no aplicar ninguna medida que prohíba o restrinja las exportaciones e importaciones, notificándose cualquier cambio en el procedimiento de las licencias de importación pero, que ya han sido aprobadas y sujetas por el Organismo Mundial del Comercio.

El Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos. SICE-OEA (2017) indica en el artículo 16 del Tratado de Libre comercio: 1. Las Partes comparten el objetivo de la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para las mercancías agrícolas, y trabajan conjuntamente, hacia un acuerdo en la OMC para eliminar dichos subsidios y evitar su reintroducción bajo cualquier forma. 2. Ninguna Parte mantendrá, introducirá o reintroducirá cualquier subsidio a la exportación sobre ninguna mercancía agrícola destinada al territorio de la otra Parte.

Esta disposición aplicable para los productos agrícolas entre ambas partes, es uno de los logros de la negociación de cooperación más importante en el tratado de libre comercio, sobre todo para, Costa Rica, en las medidas que ayudan a la agricultura, estableciendo un sistema de comercio agrícola equitativo.

2.3. Reglas de origen y Procedimientos Operativos Relacionados

En el capítulo 4 del tratado se establecen las disposiciones para determinar el origen de las mercancías y de esta forma conseguir el trato arancelario preferencial acordado entre ambas economías, al mismo tiempo, de establecer los procedimientos aduaneros necesarios para conseguir el mismo.

La sección A en un principio incorpora distintas definiciones necesarias de aclarar en el tema, como segundo punto esclarece las condiciones para que la mercancía sea considerada originaria. Las cuales, se encuentran: mercancías totalmente obtenidas o producidas en el territorio, mercancías producidas en el territorio con materiales cuyo origen cumpla con las disposiciones o mercancías producidas utilizando materiales no originarios pero, que cumplan con las reglas ya establecidas por este tratado en la sección de anexos del acuerdo comercial.

Además, el Ministerio de Comercio Exterior – COMEX (2010) especifica: Son originarias las mercancías totalmente, obtenidas o producidas en el territorio de una o ambas Partes, tales como: animales vivos, nacidos y criados; productos obtenidos de animales vivos; plantas y productos de plantas cosechados, recogidos o recolectados; mercancías obtenidas de la caza, caza con trampa, pesca, acuicultura, labranza o captura; minerales y otros recursos naturales extraídos o tomados de su suelo, aguas, fondo o subsuelo; productos obtenidos de la pesca marítima extraídos del mar territorial o la zona económica exclusiva y otros productos extraídos de alta mar por un barco registrado o matriculado. (p.76).

No obstante, el apartado especifica que en caso de tener componentes que no son de origen, únicamente su manufactura, está sujeto a una clasificación arancelaria diferente de acuerdo al reglamento específico por producto, es decir, se da un tratamiento diferente en relación al que es un 100 % contenido más producción en dicho país. Igualmente, se establece las gestiones y la fórmula por la que se calcula el valor de contenido regional de la mercancía, cuando sea requerido por un producto con la regla de origen en específico.

La sección B, sobre procedimientos relacionados abarca el certificado de origen que sirve para las mercancías de exportación o importación del territorio de, Costa Rica hacia China o viceversa, que apruebe gozar de los beneficios preferenciales del trato arancelario parte de este tratado.

Este certificado de origen será entregado por las autoridades correspondientes de cada país por medio de la solicitud previa que haga el exportador junto a los procedimientos y documentos necesarios. El documento debe de ir en inglés, contiene un único número de certificado, cubrir una o más mercancías cuando lo envíe, contener información como el valor aduanero, así como otras indicaciones.

La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica- Procomer (2011) indica: De conformidad con lo establecido en Decreto Ejecutivo N° 36651-COMEX, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, en adelante PROCOMER, tiene dentro de sus funciones la emisión del certificado de origen que usa para certificar que una mercancía que se exporte en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China, Ley 8953 del 13 de junio del 2011, publicada en el Alcance No. 33 del Diario Oficial La Gaceta No. 119 del 21 de junio del 2011 (en adelante TLC), califica como originaria. (párr.1)

Estos documentos son la demostración de los procesos efectuados de intercambio de mercancías bajo el beneficio arancelario que le otorga el tratado. Tanto del exportador como el importador deben de conservar el certificado de origen y documentos de respaldo por un mínimo de tres años después, de su emisión

El importador debe de cumplir con obligaciones como realizar la declaración aduanera de importación por escrito demostrando que la mercancía originaria puede gozar del beneficio, el cual, es obligatorio, presentar el certificado de origen, que es casi una copia exacta de la factura comercial, cada vez que vaya a importar, pues, en el caso que no la presente, la autoridad aduanera imponer los aranceles aduaneros.

2.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las medidas sanitarias y fitosanitarias en el tratado son contempladas en el capítulo seis, del artículo 56 al 67, donde se establecen una serie de reglas con el objetivo primordial de salvaguardar la vida de las personas, animales y plantas tanto de Costa Rica como de China, así como la cooperación técnica en temas sanitarios y fitosanitarios a fin de llegar a un acuerdo mutuo sobre las regulaciones y procedimientos necesarios para el comercio.

Es significativo, referirse que las partes en el acuerdo toman en cuenta las directrices y recomendaciones internacionales aplicables, como el Acuerdo del Organismo Mundial del Comercio (OMC) sobre cómo los gobiernos deben de aplicar las medidas con respecto a la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y la preservación de la flora.

También, SICE-OEA (2017) en el capítulo seis alude: Las definiciones del Anexo A del Acuerdo MSF y las definiciones dispuestas en el glosario de términos armonizados de las organizaciones internacionales competentes aplican a este Capítulo; y (b) organizaciones internacionales competentes se refiere a las organizaciones mencionadas en el Acuerdo MSF, a saber la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Codex Alimentarius (Codex) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

A partir del acatamiento de las reglas, guías y recomendaciones de los Organismos Internacionales antes mencionados, ambos países establecen un comité en asuntos sanitarios y fitosanitarios conocido como “Comité MSF”, integrado por autoridades competentes de ambas partes. Encargado de monitorear la implementación de las medidas, , promover la comunicación entre las autoridades competentes, así como coordinar programas de cooperación técnica en asuntos sanitarios y fitosanitarios.

2.5. Defensa Comercial

En el capítulo ocho del acuerdo comercial se abordan los mecanismos de defensa comercial para las partes, que admitan a las ramas de producción nacional protegerse de los efectos negativos a raíz de las importaciones masivas o importaciones bajo prácticas comerciales desleales, creando instrumentos para evitar el uso abusivo. Cuyos efectos pueden ser producidos para reducir o la eliminación de aranceles o la desgravación arancelaria.

Por ende el tratado contempla disposiciones en cuatro temas que se abordan por secciones, el primero son las Medidas de Salvaguardia Globales y medidas antidumping donde ambos países acuerdan comprometerse a los derechos y obligaciones en los acuerdos del Organismo Mundial del Comercio (OMC) relacionados a estos temas.

La segunda sección aborda las Medidas de Salvaguardia Bilaterales donde se establece las condiciones mediante ambos países aplican estas medidas, el primer caso es el aumento de importaciones que ocasione daños directamente, alguna rama de producción nacional, el segundo caso es que la importación al territorio amenace el retraso importante en la creación de una rama de producción nacional.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) indica: La forma de aplicación de las medidas consiste en la suspensión de reducciones futuras de las tasas arancelarias correspondientes o en incrementos arancelarios del producto en cuestión. Éstas son impuestas únicamente, por las Partes durante un período de transición de siete años, con la excepción de aquellos productos que tengan un período de desgravación arancelaria igual o superior a siete años, en cuyos casos el período de transición corresponde al de desgravación arancelaria aplicable para dichos productos. Las medidas de salvaguardia definitivas podrán aplicarse por un período inicial de un año prorrogable por tres años adicionales. (p. 23)

De modo que se ve son suficiente claras estas medidas son reguladas bajo los acuerdos de la OMC, además, de imponerse una medida, la parte que la imponga debe de otorgar una compensación antes acordada por ambos, de liberalización comercial, además, la misma solo se mantiene por el tiempo necesario para prevenir y remediar el daño o la amenaza y retraso del daño ocasionado.

Asimismo, específica que no aplican medidas salvaguardias sobre un mismo producto, que ya, se le ha aplicado este mecanismo, solo en caso de que haya transcurrido más de la mitad del tiempo transcurrido desde que se aplica la medida anterior. Cabe mencionar que tanto Costa Rica como China pueden utilizar estas medidas hasta que las autoridades competentes hayan realizado una investigación previa.

La tercera sección está compuesta por las Medidas Antidumping y Compensatorias, ratificando los derechos y obligaciones de las partes según el Organismo Mundial del Comercio, se especifican las acciones en los casos antidumping como las notificaciones expeditas entre las partes, además, de proveer la información solicitada y asistir a los exportadores en el transcurso de investigación de algún caso determinado. Así como incluir una traducción en idioma oficial inglés en todas las cartas de notificación que se intercambien entre las partes.

La cuarta y última sección se refiere a la cooperación, como un mecanismo entre las autoridades investigadoras de cada país con el fin de asegurar que ambos tengan claro la comprensión de las prácticas adoptadas en las investigaciones sobre medidas de defensa comercial.

2.6. Inversión, Comercio de Servicios y Entrada Temporal de Personas de Negocios

El capítulo nueve, del acuerdo, sobre inversión bilateral, está compuesto por trece artículos donde se abordan temas de desarrollo y protección de inversión, resolución de controversias, expropiación, compensación por daños y pérdidas así como distintas definiciones, obligaciones entre las partes, consultas y entrada en vigencia. La primera sección muestra este compromiso entre ambos gobiernos.

Además, SICE- OEA (2017) indica: Las Partes reafirman sus compromisos bajo el Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de la República de Costa Rica para la Promoción y Protección de Inversiones, firmado en Beijing, el 24 de octubre del 2007.

Las partes se comprometen a impulsar las inversiones en sus territorios, dando un trato no menos favorable a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros así como los inversionistas de un tercer estado, gozando de un trato justo e igualitario según, los principios del derecho internacional.

Con respecto a la expropiación ambos gobiernos mantienen el derecho de expropiar o nacionalizar una inversión solo cuando sea bajo un interés público que conlleve su procedimiento legal interno, sin discriminación y mediante el pago de la compensación. Además, de presentarse algún caso de guerra, emergencia nacional u otro suceso similar, el país se compromete a restituir o indemnizar a los inversionistas de la otra parte, así como a los inversionistas del estado tercero.

Igualmente, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) aclara: Las diferencias surgidas entre las Partes en relación con la interpretación o aplicación del Acuerdo se resuelvan mediante consultas a través del canal diplomático. Si la diferencia no puede ser resuelta dentro de un plazo de seis meses, se somete a un tribunal de arbitraje ad-hoc conformado por tres árbitros. El tribunal determina su procedimiento y adopta el laudo por mayoría de votos y de conformidad con las disposiciones del acuerdo y los principios del derecho internacional. El laudo es definitivo y vinculante para las Partes. (p. 115)

La segunda sección sobre comercio de servicios regula los modos de suministro de servicios, tanto el comercio transfronterizo de servicios, consumo de servicios en el extranjero, presencia comercial y el suministro de los servicios por medio de la presencia de personas físicas en ambos territorios, en donde ambos países se comprometen a dar un trato igualitario entre sus propios servicios y los proveedores extranjeros con servicios similares.

Las disposiciones van desde permitir el correcto acceso a los mercados, sin aplicar limitaciones en el número de proveedores, producción de los servicios, transacciones, los requisitos necesarios, para el suministro de los servicios, transparencia, pagos, entre otros. Sin embargo, hay que dejar claro que no se aplica para los servicios financieros ni incluye normativa específica en los temas de telecomunicación o comercio electrónico.

La tercera sección sobre la entrada temporal de personas de negocios refleja el compromiso de las partes por establecer criterios y procedimientos relativos, para garantizar la seguridad de sus fronteras, proteger la fuerza laboral nacional y el empleo permanente de cada territorio. Al mismo tiempo, busca facilitar la entrada temporal de visitantes de negocios y transferencias intra-corporativas de conformidad con la legislación nacional de cada país, incluyendo las medidas migratorias.

Esta institución, SICE- OEA (2017) sobre el tratado aclara: Nada en esta Sección se interpreta en el sentido de impedir a una Parte aplicar medidas para regular la entrada o la estancia temporal de personas naturales de la otra Parte en su territorio, incluidas aquellas medidas necesarias para proteger la integridad de sus fronteras y garantizar el movimiento ordenado de personas naturales a través de las mismas, siempre que tales medidas no se apliquen de manera que anulen o menoscaben los beneficios resultantes para la otra Parte bajo los términos de un compromiso específico o actividades de inversión.

La última sección especifica las listas de compromisos delimitados sobre servicios, indicando los sectores de servicios sobre los cuales se administra las disposiciones en el comercio de servicios y las limitaciones sobre trato nacional acceso a los mercados, según las legislaciones de ambos países, así como disposiciones de acuerdos relaciones de la Organización Mundial del Comercio.

2.7. Propiedad Intelectual

El apartado de propiedad intelectual corresponde al capítulo 10 del tratado de libre comercio, cuyo objetivo principal es la promoción adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual tanto para Costa Rica como para China, bajo el marco de la globalización del comercio, la ciencia y la innovación tecnológica, tomando en cuenta la situación social, económica de ambos países.

Además, busca impulsar la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento sin adicionar estándares de protección que actualmente, tengan ambos países, los cuales, son adquiridos por otros tratados internacionales a los que ya forman parte.

La primera sección sobre recursos genéticos, conocimiento tradicional y folklore asiente a los gobiernos a adoptar o mantener medidas internas para promover la conservación de la diversidad biológica, así como una participación equitativa justa por ambas partes en los beneficios que se deriven de estos temas.

Por lo tanto, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) comenta : Por último, se acuerda supeditar al futuro desarrollo de la legislación interna y los resultados de los foros multilaterales, ampliar discusiones sobre la divulgación de origen de recursos genéticos y el otorgamiento de una patente para una invención que involucra o depende de recursos genéticos, cuando dichos recursos son adquiridos o explotados sin el cumplimiento de las leyes internas relevantes o regulaciones.(p125)

En la segunda sección, se especifican medidas, en propiedad intelectual y salud pública, reconociendo su compromiso con la OMC adquiridos en el acuerdo sobre los aspectos de derecho de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, además, de su deber por respetar las decisiones del consejo de este mismo órgano.

La tercera sección aborda la innovación técnica y transferencia de tecnología como una herramienta de promoción de la innovación a favor del crecimiento económico de las economías, conjuntamente, determina la posibilidad de las partes por dotar de incentivos a las empresas o instituciones de los territorios a fin de promover e estimular la innovación tecnológica, siempre y cuando se haga en concordancia de las legislaciones internas y a las distintas disposiciones contenidas en el tratado de libre comercio.

Es importante, preponderar que el tratado por primera vez incluye un artículo específico en la transferencia tecnológica, que se encuentra dentro de este apartado, como parte de los objetivos que se persiguen, en donde los gobiernos se comprometen a realizar acciones para procurar la verdadera transferencia tecnológica entre ambos.

Una cuarta sección sobre medidas en frontera busca prevenir el tráfico de mercancías de marcas que son falsificadas o productos piratas que vayan en contra de los derechos de autor, permitiendo iniciar procedimientos legales donde debe de presentar pruebas que demuestren la infracción y que accedan a ser reconocidas por parte de la administración de aduanas.

También SICE - OEA (2017) aclara: Cada Parte dispone que las autoridades competentes estén autorizadas para iniciar medidas en frontera de oficio, sin requerir solicitud formal por parte del titular del derecho. Tales medidas son utilizadas cuando exista razón para creer o sospechar que las mercancías que están siendo importadas o destinadas para exportación son falsificadas o pirateadas, sujeto a la legislación nacional que está en cumplimiento con las obligaciones internacionales de cada Parte.

Al mismo tiempo se incluyen puntos de contactos de ambos países para crear una vía de comunicación para notificar cualquier asunto relacionado con este apartado de propiedad intelectual así como indicaciones geográficas para los productos originarios de cada territorio.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) comenta: El listado chino incluye veinticuatro nombres, mientras que el costarricense contiene doce. Entre los nombres de indicaciones geográficas o denominaciones de origen costarricense figuran *Café de Costa Rica*; *Banano de Costa Rica*; *Tarrazú*; *Orosí*; *Guanacaste*, entre otros. Los nombres costarricenses listados en el acuerdo, se encuentran en este momento, en trámite de registro ante el Registro Nacional.

Como cierre el capítulo contiene un artículo de cooperación de propiedad intelectual como el intercambio de información en temas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, intercambio de experiencias entre las autoridades aduaneras así como colaboración en el registro de los productos en el apartado de indicaciones geográficas.

2.8. Cooperación, Promoción y Mejoramiento de las Relaciones Comerciales

El capítulo 11 del acuerdo comercial busca establecer un marco para el desarrollo de las relaciones de cooperación presentes y futuras entre China y Costa Rica, en busca de generar un desarrollo económico y social, aumentando la presencia de ambos países tanto en Latinoamérica como en Asia.

Asimismo, SICE- OEA (2017) comenta: Con el fin de administrar este Capítulo y para facilitar la gestión de las actividades de cooperación, las Partes establecen un Comité de Cooperación (en adelante “el Comité”). 2. El Comité está compuesto por representantes del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica; y por representantes del *Ministry of Commerce* y las autoridades relevantes de la República Popular de China; o sus sucesores.

Tal comité está encargado de realizar las actividades de cooperación en el área económica, dirigida a la promoción comercial e inversión, social y cultural. Además, acuerdan cooperación en áreas en común que no están establecidas en el tratado como la educación, salud, medicina e infraestructura, con la aprobación de las autoridades correspondientes explícitas en la cita anterior.

En concordancia a los objetivos de este apartado las áreas de cooperación abarcan fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) promoción en la innovación de la ciencia y tecnología, promoción de las exportaciones, cultura, deportes, cooperación en la agricultura, así como el manejo en desastres naturales.

Por medio de actividades de cooperación se busca aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, así como su inserción en los mercados internacionales por medio del desarrollo de encadenamientos productivos, fortalecimiento de las alianzas, intercambio de información entre agentes financieros como bancos, créditos, para el soporte financiero.

Simultáneamente, de un mayor acceso a la información relativa a las políticas de promoción y la participación de las PYMES en ferias internacionales, como parte de las actividades de fomento. El sector agrícola resulta también, ser importante para las partes como una actividad básica que es respaldada en el marco de la cooperación.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010): promover la gestión de proyectos de investigación conjunta en áreas de interés mutuo y complementario; fomentar el uso de nuevas tecnologías en el sector agropecuario; asegurar la efectiva gestión de riesgos en las cadenas de agro negocios; impulsar las alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y académico para apoyar el desarrollo de productos y servicios innovadores en el sector; apoyar la producción de cultivos no tradicionales; fortalecer la cooperación en temas sanitarios y fitosanitarios entre las instituciones pertinentes; entre otros. (p.133)

Otras actividades de cooperación, van dirigidas en la innovación, ciencia y tecnología con el propósito de lograr mayor desarrollo económico, por medio su participación en organizaciones tanto públicas como privadas, ejecución de distintos proyectos y programas en desarrollo tecnológico, así como actividades de investigación científica, donde participen investigadores, universidades y distintos actores importantes en el ámbito de tecnología.

En el ámbito cultural se especifican actividades recreativas, deportes, arte, como medios de consolidación y buenas relaciones entre las partes, por medio, de la cooperación. Entre las actividades mencionadas están la promoción de intercambios culturales, intercambio de productos y servicios relacionados con actividades recreativas, el desarrollo de una plataforma de apoyo para atletas y deportistas para que puedan viajar a competir en ambos territorios, tomando en cuenta a las personas con necesidades especiales.

Conjuntamente de acciones para crear conciencia en el arte, así como la recuperación y restablecimiento del patrimonio nacional, la protección de los monumentos arqueológicos y el patrimonio cultural, entre otras. Así como la cooperación dirigida a la gestión de desastres naturales incluidas programas de prevención, mitigación y reconstrucción a raíz de una emergencia nacional.

Cabe destacar, que el gobierno de China y el gobierno de Costa Rica negocian dos memorandos de entendimiento y cooperación en materia laboral y en materia ambiental como acuerdos paralelos que no forman parte del tratado internacional, pero que son incluidos en el apartado de anexos del mismo. Cuyo objetivo es establecer un marco para la cooperación intergubernamental dirigida al fortalecimiento de los derechos laborales y del medio ambiente en ambos países.

El informe de prensa de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica (2010) advirtió: Los gobiernos de Costa Rica y China firman el 4 de noviembre en San José un memorando de entendimiento en materia laboral, que es un acuerdo complementario al Tratado de Libre Comercio firmado por ambas naciones. El memorando se firma por el viceministro de Trabajo, Recursos Humanos y Seguridad Social de China, Yang Zhiming; y la ministra de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, Sandra Pisk. (párr.1)

Su contenido es de gran categoría, ya que, proporcionan las bases adecuadas para que la relación bilateral se profundice en virtud del tratado comercial, todo bajo un marco de garantías laborales y ambientales, sin alterar las normas de protección laboral y ambiental de ambos países. Las acciones van dirigidas a impulsar altos niveles de protección laboral y ambiental, reconociendo que las normas relativas en los dos temas no pueden ser utilizadas para fines proteccionistas o distorsiones en el comercio.

En materia de cooperación laboral los gobiernos se comprometen a trabajar en la promoción de leyes, políticas y prácticas laborales, fortalecimiento de la capacidad institucional, capacitación y empleo, materia en derechos laborales, garantías sociales, mejores prácticas laborales, obligaciones del patrón y empleadores, entre otras acciones relacionadas.

La publicación del Diario Oficial la Gaceta (2011) expone: Las Partes acuerdan cooperar en asuntos laborales de mutuo interés y beneficio, se considera, sus prioridades nacionales y recursos disponibles. En particular, las Partes acuerdan desarrollar actividades de cooperación en las áreas laborales, incluyendo, sin embargo, no limitadas, a las siguientes: a) Promoción de sus leyes, políticas y prácticas laborales, incluyendo el diálogo social y la sensibilización sobre los derechos y obligaciones legales de los empleadores y trabajadores sobre el trabajo decente. b) Cumplimiento y aplicación de los sistemas de inspección laboral... (p.4)

Con respecto al Memorando de Entendimiento y Cooperación Ambiental dirigido a fortalecer la protección del medio ambiente en ambos países con el afán de promover una relación comercial sostenible por medio de la cooperación ambiental. A nivel institucional se establece mecanismos, de coordinación entre las autoridades ambientales para el intercambio de información, consulta y proyectos de cooperación.

En conjunto muestran su compromiso por trabajar en temas relevantes como educación ambiental, pago de servicios por ecosistemas, cambio climático, biodiversidad e intercambio de tecnologías limpias, conteniendo sistemas y procesos para el beneficio ambiental, como el tema de energías renovables.

2.9. Solución de Controversias y Transparencia

La solución de controversias se encuentra incluida en el capítulo 14 del acuerdo, el cual, busca establecer mecanismos para la solución de las polémicas comerciales que puedan surgir entre Costa Rica y China a través de la interpretación y estudio del tratado de libre comercio, donde ambos países procuran llegar a soluciones satisfactorias.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) interpreta: Las controversias que surjan en relación con lo dispuesto en el tratado, y a su vez, en relación con el Acuerdo sobre la OMC u otro tratado del que ambas Partes sean parte, son resueltas en el foro que escoja la Parte que se considera afectada, o reclamante. Sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las Partes bajo el Acuerdo sobre la OMC, una vez que la Parte ha solicitado el establecimiento de un grupo especial, el foro seleccionado es excluyente de los otros. (p.142)

Al mismo tiempo, se determina que los buenos oficios, la conciliación y mediación son también vías de resolución a las que pueden recurrir las partes en disputa. De manera que queda muy explicado, se debe de brindar la mayor información específica y pertinente que justifique la razón por la cual la medida en cuestión afecta directamente, al tratado.

Con respecto a las consultas, es necesario, presentar una solicitud por escrito en donde se especifique las disposiciones del convenio que se consideran haber sido quebrantadas. Esta consulta no puede exceder a los cuarenta y cinco días o veinte en el caso de las mercancías perecederas, que cuentan con menores plazos en todos los procedimientos. Si no se responde en el plazo establecido o las partes no se encuentren satisfechas se inicia un nuevo procedimiento ante un grupo especial.

El establecimiento de este grupo especial está conformado por tres panelistas, donde cada parte designa un panelista dentro de los diez días posteriores a la solicitud de establecer el grupo especial, además, de la elección de un presidente por ambos, que no podrá ser nacional de Costa Rica o de China. Si no existe acuerdo mutuo el Organismo Mundial del Comercio designará este cargo.

La función primordial del grupo especial es analizar la polémica, incluyendo exámenes que justifiquen el hecho, así como otras pruebas. En caso de encontrar alguna medida incompatible con el acuerdo comercial, recomendar a la parte condenada que se elimine la acción, sin embargo, el grupo especial no consigue aumentar o disminuir los derechos y deberes que ya estén incluidos en el tratado para ambos países.

Una vez hecho el informe final del grupo de trabajo, la parte demandada acata la medida en el plazo prudencial ya establecido, notificando la medida adoptada para cumplir con el informe. Si los demandados no cumplen con el tiempo establecido o el grupo de trabajo considera que la medida no es aceptada, las partes negocian una compensación.

No obstante, en caso de que ambas partes no lleguen a un acuerdo en la compensación o no existe cumplimiento, el afectado notifica su intención de suspender la aplicación de concesiones u obligaciones. Medida que además, es monitoreada por el mismo grupo especial establecido.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica- Comex (2010) especifica: Cuando proceda la suspensión de concesiones u otras obligaciones, la Parte reclamante procura primero aplicar la suspensión dentro del mismo sector que se vea afectado por la medida. Cuando una Parte reclamante considere que no es factible ni eficaz suspender beneficios en el mismo sector suspender concesiones u otras obligaciones en otro. (p.148)

También, Cuando el grupo especial determine que se cumple con el procedimiento y la parte demanda elimina la incompatibilidad, el reclamante se establece la concesión de la aplicación que se haya suspendido. Como último punto se aclara que tanto, Costa Rica, como China no pueden otorgar derecho de acción en su legislación interna para ninguna de las partes involucradas.

Capítulo III: Las relaciones políticas y comerciales entre China y Costa Rica, a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países

El presente capítulo corresponde al desarrollo del tercer apartado de la investigación, se refiere a la descripción de las relaciones bilaterales diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica, a partir del año 2007, con el rompimiento de las relaciones diplomáticas con la República Formosa, conocida popularmente, como Isla de Taiwán, para dar inicio al establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República Popular de China.

Con el propósito de abarcar el objetivo antes mencionado, se inicia con el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales, los cambios a través del tiempo que se realizan en la política de comercio exterior tanto de la República Popular de China como de Costa Rica, así como el acercamiento político que conlleva al desarrollo y ejecución del Tratado de Libre Comercio.

Seguidamente, se describen los vínculos de cooperación a través de la Alianza China- Costarricense en el desarrollo de proyectos tanto económicos, sociales, y culturales llevados a cabo en el país costarricense gracias al aporte del gobierno de la República Popular de China en estos temas. Así como las relaciones políticas de ambos países desplegadas en el ámbito internacional, en su papel y apoyo mutuo en distintos Organismos Internacionales.

Conjuntamente, se desarrolla el intercambio comercial entre ambas economías, flujos de inversión extranjera directa, exportaciones e importaciones, características de los consumidores, entre otros elementos importantes, complementados con datos estadísticos que van desde el año 2006 hasta el año 2016.

3.1. Desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales con China

China ha pasado por una transformación constante desde su estructura con el marxismo y su transición a la economía de mercado, que dio inicio a una serie de reformas y apertura comercial a partir del año 1978. En secuencia de una línea marcada de su labor en la política exterior y las relaciones internacionales, cuyo sistema se ha caracterizado por una interrelación entre las agencias estatales y las fuerzas socioeconómicas.

Los investigadores, Córdoba y Paladini (2012) exteriorizan: Evidentemente, de forma paralela a las reformas económicas que conducen al éxito económico chino, la política exterior de China, ha tenido que adecuar sus políticas internacionales para consolidar las bases de un proyecto de internacionalización iniciado en 1978, el cual fundamenta un modelo de desarrollo económico con orientación de apertura externa, cuyo éxito la convirtió en una potencia económica mundial. (p.44).

La importancia de China en el panorama mundial y su cambio en la política exterior, conllevan a examinar las estrategias del gobierno por acercarse a los países por la vía del diálogo, siendo el establecimiento de las relaciones con Costa Rica, un ejemplo, de la ofensiva diplomática de Beijing por obtener mayor reconocimiento e influencia internacional y para aislar a la Isla de Taiwán.

Costa Rica por su parte, también empieza con varias iniciativas de política comercial a principios de la década de los ochenta que establecen las líneas de trabajo para un modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, cuyo objetivo es lograr la inserción del país en el comercio internacional.

Este modelo va acompañado de la reforma del Estado, promoción de las exportaciones costarricenses, inserción en nuevos mercados internacionales y la eliminación de distintos obstáculos que impedían a Costa Rica competir con el resto de los países.

El objetivo de la inserción de la economía costarricense en los mercados mundiales es el punto principal de alcance en la política nacional de comercio exterior, ya que, las condiciones económicas internas y la realidad del mercado centroamericano no eran suficientes para que Costa Rica creciera económicamente.

Desde este panorama el país inicia su labor mediante distintas acciones como la consolidación de la plataforma de comercio exterior por medio de los tratados de libre comercio (TLC), así como promoción de las exportaciones en apoyo con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).

Además, La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010) indica: Primero, el fortalecimiento, la ampliación y la racionalización de la plataforma de comercio exterior de Costa Rica, en la cual se contabilizan tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica, el Caribe, República Dominicana, Panamá y Chile. Actualmente, uno de los principales objetivos se enfoca en la consolidación de la plataforma de comercio exterior, para lo cual es fundamental la aprobación legislativa de los tratados de libre comercio negociados con China, Singapur y el Acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (Acue). (p.3)

De acuerdo con lo anterior, en los últimos 20 años, Costa Rica ha podido consolidar su plataforma de comercio exterior por medio de acuerdos comerciales con órganos internacionales importantes como el Organismo Mundial del Comercio (OMC), incremento de los tratados de libre comercio, no solo por América y Europa, sino también con Asia.

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010) reitera: “Con la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio con China, Singapur y la Unión Europea, el país contará con cuarenta y dos socios comerciales preferenciales. El ochenta y seis coma nueve por ciento (86,9%) de las exportaciones y el setenta y siete por ciento (77 %) de las importaciones totales están sujetas a estos regímenes preferenciales de comercio”. (p.4)

Costa Rica ha venido implementando una política de comercio exterior que le permita acercarse más a socios importantes. Las relaciones comerciales con los países asiáticos son primordiales, sobre todo con la República popular de China, en la búsqueda de mayores oportunidades de intercambio comercial y estímulo de la inversión. Así como el interés de China por acercarse más a Centroamérica.

De acuerdo con Córdoba y Paladini (2012) señalan: Las relaciones reflejan ampliar el alcance económico de Beijing, y su voluntad política de aprovechar esta influencia económica para los objetivos diplomáticos y estratégicos”. Sin embargo, a partir del 2008 esa ofensiva diplomática se flexibiliza, pues Hu Jintao permite un acercamiento a través del diálogo, y el establecimiento de un Acuerdo Marco de Cooperación Económica, que refleja cambios significativos en los índices económicos a ambos lados del estrecho. (p.42)

De esta forma, la política exterior de la República Popular de China ha tenido éxito en lograr fraccionar el bloque centroamericano aliado de la Isla de Taiwán para dar inicio a las relaciones diplomáticas con Costa Rica. Los acuerdos comerciales para desarrollar el libre comercio y las relaciones bilaterales también, han incrementado, ahora China cuenta con tres tratados de libre comercio latinoamericanos, el primero con Chile, segundo con Perú y el tercero, Costa Rica. Reforzar la unidad y la cooperación con los países en vías de desarrollo constituye una base de apoyo fundamental de la política exterior de China.

Es evidente, que esta potencia ha buscado reiterar sus principios por medio del crecimiento económico por cualquier vía, pero que se trabaja desde el acercamiento político. Una buena diplomacia desde el punto de vista geopolítico que ha garantizado la consolidación como una potencia diplomática en el escenario internacional.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el intercambio comercial entre ambos países ha estado presente aún antes del acuerdo comercial y todavía desde antes que el establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República Popular de China. Inicialmente con Taipéi, la capital de facto en 1946.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN (2012) indica: Desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República Popular China en el mes de junio del año 2007, Costa Rica, se suma a más de 160 Estados miembros de la ONU que reconocen el principio de una sola China de conformidad con la resolución 2758 de la Asamblea General de Naciones Unidas (25 de octubre 1971). Con esta acción, se abren las puertas para el intercambio cultural, económico, comercial y tecnológico. (p.9)

Las relaciones diplomáticas y comerciales entre Costa Rica y China, reflejan el compromiso entre ambos gobiernos por hacer más ágiles los canales de comunicación, con el fin de obtener resultados económicos, políticos y sociales que enriquezcan a ambas partes, bajo un esquema de cooperación internacional. El ascenso de China en el acontecer internacional ha calado mucho en Costa Rica, como socio comercial y con su potencial como inversor y donante de ayuda.

Además, AMIDEPLAN (2012) reitera: El proceso de acercamiento diplomático que se dio en 2007 con el primer encuentro entre los Ministros Bruno Stagno Ugarte y Lee Zhaoxing (Ciudad de México, 18 de mayo 2006), que con posterioridad dio paso a la visita realizada por los Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda a Beijing (1 de junio 2007), en la cual, se establecen formalmente, las relaciones diplomáticas. Asimismo, se suscribe el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de China, igualmente, de establecer el camino por el que se dirigirían las relaciones oficiales, también, señala los compromisos adquiridos por las partes para su desarrollo.(p. 9).

Una vez iniciadas las relaciones diplomáticas en el 2007, Costa Rica busca el apoyo del gobierno de China en temas como la creación del foro China-América Latina, que cuenta además, con el apoyo de la embajada de Uruguay, así como el interés del país por ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en sus siglas APEC, que cuenta con el apoyo de China.

El establecimiento de las relaciones diplomáticas de Costa Rica con la República Popular de China sin duda, es uno de los mayores logros de la Administración Arias Sánchez, por reconocer la realidad del significado de China en las relaciones internacionales, y para el comercio costarricense en sí.

El Periódico La Nación (2012) indica: Arias decide sacrificar una relación diplomática de amistad y cooperación de 66 años entre Costa Rica y Taiwán. Según Arias, el cambio se debe fundamentalmente, a razones de mercado, en vista de que China se ha convertido durante los últimos años en el segundo socio comercial de Costa Rica después, de los Estados Unidos. Tal argumentación de Arias y de su entorno mediático marca toda una ruptura con la tradición de política exterior de Costa Rica que por lo general se ha enorgullecido de basarse en principios y valores, mientras que en esta ocasión se basaba en las razones de la balanza comercial. (Párr.3)

Sin duda, el comercio bilateral que se logra desarrollar entre ambos países y es un punto clave en la consecución de un tratado de libre comercio, sobre todo cuando las exportaciones costarricenses hacia China aumentan a partir del año 2000. Pero al mismo tiempo, el tema de cooperación bilateral es medular en las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos.

Las visitas del más alto nivel político han orientado la dirección de las relaciones basadas en la concepción de un mundo armonioso, con paz duradera y prosperidad en común. Ambos países han buscado llegar a consensos y confianza mutua para alcanzar objetivos en común, los cuales, se han reflejado en los convenios que facilitan el cambio comercial, así como proyectos tanto culturales, educativos y académicos.

La presencia de China se ha hecho presente, por medio de intercambios culturales como la creación del barrio chino en la capital del país, San José, igualmente, el gobierno chino ha buscado el acercamiento de las comunidades chinas en Costa Rica, ubicadas en los puertos del Pacífico y el Atlántico, así como en el noroeste del país por medio de actividades culturales y el fomento de valores, característicos de la civilización milenaria.

Por lo demás, la Administración de Solís Rivera ha participado de distintas reuniones oficiales y actividades diplomáticas con el gobierno de China, donde se ha logrado trabajar en un plan de cooperación en conjunto que los convierte en socios estratégicos, lo que admite concretar distintos proyectos de inversión y de diálogo político bajo condiciones de igualdad, elementos que van más allá de la cooperación bilateral que ha prevalecido entre los gobiernos.

En un Comunicado de Prensa Oficial el presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís (2015) expreso: Ese comercio se ha desarrollado mucho, principalmente, a favor de China, también con un componente costarricense que crece mucho exponencialmente, porque tiene el potencial para hacerlo, así es que se observan que las relaciones se encuentran en un momento muy positivo. Es la segunda vez que me encuentro con el presidente Xi Jinping. Comprende bien a Costa Rica, quiere mucho al país, y China también comprende que Costa Rica es el único país en centro América que tiene relaciones diplomáticas con ella y por lo tanto, la mira como una oportunidad en esa zona donde, hasta hace muy poco tiempo, no tenía ningún socio. (p.3)

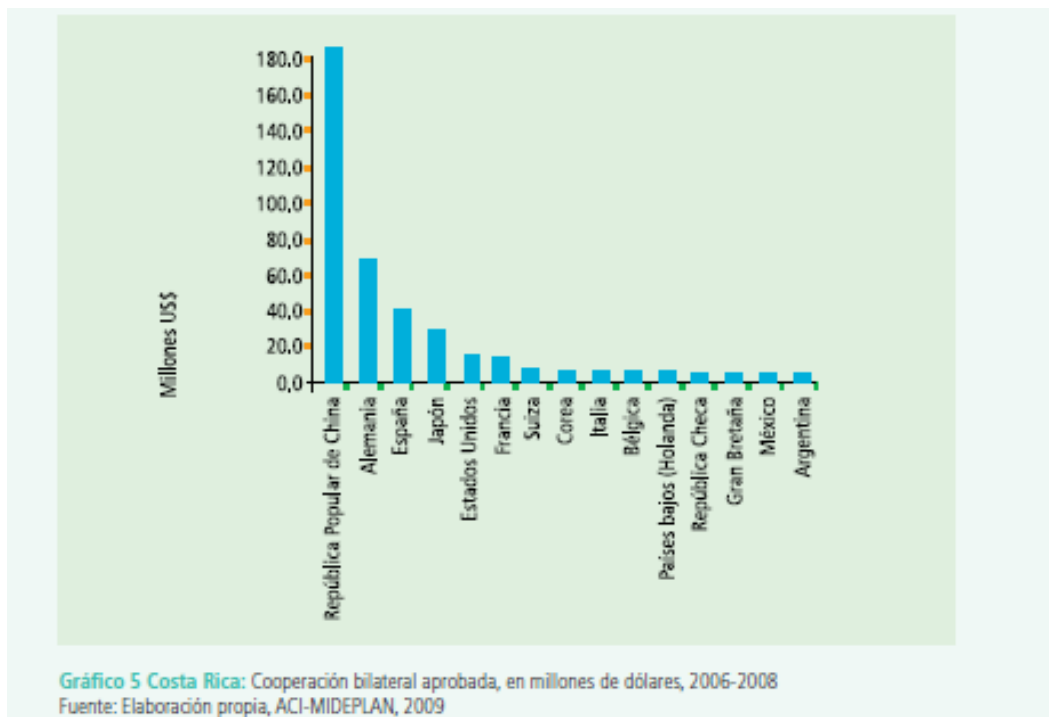
Cabe mencionar la importancia del acuerdo comercial entre ambos países, como parte de un mecanismo formal entre ambos gobiernos. No obstante, no solo lo económico ha sido importante, el intercambio cultural es un tema primordial en la agenda diplomática, sobre todo para el gobierno de China. A pesar que, ambos gobiernos deben de seguir su labor en fortalecer y y exista un mejoramiento en el desarrollo de sus relaciones diplomáticas.

3.2. Vínculos de cooperación a través de la Alianza China- Costarricense

A partir del acercamiento diplomático entre la República Popular de China y Costa Rica, se ha trabajado en el vínculo desde la cooperación bilateral. Dado el aporte de China en este tema en distintas áreas tanto económicas como sociales y culturales, ha logrado convertirse en uno de los principales contribuyentes de la cooperación internacional en Costa Rica.

La institución, MIDEPLAN (2010) muestra: Del monto de la cooperación bilateral, la República Popular China aportó el 39,4 % del total de recursos recibidos por Costa Rica, o sea alrededor de US\$180 millones, convirtiéndose en la principal fuente de cooperación bilateral del país en el período 2006- 2008.(pág.19). Cuyos datos se muestran en el gráfico siguiente:

Gráfico 2: Cooperación Bilateral China hacia Costa Rica



Fuente: MIDEPLAN, 2010, p.20.

Consecuentemente, China ha tomado la posición del primer lugar de la cooperación dirigida hacia Costa Rica, porcentualmente, representa el 39.4 %, le siguen en el orden de importancia Alemania con 13.6 %, España con el 7.5 %, Japón con un 5.1%, los Estados Unidos con apenas el 2,1% Francia con el 1.9 % y así sucesivamente, otros países con porcentajes no tan relevantes. Números que reflejan la importancia del apoyo asiático hacia Costa Rica, que lo distingue en un poco más del aporte porcentual (25 % chino) de otros países.

Uno de los proyectos más emblemáticos de las relaciones entre China y Costa Rica es la construcción del Estadio Nacional, el cual se trabajó bajo la modalidad conocida como “llave en mano”. Esto quiere decir que China a nivel internacional suele trabajar las modalidades de cooperación bilateral suscritas en los acuerdos comerciales de forma similar, donde la cooperación financiera no reembolsable es transmitida por medio de la obra de infraestructura o por medio de donación del equipo.

Conjuntamente, desde la base normativa de los Memorandos de Entendimiento y Cooperación suscritos en el acuerdo comercial, han dado paso a distintos convenios entre instituciones gubernamentales de ambos países, así como la cooperación financiera reembolsable y no reembolsable por medio de canjes entre los gobiernos.

Esta cooperación, también, contempla modalidades de cooperación técnica y científica principalmente, cuya transferencia de recursos tanto técnicos como económicos ha estado presente desde el comienzo de las relaciones. El aporte técnico ha sido el principal para aquellas instituciones públicas que tienen de por medio un acuerdo específico con sus contrapartes chinas, sin embargo, como estas acciones no son fáciles de contabilizar, no se encuentra reflejado en las cifras económicas de cooperación.

En cuanto a la cooperación no reembolsable se ha aplicado desde el intercambio de notas, además, de las acciones en cooperación reembolsable por China hacia Costa Rica en apoyo de acciones específicas, como la compra de títulos de la deuda interna.

El MIDEPLAN (2012) indica: La compra de bonos de deuda interna que hizo la State Administration Foreign Exchange de China al Ministerio de Hacienda para dinamizar la economía del país, ofrece con condiciones de reembolso disponibles a 12 años plazo, una tasa de interés semestral del 2 % y sin intermediarios. La primera compra de bonos se efectúa en enero de 2008 por un equivalente a US\$150 millones, mientras que, el segundo tracto y final fue asignado hasta febrero de 2009. (p.10)

Otro proyecto, se ubica en la facilidad del crédito, en el mismo año 2008 con la participación del Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Desarrollo de China, que por medio de un acuerdo de facilidad de crédito se otorga cuarenta millones de dólares, cuyos montos deben de ser invertidos en infraestructura y desarrollo del país costarricense.

Al mismo tiempo, esta iniciativa ha respondido a otros proyectos pro pequeña y medianas empresas ticas, así como distintas iniciativas privadas que han sido aprobadas por el Banco Nacional de Costa Rica, de forma que se trabaja en presentarle las propuestas a sus contrapartes chinas para buscar la posibilidad de financiación. Sin embargo, la respuesta ante estos proyectos para financiar no ha sido positiva en el intercambio de información así como no ofrecer condiciones de crédito favorables.

Con respecto, a la cooperación financiera no reembolsable MIDEPLAN (2012) comenta: De acuerdo con los canjes de notas, el paquete de cooperación no reembolsable equivalente a \$30 millones es el primero que recibe el país a través de dos tractos el 24 de octubre de 2007. Segundo Paquete por US\$100.000.000,00 del Programa Llave en Mano Este paquete de cooperación está destinado principalmente, a la infraestructura, equipos y estudios técnicos. (p.11)

Este paquete además, incluye equipo deportivo como bolas de fútbol, bicicletas, entre otros, parte de las donaciones hacia colegios de secundaria o universidades en Costa Rica. Cabe subrayar que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica fue parte del equipo de negociación en los temas de cooperación que se integran en el tratado de libre comercio entre la República Popular de China y la República de Costa Rica, sección que se aborda en el capítulo anterior de dicha investigación.

Del mismo modo, conjuntamente otros casos de cooperación importantes se han desarrollado en Costa Rica como la donación de más de 200 patrullas para el Ministerio de Seguridad en el año 2009, así como el acercamiento con, la Universidad de Costa Rica, que logra abrir el Instituto de Confucio.

Cabe enfatizar que el Instituto Confucio ha sido primordial en el fomento y realización de actividades que acerquen más a ambas sociedades, gracias a la creación de un programa llamado “Difusión de la Cultura China en Costa Rica”, el cual, se enfoca en enseñar el idioma mandarín, así como clases de caligrafía. Entre las actividades se encuentran el festival de medio otoño, la Conmemoración del natalicio de Confucio, así como el desarrollo de un proyecto de la inmigración china en el país costarricense.

Además, de la ayuda con el Instituto de Biodiversidad (INBIO) y el trabajo realizado por la Academia China de las Ciencias, en donde ambos países aportan capital humano y financiero, conocimiento, recursos naturales, a fin de obtener beneficios mutuos.

El Señor, Trejos (2012) comenta: Con la visita de INBio a China en mayo de 2009, es evidente la atención que destacan las autoridades locales por el volumen y la calidad de trabajo que la institución ha realizado en temas de biodiversidad. Los dirigentes de la Academia China de las Ciencias y sus diversos institutos, solo aportes de elogios por la forma como INBio ha logrado clasificar una inmensa variedad de especies y tener toda esta información digitalizada. Esto representa una ventaja de años respecto a lo que China ya ha logrado en ese campo, a pesar de su capacidad financiera y de personal para realizar la tarea. (p.8)

Entre los últimos proyectos de cooperación destaca la construcción de la Escuela Nacional de Policía en Limón, que permite albergar 810 policías con el objetivo de traerle beneficios a la ciudadanía gracias al aporte del gobierno de la República Popular de China. Patrocinio que reciben las autoridades representadas por el Presidente de la República, el señor Luis Guillermo Solís Rivera.

El Comunicado de Prensa de la Presidencia de la República de Costa Rica (2017) muestra: La inversión es de ₡11.846.758.931,86, de los cuales ₡9.548.511.000 son donados por el Gobierno de la República Popular China, suma tasada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA); así como ₡1.297.531.015 ejecutados y ₡1.000.716.916,86 en ejecución de presupuesto propio de la ENP. (párr.3)

La cooperación, por lo tanto, ha sido un elemento fundamental en la agenda diplomática entre Costa Rica y China, cuyos frutos tanto a nivel económico, social y cultural. Igualmente, para China ha sido un punto clave en sus relaciones con otros países, que permite liderar entre países en vías de desarrollo.

3.3. Relaciones Políticas de China y Costa Rica en el Contexto Internacional

Ahora bien, Costa Rica a nivel internacional se caracteriza por liderar en Organismos Internacionales temas de derechos humanos y de democracia, teniendo una buena reputación en la promoción y defensa de los mismos. Esta relación ha compensado las denuncias de violaciones a los derechos y autoritarismo del gobierno de China, así como su continuación como miembro en la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Al respecto, El Periódico la República (2009) indica: La oposición en el Congreso cuestionó el voto afirmativo de esta moción aludiendo que con esta decisión se viene a justificar la cooperación y la amistad del país con la nación asiática, cuyas acciones en este campo han sido censuradas por la comunidad internacional. En las elecciones de hace tres años de parte de Latinoamérica solo contó con el apoyo de Brasil y Cuba. (párr.2)

Visiblemente, estas acciones son parte de las estrategias política que se dan entre los gobiernos, al igual Costa Rica ha tenido el apoyo de China en su candidatura para un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Así como ha pretendido tener el apoyo de China con el conflicto de Nicaragua por el río San Juan, por la posible construcción de canal a manos de una compañía proveniente de China.

El politólogo, Urcuyo Constantino (2014) explica: Para Costa Rica, la relación con esta superpotencia resulta atractiva, a pesar de los problemas internos chinos con la democracia. El apoyo de la RPCh para el ingreso de Costa Rica al Consejo de Seguridad de la ONU en 2008-2009 es importante, sobre todo al ayudar en la obtención de los votos de los países africanos, donde la política china goza de gran influencia.(p.5)

Todavía más revelador, a nivel geopolítico, las implicaciones de ambas relaciones. Costa Rica, con su tradición democrática y prestigio regional e internacional rompiendo sus relaciones con la Isla de Taiwan para dar el reconocimiento a Beijing. China por su parte con mayor presencia en la región latinoamericana.

Por lo anterior, el interés del gigante asiático en Costa Rica ha ido la vía política, por su papel en las relaciones internacionales, en especial, de su influencia en Centroamérica, influencia que se encamino en el acercamiento con Costa Rica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Academia Diplomática –MRE (2016) propone: China por su parte reconoce la importancia creciente de sus vínculos con América Latina y el Caribe. Cinco hitos fundamentales así lo demuestran. El primero fue el Libro Blanco sobre las relaciones con la región, aparecido en noviembre de 2008. Un segundo hito fue la propuesta de reforzamiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación que el entonces Primer Ministro Wen Jiabao plantea a la región en junio de 2012. Un tercer hito está constituido por la propuesta de un ambicioso marco de cooperación para el período 2015-2019, conocido como “1+3+6”. (p.59)

Costa Rica, es el único país en la región centroamericana que cuenta con un Tratado de Libre Comercio con China, además, de su trayecto de acercamiento político, desde el establecimiento de sus relaciones diplomáticas. Los demás países centroamericanos aún tienen relaciones diplomáticas con Taiwán, solo Panamá ha roto este vínculo histórico, para dar inicio a sus relaciones con China, pero aún se encuentra muy reciente.

Desde esta perspectiva, Costa Rica, se vuelve clave, como líder en el territorio Centroamericano, con su recorrido con China a lo largo de los años, ejemplificando los beneficios económicos, sociales y culturales de estas relaciones. En un futuro, el país podría estar influenciando y liderando un tratado multilateral comercial entre la región centroamericana con la actual República Popular de China.

3.4. Intercambio Comercial con China

El incremento del flujo comercial entre Costa Rica y China ha permitido que la potencia económica se coloque como segundo socio comercial, el cual, se ha mostrado principalmente, en el intercambio de mercancías, siendo el mercado asiático uno de los principales destinos para las exportaciones costarricenses.

Esto se debe además, a la importancia y asenso de China a partir del año 2001 en la economía mundial. Es necesario, aclarar que Hong Kong no se incluye en el intercambio comercial, ni en el actual Tratado de Libre Comercio de Costa Rica y China.

A pesar de las diferencias de ambos países, se estima que China posee un espacio territorial 188 veces más grande que el costarricense, no representa una amenaza inminente para la economía tica, sino más bien ofrece mayores posibilidades de negocios e inversiones, con una población mucho más grande, por ende una gran capacidad de consumo, que cuenta con una diversificación de gustos y de preferencias.

Cuadro 2: Indicadores Económicos de Costa Rica-China, 2008

CUADRO 1 INDICADORES ECONÓMICOS DE COSTA RICA CHINA, 2008

Indicador económico	Costa Rica	China
PIB 2008 (millones US\$)	29.664	4.327.448
Tasa de crecimiento del PIB real 2007/2008	2,6%	9,0%
Población (millones)	4,5	1.327,6
PIB per cápita 2008 (US\$)	6.580	3.315
Inflación	13,9	2,8
Tasa de desempleo	4,9%	4,0%

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), 2010, p.16

La importancia del mercado de China para Costa Rica resulta evidente si se analiza la composición de las exportaciones e importaciones costarricenses.

De acuerdo a lo anterior, el Señor, Matarrita (2008) menciona : Las exportaciones hacia China representan más del 15 % de las exportaciones totales de bienes del país en el año 2007, siendo equivalentes a tres cuartas partes de las exportaciones totales que se dirigen hacia el continente asiático. Adicionalmente, es transcendental, señalar que este mercado ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos periodos y entre el 2007 y el 2006 registra un crecimiento de 3%. (pág.5)

Para los años 2006- 2007, específicamente, las exportaciones costarricenses hacia China, en términos de valor, estuvieron integradas por pocos productos, siendo los productos electrónicos los que más se exportan. Los circuitos integrados y micro estructuras hacia Asia continental, son un total 68,6%, perteneciendo el 54,5 % en específico de este producto vendido hacia China, según, datos presentados por Procomer.

Cabe denominar que el mismo panorama se ha presentado en el año 2008, donde la diversificación de productos hacia Asia, específicamente, hacia China se concentra en el rubro de circuitos integrados, integrado por procesadores y controladores, así como partes de computadoras. La exportación a China de productos de alta tecnología ha representado más del 80 % de las exportaciones costarricenses, provenientes de componentes de Intel Costa Rica.

Igualmente, otros productos agropecuarios se han exportado como el café de oro, pescado, jugos y concentrados de frutas, así como plantas, flores, y además, de otras mercancías electrónicas, desperdicios de desechos de hierro acero, pero que representan menos monto agregado que los circuitos integrados.

Dentro de esos productos, China es el principal mercado hacia donde se dirigen las mercancías costarricenses con respecto a los otros países asiáticos, tanto en términos de valor total como en la concentración de los diferentes productos exportados.

Los autores Córdoba y Paladini (2012) indican: En cuanto a la oferta exportable, algunos bienes que tuvieron una importante variación comparando enero 2011 con el mismo período de 2012 fueron: piña (30 %), café (51 %), aceite de palma (31,7 %), prótesis de uso médico (23%), cables eléctricos (32,7 %), pescado (21,8 %). (pág. 58)

Sin embargo, cabe nombrar que no hay materias primas en Costa Rica, razón que ha limitado a las exportaciones. Cuyas importaciones se han hecho desde América Latina como cuero, plata, otros minerales, así como soya y otros productos alimenticios. En el siguiente cuadro se muestra la oferta exportable de Costa Rica hacia China.

Cuadro 3: Costa Rica- Productos Exportados hacia China

Costa Rica: productos exportados a China

Producto	Millones USD	% Participación
Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	605,57	85,3%
Partes para emisores y receptores de televisión, radio, y similares	17,60	2,5%
Materiales eléctricos	16,28	2,3%
Pescado seco, ahumado, salado o en salmuera	11,70	1,6%
Madera en bruto	5,93	0,8%
Agrios (cítricos) preparados o conservados	5,88	0,8%
Desperdicios y desechos de cobre	4,31	0,6%
Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, depilados	3,87	0,5%
Desperdicio y desechos de aluminio	3,00	0,4%
Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de etileno	2,82	0,4%
Partes para asientos de vehículos automóviles	2,81	0,4%
Prótesis de uso médico	2,66	0,4%
Productos de pescado o de crustáceos, moluscos u otros	2,64	0,4%
Chatarra de hierro o acero	2,54	0,4%
Plantas ornamentales	2,27	0,3%
Cables eléctricos	1,47	0,2%
Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	1,37	0,2%
Dispositivos semiconductores	1,35	0,2%
Carne de aves	1,26	0,2%
Otros	14,57	2,1%
Total general	709,91	100,0%

Fuente: Córdoba y Paladini, 2012, pág. 58

Los datos comerciales en el año 2016, a diferencia de años anteriores, demuestran que los productos de carne y despojos comestibles encabezan la lista representando el 21 % de las exportaciones totales hacia China, seguido por manufacturas de madera, carbón vegetal con el 17 %.

Esta vez el rubro de circuitos integrados, máquinas, material eléctrico ocupan la tercera posición representando el 10 % exportado, que en años anteriores ocupaba un poco más del 80 % del producto de exportación hacia China. Visiblemente, el cierre de la planta de manufactura de Intel, en Costa Rica, afectó este valor. Sin embargo este porcentaje que cae lo absorbe el sector de dispositivos médicos.

Otros productos aumentan su valor, con respecto a años anteriores ya analizados, como las plantas vivas y productos de floricultura, de pasar a un 0.3 % en el 2011 al 4 % para el 2016. Caso similar ocurre con productos de cuero y pieles que representaban el 0.2 % a pasar a un valor de 9 %.

Datos que se demuestran en el gráfico y cuadro siguiente:

Gráfico 3: Exportaciones por Clasificación Costa Rica hacia China 2016



Fuente: Elaboración Propia con Datos tomados de Trade Map, 2016.

Cuadro 4: Exportaciones de Costa Rica hacia China 2016

Cuadro de exportaciones Costa Rica- China 2016			
Posición	Código según Arancel	Descripción del producto	Participación 2016 por clasificación
1	'02	Carne y despojos comestibles	21%
2	'44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	17%
3	'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	10%
4	'90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ...	10%
5	'41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	9%
6	'74	Cobre y sus manufacturas	8%
7	'76	Aluminio y sus manufacturas	5%
8	'06	Plantas vivas y productos de la floricultura	4%
9	'12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; ...	3%
10	'09	Café, té, yerba mate y especias	2%
11	'73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	2%
12	'47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar ...	2%
13	'39	Plástico y sus manufacturas	2%
14	'20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	2%
15	'40	Caucho y sus manufacturas	1%
16	'86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso ...	1%
17		Otros	2%

Fuente: Elaboración Propia con Datos tomados de Trade Map, 2016.

Por otro lado, las importaciones desde Asia continental hacia Costa Rica, representan un alto valor en el año 2006 y el 2007, aún en comparación de las importaciones provenientes de la Unión Europea, donde destaca la importación de productos de transporte como vehículos y motocicletas, los cuales, ocupan más de la cuarta parte de las importaciones, al mismo tiempo, de otros productos como instrumentos musicales, bienes eléctricos y electrónicos, como equipos de computadoras, teléfonos celulares. Dentro del sector de plástico y caucho, destacan las llantas para vehículos.

Con respecto a las importaciones de China en el año 2007, hacia el mercado costarricense en específico, destacan igualmente, los bienes del sector eléctrico y electrónico con un 18.37 %, transportes, productos del sector plástico y caucho, además, del sector textil y confección, calzado, que han tomado gran importancia gracias al cambio en el patrón manufacturero de China en los últimos años, representados por el 10.53 % del total importado, según, el cuadro siguiente.

Cuadro 5: Principales 50 productos- Importación desde China 2007

Composición sectorial de los principales 50 productos Importación desde China, 2007
En US\$

Sector	Monto importado	Porcentaje del total	Porcentaje Acumulado
Eléctrico y Electrónico	140.189.784,83	18,37%	18,37%
Calzado	44.833.156,73	5,87%	24,24%
Textiles y confección	35.581.603,28	4,66%	28,91%
Equipos de Transporte	24.678.076,34	3,23%	32,14%
Maquinaria	23.535.934,50	3,08%	35,22%
Metalmecánico	20.867.976,87	2,73%	37,96%
Juguetes	19.538.127,28	2,56%	40,52%
Plástico y Caucho	17.542.757,38	2,30%	42,82%
Agrícola	10.511.391,75	1,38%	44,19%
Materiales de construcción	8.604.654,19	1,13%	45,32%
Alimenticio	6.812.933,85	0,89%	46,21%
Otros	6.005.043,97	0,79%	47,00%
Medicamentos	4.131.405,12	0,54%	47,54%
Muebles	4.018.571,89	0,53%	48,07%
Resto de productos	396.332.610,23	51,93%	100,00%

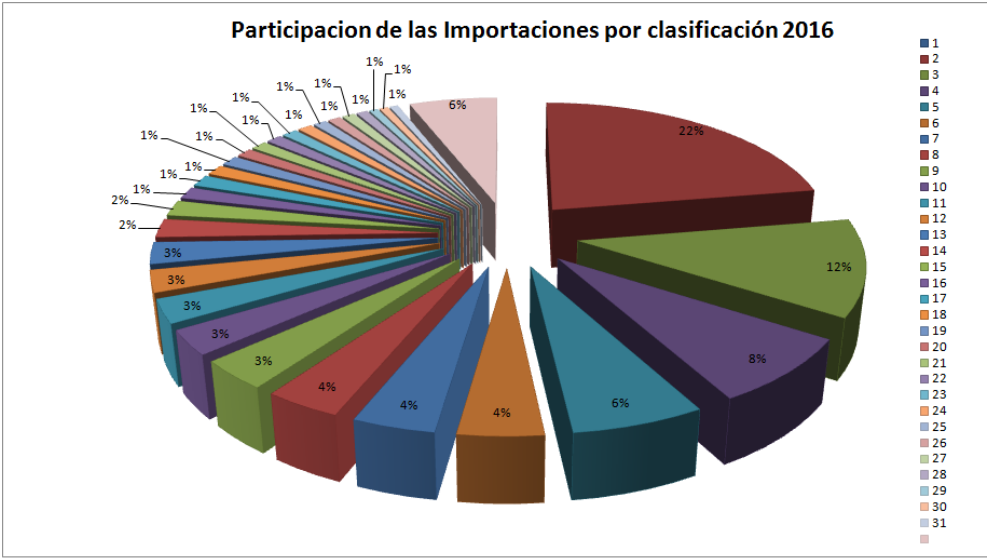
Fuentes: SIECA, PROCOMER.

Fuente: Matarrita Venegas, 2008, p. 11

Para el año 2016, las estadísticas demuestran que las máquinas y material electrónico siguen siendo el principal producto importado, esta vez representando el 23 %, seguido por máquinas, aparatos y artefactos mecánicos con un 12 % de participación, función de hierro y acero con un 6%, plástico y sus manufacturas con un 4 %. Los vehículos como automóviles, tractores obtienen el 8 %, el cual ha ido en aumento con respecto a años anteriores.

Otros productos que también, aumentan su participación en las importaciones del 2016 son el plástico y el caucho, el sector textil, sector alimenticio, productos farmacéuticos .Sin embargo, el valor porcentual de mercancías como calzado es menor con respecto a años anteriores. Datos que se demuestran en el siguiente gráfico y cuadro:

Gráfico 4: Importaciones Costa Rica-China 2016



Fuente: Elaboración Propia con Datos tomados de Trade Map, 2016.

Cuadro 6: Importaciones Costa Rica-China 2016

Cuadro de importaciones Costa Rica- China 2016			
Posición	Código del producto	Descripción del producto	Participación 2016 por clasificación
1	'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	23%
2	'84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas ...	12%
3	'87	Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	8%
4	'72	Fundición, hierro y acero	6%
5	'39	Plástico y sus manufacturas	4%
6	'64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	4%
7	'94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado ...	4%
8	'73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	4%
9	'62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	3%
10	'95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	3%
11	'40	Caucho y sus manufacturas	3%
12	'61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	3%
13	'29	Productos químicos orgánicos	2%
14	'90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ...	2%
15	'69	Productos cerámicos	1%
16	'31	Abonos	1%
17	'07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1%
18	'63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	1%
19	'42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos ...	1%
20	'76	Aluminio y sus manufacturas	1%
21	'83	Manufacturas diversas de metal común	1%
22	'48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	1%
23	'82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes ...	1%
24	'28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos ...	1%
25	'38	Productos diversos de las industrias químicas	1%
26	'03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	1%
27	'70	Vidrio y sus manufacturas	1%
28	'30	Productos farmacéuticos	1%
29	'96	Manufacturas diversas	1%
30	'25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	1%
31	otros	Otros	6%

Fuente: Elaboración Propia con Datos tomados de Trade Map, 2016.

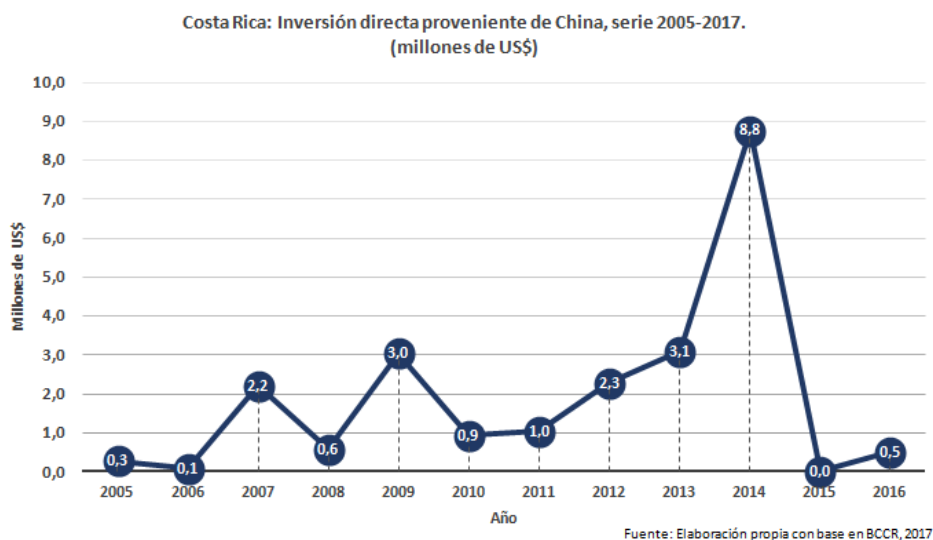
Es pertinente, acotar otro aspecto importante, ligado al comercio han sido los flujos de inversión extranjera directa que ha recibido Costa Rica por parte de China. Los cuales, son de gran particularidad para la economía costarricense en el aumento de las exportaciones, siendo una inyección de capital, así como generación de empleo con salarios competitivos, permitiendo además, la especialización de sectores importantes.

Al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior- COMEX (2010) propone: El mayor nivel alcanzado durante el periodo analizado se observa durante 2007, cuando el flujo de inversión alcanza los US\$ 2,2 millones. Aunque los niveles de IED proveniente de China no son tan elevados en comparación a la inversión recibida de otros países como Estados Unidos o los estados miembros de la Unión Europea, este país figura dentro del continente asiático como la principal fuente de origen de la inversión extranjera directa que recibe Costa Rica. (p14.)

De esta manera, la inversión proveniente de China, ha estado en constante variación, para el año 2007 como parte del establecimiento de las relaciones se da la inversión de 2.2 millones de dólares mencionada anteriormente. Destaca aún más la inversión en el año 2014, se inyecta a la economía costarricense 9,8 millones de dólares, según, cifras indicadas por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Sin embargo, en los últimos años, 2015 y 2016 la inversión fue menor.

El siguiente gráfico muestra la inversión extranjera directa de China hacia Costa Rica desde el año 2005 hasta el 2016:

Gráfico 5: Inversión Directa proveniente de China 2005-2016



Fuente: Elaboración Propia con base en BCCR, 2017

Es necesario, que Costa Rica se sustente con políticas internas eficientes, sistemas legales más estables y flexibles que permitan facilitar la inversión y los trámites internos que se requieran. La economía tica, es obligatorio apueste, por estrategias de desarrollo que incluya las inversiones extranjeras como factor de crecimiento del país, es por ello que la alianza con China como socio económico y modelo de desarrollo es un elemento clave de éxito. Sobre todo si se considera al país como una plataforma estratégica para que China establezca un centro logístico en la región, abriendo ruta en Centroamérica.

3.5. Características del Consumidor Chino

Tomar en cuenta las distintas características del consumidor chino es parte de estar al tanto de las tendencias de la demanda de ese mercado, el cual, está conformado principalmente, por consumidores por encima de los 65 años de edad, con alto poder adquisitivo pero con requerimientos especiales. Asimismo, de los niveles de población urbana, que han estado en incremento los últimos años.

El autor Matarrita (2008) indica: Otro rasgo sobresaliente es el aumento general del bienestar y capacidad adquisitiva de personas que quedan en las zonas rurales, creando nuevos nichos de productos Bottom of the pyramid (BOP). Junto a estos, el grupo de High Net Worth Individuals (Individuos de alto valor) se incrementa, aumentando su demanda por mercancías de lujo, así como segmentos de población medios (profesionales y de la industria de servicios) que incrementan el nivel requerido a los productos BOP y otros rangos de productos de más calidad. (p. 12)

China igualmente, ha presentado un incremento en el número de familias de tamaño pequeño, con un promedio de uno o máximo dos hijos por familia, así como un aumento en el número de consumidoras mujeres individuales con poder adquisitivo más alto. Desde esta perspectiva China es candidato a convertirse en el principal mercado de bienes de lujo a nivel internacional.

Asimismo, se ha observado mayor concientización y educación de la población asiática en temas de medio ambiente, representando hasta un símbolo de valor y de distinción de otras personas, estando más abocadas por consumir productos “ambientalmente amigables”. Las nuevas generaciones también, son más amenas a la cultura y tendencias internacionales, buscando adquirir bienes globales y menos tradicionales.

Capítulo VI: La potenciación de las nuevas oportunidades desde la política y el comercio exterior entre ambos países

El presente capítulo corresponde al desarrollo del cuarto apartado de la investigación, el cual se centra en identificar las nuevas oportunidades de comercio entre ambos países, gracias al desarrollo de sus relaciones diplomáticas y comerciales. Sobre todo las ventajas que trae consigo el tratado de libre comercio que permite un mayor acercamiento y apertura del mercado costarricense y el asiático.

En el desarrollo de la presente investigación se ha demostrado la importancia que tiene China en el escenario tanto político como económico, como una potencia económica de gran escala, creciente y que además ofrece una demanda sofisticada. Características que son suficientes para considerar a China como un socio que ofrece grandes posibilidades para Costa Rica.

Es por esto que la potenciación de nuevas oportunidades resulta ser un tema clave, tanto para los encargados de política exterior de Costa Rica como de China, que buscan orientar el desarrollo nacional, así como para los exportadores, importadores, inversionistas, emprendedores, que buscan nuevas oportunidades de negocio.

A continuación se presentan distintas oportunidades de comercio que se abordarán desde los diversos sectores de la economía costarricense. Además de ejecuciones efectivas que ya se encuentra en marcha, donde se toman en cuenta productos costarricenses como el café y la piña, así como el sector de servicios. Para cerrar, el presente apartado aborda los retos de sectores costarricenses ante el gigante asiático.

4.1. Oportunidades y proyectos de desarrollo desde la política

Es necesario tomar en cuenta algunos ejes temáticos en los que ambos gobiernos pueden implementar proyectos en conjunto para el desarrollo social y cultural de ambos países. El primer eje es el medioambiental.

China ha pasado una gran transformación, ha pasado de ser una sociedad campesina y rural a convertirse en una sociedad urbana industrializada, sobre todo en algunas zonas donde el comercio se expande cada vez más, los inversionistas extranjeros han aumentado al igual que millones de personas que vienen de las zonas rurales y se asientan en las principales ciudades, lo que ha causado gran impacto en los problemas medioambientales.

Actualmente el curso del agua ha cambiado drásticamente, el río amarillo uno de los más importantes en China ha dejado de aportar agua al océano, también muchos lagos se han secado por completo, dándole mayor espacio a zonas desérticas, lo que ha hecho que el país enfrente una crisis de agua. Además de otros graves problemas como la contaminación del suelo y el aire.

Cook. G (2006) comenta: El Banco Mundial subraya que 16 de las 20 ciudades más contaminadas del mundo se encuentran en China (...) Además los satélites europeos indican que los niveles de contaminación han aumentado casi un 50% en la última década.” (p.4)

En este contexto de contrastes y cambios veloces medioambientales, el gobierno de China ha impulsado políticas ambientales para hacerle frente a estos problemas que claramente no solo afectan al país, sino al planeta. China ha firmado convenciones y protocolos internacionales sobre el medio ambiente.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - Mideplan (2012) menciona: El Gobierno chino también ha elaborado la "Agenda del Siglo XXI de China para la Protección del Ambiente", el "Programa de Acción de China para la Protección de la Biodiversidad", el "Programa de Acción de la Agenda del Siglo XXI de China para la Silvicultura", la "Agenda del Siglo XXI de China para los Asuntos Oceánicos" y otros importantes documentos. (p.14)

Desde esta perspectiva el gobierno de Costa Rica puede trabajar en conjunto con el gobierno de China, dado su interés en compensar el impacto que genera la actividad productiva, así como el papel de Costa Rica en la ejecución de programas en pro del planeta, enfatizando la conservación del medio ambiente y la generación de fuentes de energía limpia.

Costa Rica cuenta con planes ambiciosos e innovadores en su camino de conciliar en desarrollo económico y social con el medio ambiente, hace unos años el país viene trabajando en ser carbono neutral para el año 2021, metas en las que puede incluir a países como China para que se sumen a la causa y tomen mayores medidas que permitan alcanzar el desarrollo sostenible.

Sobre todo cuando este tipo de proyectos son viables por medio del memorando de entendimiento y cooperación en materia ambiental que ratificaron ambos gobiernos como un acuerdo paralelo al tratado de libre comercio. Cabe mencionar que en el mismo las partes acordaron cooperar en asuntos ambientales de mutuo interés y beneficio.

Ambos países deben de emprender actividades de cooperación ambiental, sobre todo en el área de desarrollo e intercambio de tecnología sostenible, como la energía renovable, incluyendo sistemas y procesos que aporten al beneficio medioambiental.

Sin embargo Costa Rica no se incluyó como un sector en su lista de compromisos específicos los servicios de energía en este acuerdo paralelo, por ende muchas secciones del tratado de libre comercio como trato nacional, acceso al mercado, comercio de servicios no son aplicables a energías renovables.

4.2. Desarrollo de la Zona Económica Especial (ZEE) para Costa Rica

Mediante el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y la República Popular de China surgió la propuesta de establecer una Zona Económica Especial conocida en sus siglas como “ZEE”, en el territorio nacional costarricense. Como parte de una alianza estratégica en materia de inversiones y como una herramienta para aumentar los flujos de inversión extranjera directa de China en Costa Rica.

CINDE (2015) indica: En el año 2012 COMEX suscribió un Acuerdo Marco con el Banco de Desarrollo de China (CDB, por sus siglas en inglés) para analizar la viabilidad de desarrollar una ZEE de alto valor agregado en Costa Rica, la cual permitiría una mayor atracción de inversión extranjera directa (IED) y el aprovechamiento de dicha plataforma. La colaboración específica del CDB se enmarca en la profundización de la relación bilateral que ambos países han ido desarrollado en la última década, teniendo como clave la comunicación constante de altos funcionarios. (p.2)

La Zona Económica Especial es un territorio amplio identificado donde se despliegan actividades productivas para el país con ventajas competitivas, al mismo tiempo cuenta con condiciones favorables para el desarrollo de encadenamientos productivos. Este además pretende albergar distintos actores e instituciones promotoras del desarrollo que mediante instrumentos como la cooperación e innovación favorezcan las condiciones necesarias para la transformación productiva.

De tal forma, China como uno de los mayores mercados en el mundo que cuenta con grandes zonas económicas especiales en su territorio, ofrece a Costa Rica nuevas oportunidades de negocio que permitirán reforzar la economía interna de un país en vías de desarrollo. Oportunidad que además permitirá la instalación de empresas chinas en áreas claves como infraestructura e industrias con alto valor agregado que permitirán mayor desarrollo.

Claramente la propuesta del proyecto de la zona económica especial es parte de los pilares del Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, específicamente del acuerdo para la promoción y protección de las inversiones, cuyo objetivo es crear las condiciones necesarias para las inversiones generadas por empresas tanto chinas en el territorio costarricense, como empresas nacionales ticas en China.

Este instrumento jurídico es aplicable para la inversión extranjera directa, (IED) para ambos países bajo condiciones de mutua transparencia, cuyas disposiciones sobre expropiación, resolución de diferencias entre las partes, fueron desarrolladas en el segundo apartado sobre la descripción del tratado de libre comercio de la presente investigación.

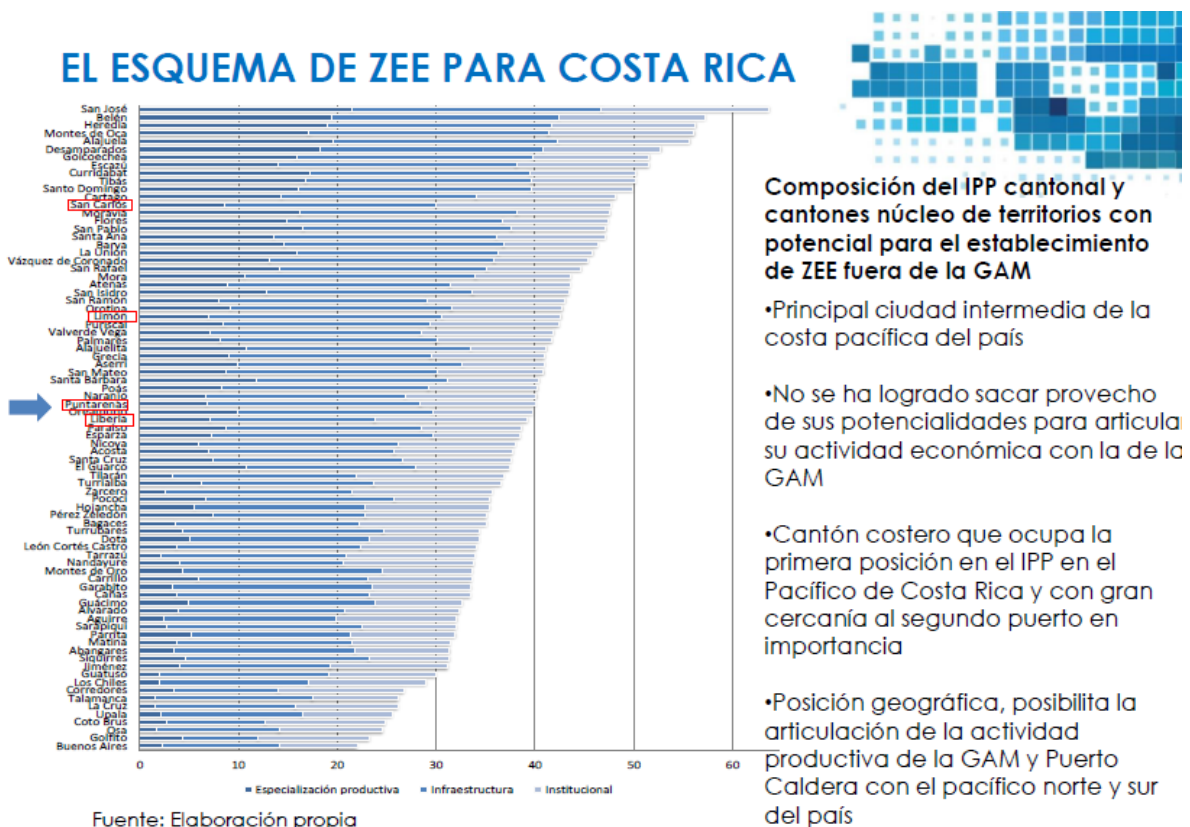
Esta alianza también resulta ser de gran importancia para Costa Rica ya que el país ha enfrentado problemas en atraer mayor inversión extranjera directa, sin embargo es necesario que a lo interno se trabaje en mejorar la infraestructura comercial del país, fomentar mayor recurso humano calificado, simplificación de trámites, así como la modernización de normativa, entre otros aspectos.

La zona económica especial tampoco sería solo para la inversión exclusiva de empresas chinas en Costa Rica, sino sería todo un modelo de desarrollo que se puede utilizar en la atracción de inversión extranjera directa en general, exponiendo los elementos que posee el país costarricense ante otros países, sobre todo como plataforma para desarrollar comercio en Centroamérica y otras regiones. Esta iniciativa fue acordada con China por el gobierno de Laura Chinchilla.

CINDE (2015) indica: En el año 2014 el CDB entregó a COMEX los resultados del estudio de viabilidad para el desarrollo de una ZEE. El documento incluye con detalle los objetivos de desarrollo perseguidos y el posicionamiento estratégico. Se busca aprovechar plenamente las ventajas de ubicación, recursos y mercado que posee Costa Rica, generar un desarrollo regional equilibrado, aumentar su competitividad y fortalecer al país como una plataforma que impulse su participación en negocios con América Latina y Asia.(p. 3)

En este estudio realizado se utiliza un sistema de evaluación para seleccionar la ubicación de la zona económica especial, tomando en cuenta que sea de fácil acceso a puertos y aeropuertos pero que este fuera de la gran área metropolitana. Además se espera que cuente con un parque industrial principal y otros secundarios como en el turismo, la agricultura, logística y tecnología. Parte del estudio realizado para la zona económica especial se presenta el siguiente cuadro:

Imagen 1: Elección de la Zona Económica Especial (ZEE)



Composición del IPP cantonal y cantones núcleo de territorios con potencial para el establecimiento de ZEE fuera de la GAM

- Principal ciudad intermedia de la costa pacífica del país
- No se ha logrado sacar provecho de sus potencialidades para articular su actividad económica con la de la GAM
- Cantón costero que ocupa la primera posición en el IPP en el Pacífico de Costa Rica y con gran cercanía al segundo puerto en importancia
- Posición geográfica, posibilita la articulación de la actividad productiva de la GAM y Puerto Caldera con el pacífico norte y sur del país

Fuente: Arias Rafael, 2016, p.17

Atenuado a lo anterior, se identifican cuatro zonas fuera del gran área metropolitana: San Carlos, Limón, Puntarenas y Liberia. El estudio reveló el Pacífico Central, en torno a los puertos de Puntarenas y Caldera como la principal zona para la construcción de este proyecto, en tanto a los proyectos satélites que surgen a partir de la zona económica especial, se instalarían en San Carlos, Turrialba y Limón.

El Informe del Periódico la Nación (2015) indica: China y Costa Rica firmaron, tras la reunión de sus presidentes Luis Guillermo Solís y Xi Jinping, un acuerdo para iniciar los trabajos sobre una zona económica especial (ZEE) en territorio costarricense que ayude al desarrollo de regiones, siguiendo modelos que tuvieron éxito en el gigante asiático. (párr.1)

Tras el encuentro, ambos mandatarios firmaron un Memorando de Entendimiento para el lanzamiento de un segundo estudio de factibilidad para la zona económica especial entre Costa Rica y China. Además de un protocolo con el que se busca facilitar un área costera del Caribe o Pacífico para la exportación de langostinos costarricenses hacia el mercado asiático.

Además el estudio presenta la necesidad de crear un marco legal para la zona económica especial que regule la intervención del estado y la autonomía de esta propia zona, así como la adaptación a las nuevas necesidades que permitan mayor eficiencia a los gobiernos locales, desregularizaciones y la facilitación de la inversión.

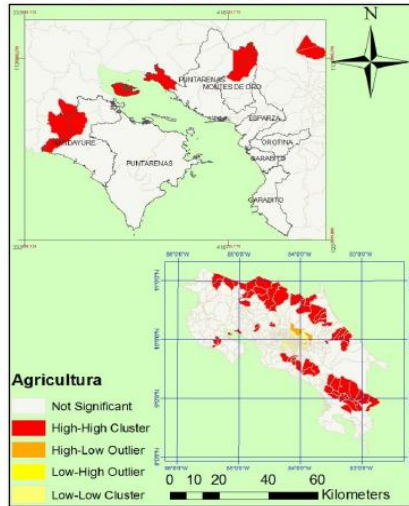
El informe del Periódico La Nación (2015) menciona: Con la instalación de la zona en el Pacífico Central, se verían beneficiados seis cantones (Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Quepos, Parrita y Garabito), donde habitan 240.000 habitantes. (párr.9)

Este proyecto está inspirado en un modelo de los años ochenta que se instauró en China, en un área cerca de Hong Kong, el cual en un principio era una zona poco desarrollada que se dedicaba a la pesca y paulatinamente se convirtió en un gran centro tecnológico.

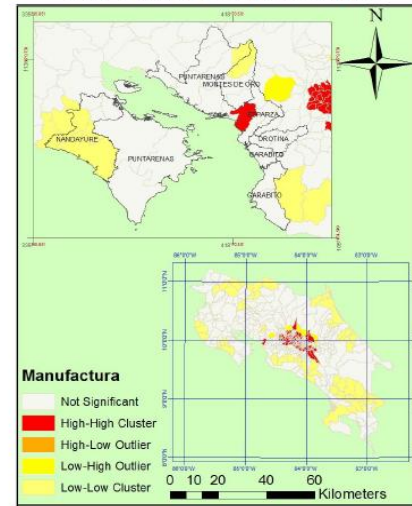
A continuación se presenta el mapa en la que ubicaron las distintas características que cumple el Pacífico Central para la zona económica especial:

Imagen 2: Mapa Pacífico Central- Zona Económica Especial

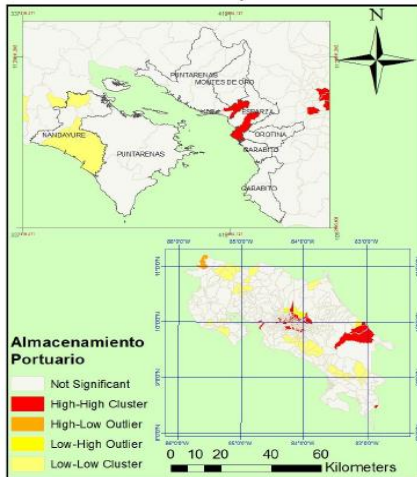
Mapa de autocorrelación espacial en agricultura con énfasis en el cantón de Puntarenas y territorio aledaño



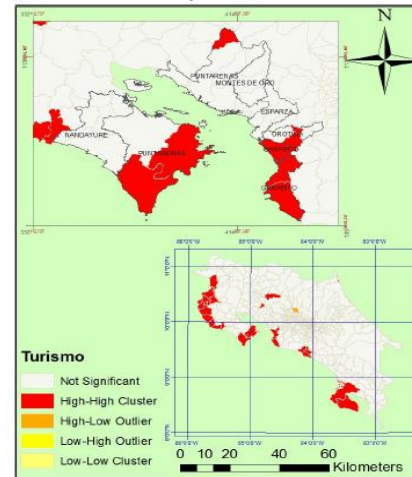
Mapa de autocorrelación espacial en manufactura con énfasis en el cantón de Puntarenas y territorio aledaño



Mapa de autocorrelación espacial en almacenamiento portuario con énfasis en el cantón de Puntarenas y territorio aledaño



Mapa de autocorrelación espacial en turismo con énfasis en el cantón de Puntarenas y territorio aledaño



Fuente: Elaboración propia según datos del Censo.

Fuente: Arias Rafael, 2016, p.20

El gobierno de la República Popular de China así como otras instituciones chinas que ha trabajado arduamente en el proyecto de la zona económica especial, han tomado en cuenta las características del sistema nacional costarricense, así como el mismo territorio, que claramente es más pequeño en comparación a los proyectos de esta índole que se desarrollan en China.

De esta manera han presentado a Costa Rica una propuesta que pueda cumplir con las metas planteadas, así como superar los retos en los cuales debe de trabajar el país en materia de inversión, los cuales también ha sido señalados por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ambos países pueden generar estrategias comerciales claves para el beneficio mutuo. China desde Costa Rica puede acceder a otras economías como la americana, así como el país costarricense puede atraer mayor inversión, empresas que se dediquen a la exportación de bienes con alto valor agregado, a la logística de portuaria con cercanía al canal de Panamá, que permitiría reducir costos de transporte y promover economías de escala.

Costa Rica está realizando sus esfuerzos en materia de liberalización de las inversiones, adaptándose y ajustándose a las propuestas chinas a fin de crear el clima necesario para el desarrollo de la zona económica especial, sin embargo los avances son lentos. Así mismo, se trabaja por medio de la cooperación bilateral entre ambos países para que el plan sea viable, sin embargo esta ha sido inestable.

Cabe mencionar que dentro de este proyecto se toma en cuenta la nueva construcción del aeropuerto ubicado en la zona de Orotina en Alajuela, con el aporte de empresas chinas, que además han construido aeropuertos internacionales importantes como el de Hong Kong y que se espera que se integre vuelos directos hacia Shanghái desde Costa Rica.

4.3. Productos y Servicios costarricenses con oportunidades en el mercado Chino

Costa Rica a lo largo de los últimos años ha mantenido una lista constante de sus principales productos de exportación hacia China como son los circuitos integrados, partes para computadora, equipo médico, productos agropecuarios como la piña, el banano, el café, entre otros, que fueron expuestos en el tercer apartado de la investigación. Sin embargo se han presentando distintos problemas en el intercambio comercial de ambos países.

El Periódico La Nación (2016) comenta: Las exportaciones costarricenses a China enfrentan un difícil panorama, tanto por problemas específicos de algunos productos como por obstáculos relacionados con el tipo de cambio y la manera de acercarse a este mercado, según los empresarios. El valor de los envíos cayó de \$337 millones en el 2014 a \$81 millones en el 2015, según la Promotora del Comercio Exterior (Procomer). (párr.1)

Es necesario que esta oferta exportable hacia el mercado chino se consolide y se expanda con nuevos productos costarricenses, aprovechando las ventajas que trae consigo el tratado de libre comercio con la República Popular de China, así los memorandos, que se han ratificado gracias al desarrollo de las relaciones políticas bilaterales.

Sin embargo, las relaciones con China llevan apenas 10 años y el Tratado de Libre Comercio entró en vigencia en el año 2011, por lo cual el panorama aún es reciente. Sobre todo cuando se toman en cuenta aspectos como la desgravación arancelaria, ya que aún hay productos que se encuentran en tal proceso. Así como la adaptación de leyes internas en ambos países, sobre todo en el área de reglamentos fitosanitarios de China, el cual ha sido un obstáculo que han enfrentado los exportadores costarricenses.

El Periódico La Nación (2016) indica: Tanto la presidenta de Cadexco, Laura Bonilla, como Ruiz, coincidieron en señalar un cambio fuerte en el mercado de pieles y cueros en bruto de bovino o equino. China, explicaron, estableció medidas fuertes contra la contaminación de empresas procesadoras de ese producto, por lo que ahora importa cueros terminados. Eso redujo 80% las compras a Costa Rica, en el primer trimestre de este año. (párr.8).

Es necesario establecer una estrategia país para afrontar el mercado del gigante asiático, con la ayuda tanto del sector privado como público, si se desea mejorar las ventas de los productos costarricenses que ya se encuentran compitiendo en China, así como el aumento de la oferta exportable, por medio de la colocación de nuevos productos.

Para una efectiva colocación de los productos costarricenses es preciso que los mismos se adapten a las características y demandas del consumidor asiático, incluyendo los distintos factores que influyen en mayor medida en la adaptación de los mismos, como los culturales, el desarrollo del mercado al cual se desea ingresar y la competencia.

Conjuntamente, hay que admitir que los exportadores costarricenses no están en la capacidad de producir a escala o mantener un stock o inventario grande para la demanda de la población asiática, a diferencia de China, lo conveniente es adentrarse en nichos específicos del mercado.

Al mismo tiempo, el valor agregado que se le pueda dar a los productos costarricenses es primordial, esta es una característica de los países con mayores índices de desarrollo, que pueden agregar más valor a sus productos, tanto al sector primario como al secundario y el sector de servicios, mejorando no solo su nivel de producción sino hasta un manejo eficiente de los suelos, y claro está, un mejor producto. Además que adentrar con bienes básicos al mercado chino no es lo adecuado, se debe apostar por la diversificación.

Además de los productos que ya Costa Rica transa con China, se debe de tomar en cuenta otros productos y servicios que pueden ser igualmente atractivos, ya sea porque no se producen en el mercado chino o bien porque su producción no es suficiente. Así como resaltar los casos de éxito costarricense que se han presentado, a fin de evaluar su efectiva estrategia comercial en China.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación se detalla la situación de los productos costarricenses en la economía de China:

4.3.1. El Café

El consumo de café en el mercado de China se encuentra en crecimiento, a pesar de que ha estado limitado por la cultura del té asiático, sobre todo en las zonas urbanas, el cual es uno de los principales retos de vencer en la promoción de las exportaciones costarricenses con respecto a este producto. No obstante, las influencias del occidente, sobre todo perseguidas por consumidores jóvenes, han hecho que el mercado del café aumente.

La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica- PROCOMER (2008) comenta: Adolescentes y adultos jóvenes que incluye principalmente los de las grandes áreas urbanas, para éstos, el consumo del café es un concepto occidental. Este grupo de consumidores se caracteriza por tener una mentalidad más abierta, son de clase media-alta, más aventureros y han estado no solo más expuestos a las influencias occidentales sino que también sienten el deseo o admiración por este estilo de vida. (p.4)

Por lo general, este producto ha sido colocado en el mercado chino por Traders asiáticos o del medio oriente, opción que ha resultado más rentable para los empresarios chinos dada la cantidad del producto que pueden colocar a bajos precios. Sin embargo, las importaciones que se han hecho son de café en grano, utilizadas para hacer mezclas propias. Además de la comercialización de otras marcas internacionales de café que se encuentran colocados en el mercado de China.

Hay que tomar en cuenta que el país costarricense no podrá vender a China café libre de aranceles a diez años plazo, según la desgravación arancelaria que se acordó bajo el tratado de libre comercio entre ambas naciones, sin embargo China no tiene alguna preferencia para ingresar al mercado costarricense específicamente con el producto del café.

Si bien es cierto, el café costarricense representa apenas el 2% de las exportaciones totales hacia China, el producto ha logrado reconocerse entre los consumidores asiáticos como un producto de grano de oro de alta calidad, fino, de buen aroma, que satisface principalmente a los consumidores con mayor poder adquisitivo.

PROCOMER (2008) indica: Un ejemplo, es la promoción que se hace del café costarricense en distintas cafeterías de China continental y Hong Kong, ya sea a través de sus páginas web o por medio de sus recuadros decorativos dentro de los locales. En la fotografía inferior, se describe como un café de altura, de elevada acidez y gran cuerpo, con agradable gusto, similar al de un fino y seco vino blanco. (p.50)

Desde esta perspectiva, el café costarricense ha logrado llegar al mercado de China y posicionarse como un producto gourmet con altos estándares, pero aún presenta retos por afrontar cuando dichas características todavía no son ampliamente conocidas y valoradas por los consumidores, lo que plantea una necesidad de trabajar en una estrategia de información, representación y promoción de Costa Rica, como una imagen país, de su oferta exportable en un café de calidad.

El café costarricense ha presentado distintos problemas en ese mercado, iniciando por tener un precio muy elevado, al cual los consumidores al desconocer las características distintivas del café tico, han estado en disposición de pagar por un café de mayor calidad que además no es reconocido en su mercado.

Por otro lado el sabor del café costarricense ha sido valorado por ser muy ácido, lo que refleja el desconocimiento del consumidor chino sobre las distintivas del café, claramente no son catadores expertos de la bebida por razones culturales, pero además la falta de adaptación del producto por parte de los exportadores costarricenses, para hacer que el mismo cumpla con los gustos del consumidor chino.

Se debe de trabajar en el fomento general del consumo de café como bebida, pero también enseñar a los consumidores como consumir el producto, como la venta de maquinas de café, entregar información a distribuidores y consumidores finales de cómo prepararlo, así como degustaciones, que además representen al café como un producto amigable con el ambiente.

PROCOMER (2008) comenta: Se trata de construir el valor de marca Costa Rica para la cual se requiere definir una estrategia de imagen país, así como definir un tema que permita al consumidor chino absorber y sentir la cultura , e implica, necesariamente, el despliegue de esfuerzos conjuntos entre el sector productor/ exportador y el gobierno.
(p.54)

Además de otras acciones que se pueden trabajar en conjunto, tanto exportadores con el apoyo del gobierno costarricense, como la participación de ferias en China especializadas en la exhibición del café. Misma acción que se puede abordar desde otros productos costarricenses de la oferta exportable hacia ese mercado.

Considerando la importancia de promover adecuadamente los productos en el mercado chino, se debe de generar un mayor contacto con organizaciones sectoriales importantes, una mejor relación del sector costarricense con los gremios y asociaciones de China. Así como trabajar en mejorar el canal de comunicación con los clientes chinos, ya sea para que representen mejor el producto en el mercado o como distribuidores que coloquen el mismo en distintos puntos de venta.

4.3.2. La Piña

Si bien es cierto Costa Rica es el principal exportador mundial de piña, la colocación de este producto en el mercado asiático represento todo un reto para los exportadores costarricenses, que tuvieron que afrontar y superar rigurosas verificaciones fitosanitarias de la autoridad de cuarenta animal y vegetal de China. Este era el último requisito luego de la inclusión de esos sectores en el Tratado de libre comercio entre ambos países.

El primer envío de piña hacia China se hizo en el mes de junio del presente año 2017, representando todo un hito para las exportaciones costarricenses y una gran oportunidad que se abre para Costa Rica, conquistando ahora no solo Estados Unidos y Europa, sino además el país asiático, con un producto como la piña. Siendo un caso de éxito y de gran oportunidad comercial necesario de tomar cuenta.

PROCOMER en la sección de noticias (2017) indica: para Costa Rica, las Instituciones vinculadas con las exportaciones y el agro, Cámaras y Productores de Piña, representa el final de un proceso que implicó la verificación fitosanitaria y las buenas prácticas agrícolas de un sector que ha puesto al país como primer exportador de piña fresca a nivel del mundo. Estos 9 contenedores con aproximadamente 15.120 cajas de piña, que hoy van rumbo a Shanghái, es el primer esfuerzo que hacen 4 empresas agroexportadoras para aprovechar la apertura de este mercado. Somos una actividad sostenible en lo económico, en lo social y en lo ambiental y que le genera al país, 32.000 empleos directos en regiones donde las oportunidades son escasas. (párr. 4)

China también es productora de piña, ocupando la decima posición como exportador de ese producto en el mundo. Sin embargo su demanda interna hace que importe piña de otros países como Filipinas, Taiwán, Tailandia y otros países del sudoeste asiático. Cabe mencionar que China posee un área de producción más grande que la de Costa Rica, sin embargo el rendimiento por hectárea es menor.

Hay que tomar en cuenta que Costa Rica presenta una ventaja competitiva a raíz del Tratado de libre comercio con respecto a otros países, por lo que se le ha otorgado a la piña un arancel preferencial del 6.4%, sin embargo su principal proveedor Filipinas cuenta con un arancel muchísimo menor del 0%.

Imagen 3: Aranceles de los principales proveedores de piña en China, 2017

Aranceles de los principales proveedores de piña en China, 2017

	País de origen	Arancel aplicable	Descripción
Arancel NMF*: 12%	Filipinas	0%	Acuerdo Marco sobre Cooperación Económica Integral entre China y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
	Taiwán	12%	-
Impuesto al Valor Añadido: 13%	Tailandia	0%	Acuerdo Marco sobre Cooperación Económica Integral entre China y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
	Costa Rica	6,4%	China-Costa Rica TLC

40

NMF: arancel de Nación Más Favorecida, que corresponde al arancel ordinario sin TLC o acuerdo comercial preferencial.
Fuente: E-to China



Fuente: Procomer, 2017, p.40

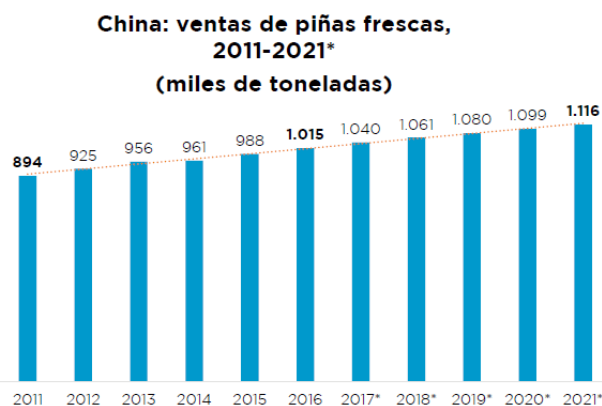
No obstante China atraviesa una crisis política con Filipinas, en su disputa territorial marítima, lo que puede llegar afectar el comercio entre ambos países, así mismo Costa Rica presenta ventajas con respecto a los aranceles con Taiwán.

Pese a que China tuvo un incremento de producción de piña en el periodo 2011 al 2014, y un incremento mayor en el año 2016, Costa Rica sigue produciendo el doble en términos de toneladas, en el mismo año 2016 la producción tica represento el 46% de las exportaciones de piña totales en el mundo. Cifras presentadas y tomadas de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer).

Otras consideraciones para la colocación de piña costarricense en China, son las expectativas de crecimiento que se tienen para ese mercado, basados en las ventas históricas pasando de 894 toneladas en el 2011 a 1.116 millones de toneladas para el año 2021, representadas en el siguiente cuadro:

Imagen 4: Mercado de la piña en China- Expectativas 2021

Mercado de la piña en China



CAGR 2011-2016: 3%

CAGR 2011-2021*: 2%



28

*De 2016 a 2020 corresponden a proyecciones, CAGR: crecimiento anual promedio
Fuente: Euromonitor

esencial
COSTA
RICA

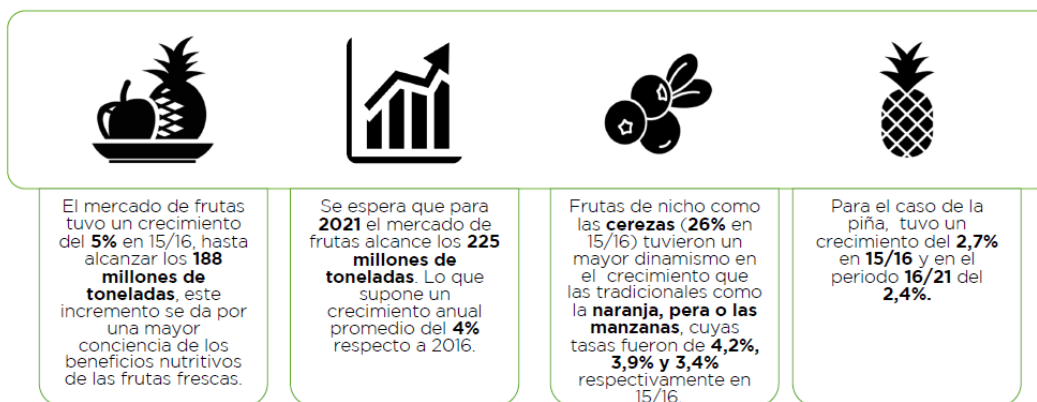
Fuente: Procomer, 2017, p.28

Desde esta perspectiva, la oportunidad de colocación de piña costarricense abre las posibilidades para la industria alimentaria y otras frutas frescas costarricenses que se deben de expandir hacia nuevos mercados como el asiático. También las preparaciones a base de frutas, así como procesadas, en jugos y concentrados.

Procomer (2017) comenta: En el 2016, el mercado de frutas en China estuvo valorado en 188 millones de toneladas. Se espera que para el año 2021, esta cifra se eleve a los 225 millones. Frutas de nicho se proyecta tendrán mayor crecimiento que las tradicionales. (p.4)

Imagen 5: Oportunidad de Mercado de frutas en China 2017

Mercado de frutas en China



25

Fuente: Euromonitor

esencial
COSTA
RICA

Fuente: Procomer, 2017, p.25

4.3.3. Sector de Servicios costarricense

Costa Rica cuenta con un ambiente propicio para la exportación de servicios turísticos, empresariales, servicios de informática y de información. Siendo esta categoría la que se ha reconocido con potencial para impulsar hacia China, sobre todo gracias al tratado de libre comercio, en el apartado sobre la inversión, comercio de servicios y entrada temporal de personas de negocios, expuestos en el segundo capítulo de la presente investigación.

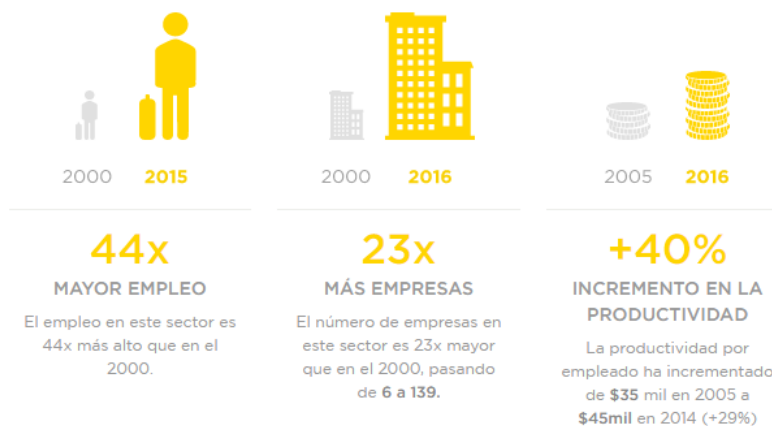
Los últimos años, el país ha girado hacia una economía más de servicios, transformando además la calidad de vida de los costarricenses, representando un reto hacia una educación de calidad, sin embargo este sistema de educación recibe el 6% del producto interno bruto (PIB) y como resultado la población cuenta con un índice de alfabetización alto del 96%. Lo que refleja una sociedad altamente calificada para desarrollar labores en el sector de servicios.

La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo- CINDE (2016) menciona: Costa Rica ha evolucionado, pasando de funciones transaccionales a procesos multifuncionales sofisticados que incluyen análisis financiero, centros regionales, desarrollo de software y TI, así como ingeniería y diseño, entre otras muchas oportunidades de negocio. Hoy, Costa Rica proporciona un ambiente de negocios maduro para ejecutar procesos operativos complejos y se destaca como el exportador #1 en servicios de valor agregado en América Latina, sobrepasando a Chile, Brasil, Argentina y Perú.(párr. 1)

Asimismo, Costa Rica ha evolucionado y crecido tanto en pequeñas y medianas empresas, como grandes compañías que se dedican al área de los servicios, a partir del año 2000 al año 2016, en los cuales se ha presentado un crecimiento exponencial, incluido el crecimiento de empleo en dicho sector, destacando el valor agregado. Datos que se presentan en la siguiente imagen:

Imagen 6: Crecimiento en el Sector de Servicios Costa Rica 2016

Este es un vistazo de la rapidez con la que estamos creciendo:



Fuente: CINDE, 2017, párr. 6

Se demuestra el desarrollo de Costa Rica en el sector de servicios, en las que se destaca determinantes como la disponibilidad del recurso humano calificado, el ambiente de negocios, entorno económico y social estable, además de su localización geográfica importante, sobre todo el acercamiento hacia los Estados Unidos, lo que puede ser atractivo para las empresas chinas que quieran penetrar efectivamente en el mercado estadounidense.

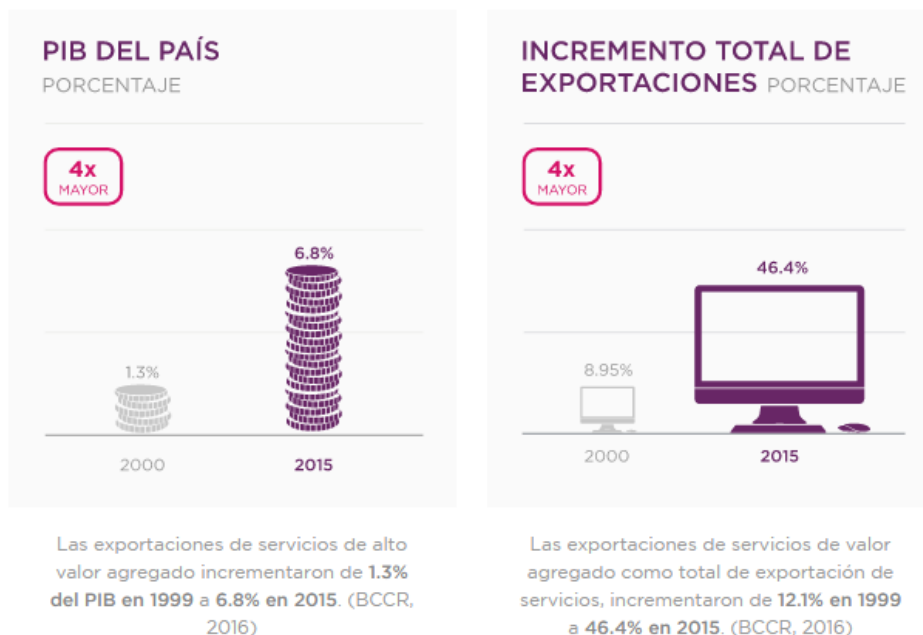
En el sector de servicios costarricenses destacan las áreas de servicio al cliente, centros de contacto como “call centers”, centros de tecnología de la información, arquitectura, diseño, publicidad, entre otros. Además Costa Rica tiene un costo promedio salarial inferior a del los países como Estados Unidos, Chile, México, pero que claro esta tiene un costo promedio mayor al de China.

La Asamblea de Legislativa de la República de Costa Rica (2009) en su informe indica: Shanghái, en China, cuenta con un salario promedio menor de \$915. Si se comparan Costa Rica y China, es evidente que Costa Rica sobre pasa a China en costos, sin embargo, Costa Rica cuenta con fortaleza de ubicación geográfica en el continente americano, disponibilidad de recurso humano calificado, ambiente de negocios y desarrollo de diversas actividades de servicio. (p.64)

Todas estas características hacen a Costa Rica un país con grandes oportunidades en este sector, China además ocupa un lugar importante como origen y destino del comercio de servicios, ocupando el sexto lugar como importador mundial, situación que puede ser ventajosa para la economía costarricense. Así mismo Costa Rica ha contado con mayores exportaciones de valor agregado en el sector de servicios, lo cual muestra gran oportunidad para adentrar el mercado asiático.

Imagen 7: Exportaciones de Servicios de Alto Valor Agregado Costa Rica

Exportaciones de Servicios de Alto Valor Agregado:



Fuente: CINDE, 2017, párr. 8

4.4. Retos para sectores de la economía tica ante China

Existen algunos retos para sectores de la economía costarricense ante el comercio bilateral con el gigante asiático sobre todo el sector de manufacturas, productos de plástico, hilados y textil. Hay que tomar en cuenta que China es una economía de escala y de fuertes inversiones, el impacto de esa competencia es considerable.

Girado Gustavo (2016) menciona: Ese proceso de mayor penetración y con productos más sofisticados se aprecia cuando diversas economías en vías de desarrollo, con China a la cabeza, “invaden” paulatinamente los mercados de ciertas categorías de productos en los cuales las economías mas desarrolladas siempre predominaron. Si bien la especialización prevalece (China equivale a producto “barato” y los desarrollados a “sofisticado”). (p.6)

China es el mayor productor mundial de textiles y prendas para vestir lo que constituye una situación de desventaja para Costa Rica. Ante este panorama el sector textil costarricense deberá trabajar en estrategias basadas en la respuesta básica y en productos específicos, apostando a vender productos un poco diferentes y por lo tanto, no son competencia directa de China.

Además, resulta interesante examinar si podría existir una eventual desviación del comercio, donde Costa Rica pueda sustituir a proveedores asiáticos con los que no tiene firmado un tratado de libre comercio. Así como Costa Rica como proveedor de productos textiles fabricados en China, colocados en Latinoamérica.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

El actual capítulo corresponde al desarrollo del quinto y último apartado de la investigación, el cual, se refiere a las conclusiones y recomendaciones hechas gracias a la recolección de datos, información válida, entrevistas y demás instrumentos informativos que permitieron ahondar a lo largo de la investigación.

5.1. Conclusiones

China se ha convertido en un polo de crecimiento importante en la economía mundial, tanto en su escenario político como económico, así como su herencia cultural, extensión geográfica, además, de contar con una numerosa población, cuya influencia ha continuado a través de los años. Características que han sido de interés para, Costa Rica, como una oportunidad de negociar con una potencia económica, así como el interés de China por contar con un socio estratégico en Centroamérica.

Por eso gracias, al establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Popular de China y la República de Costa Rica en el año 2007, ambas partes se han comprometido en hacer más ágiles los canales de comunicación, con el fin de obtener resultados tanto económicos, como políticos y sociales de beneficio mutuo. La cooperación bilateral ha sido un punto clave en el transcurso de sus relaciones, en las cuales, se han presentado mayores oportunidades congruentes con el esquema de desarrollo costarricense.

Ambos gobiernos logran alcanzar un estatus de relación estratégica más elevada en el año 2015, con la visita del presidente de la República de Costa Rica Luis Guillermo Solís Rivera ante el presidente de la República Popular de China Xi Jinping. Igualmente, Costa Rica, recibe una donación no reembolsable por alrededor de \$24 millones para proyectos de desarrollo, los cuales, forman parte de una agenda de trabajo con China que es planificada para los próximos años 2016-2020.

Debido al mayor intercambio comercial entre ambas economías, sobre todo cuando las exportaciones costarricenses hacia ese mercado aumentan a partir del año 2001, año en el que China ingresa al Organismo Mundial del Comercio (OMC), ambos países ven la necesidad de crear un acuerdo comercial. Para esto es necesario pasar por seis rondas de negociación que proveen el inicio al tratado de libre comercio, el cual entra en vigencia a partir del año 2011.

La aprobación del acuerdo comercial es una herramienta que facilita el intercambio de bienes y servicios, atracción de inversión extranjera directa, además, de la cooperación entre Costa Rica y China. El cual también, es acompañado por otros documentos paralelos como el memorando de cooperación laboral y ambiental, además en el año 2016 se logra concretar el acuerdo para el desarrollo y protección de inversiones, siendo el instrumento internacional clave para la atracción de inversión extranjera entre ambos países.

Con respecto a la inversión extranjera directa, en el año 2007 el país recibe el mayor flujo de inversión proveniente de China, colocándose dentro del continente asiático como la principal fuente de origen de la inversión extranjera directa que recibe Costa Rica. Sin embargo, es necesario, que las autoridades económicas costarricenses tomen las medidas necesarias para permitir que la tendencia continúe, generando mayor fuente de trabajo nacional.

Los proyectos de cooperación desde la República Popular de China, han sido de gran importancia para el país costarricense como el nuevo Estadio Nacional, la Escuela Nacional de Policía, donaciones que han contribuido a la infraestructura del país. Sin embargo el proyecto de la construcción de la ruta 32 que une San José con Limón, así como el donativo de scanner para contenedores, son casos que han presentado problemas para concretarse.

Otro proyecto muy significativo para Costa Rica que actualmente, se trabaja con China, a través de la cooperación técnica es la construcción de la Zona Económica Especial (ZEE), la cual, pretende convertirse en una alianza estratégica en materia de inversiones y como una herramienta para aumentar los flujos de inversión extranjera directa de China en Costa Rica.

Los estudios de factibilidad realizados por las autoridades competentes de China demuestran el potencial del Pacífico Central, en torno a los puertos de Puntarenas y Caldera como la principal zona para la construcción. Sin embargo, cabe mencionar, que hacen falta mayores recursos económicos para desarrollar dicha iniciativa, así como una mejor adaptación de la misma a la realidad del país costarricense. Para ello, es necesario, que el gobierno de Costa Rica trabaje en crear las condiciones para el desarrollo de este proyecto.

Con respecto a las relaciones comerciales entre Costa Rica y China estas han estado determinadas principalmente, por las elevadas importaciones de productos realizados desde China por el país costarricense. Sin embargo, China también, es un importante consumidor de productos primarios costarricenses, se logra, ocupar el segundo lugar como socio comercial para Costa Rica, después, de los Estados Unidos.

En cuanto a la evolución de la oferta exportable de Costa Rica los productos agropecuarios como el banano, el café y la piña mantienen una importante participación, pese a, gracias a los cambios del modelo económico empleado, los productos industriales han podido resaltar en los últimos años, en especial manufacturas de alta tecnología.

También, Costa Rica ha exportado circuitos integrados y el micro estructuras electrónicas, que llegan a ser el principal producto colocado en el mercado chino, representando el 76 % de las exportaciones ticas en el año 2007, seguidamente, de las partes para computadora así como otros materiales eléctricos. Estas exportaciones han seguido una tendencia a través de los años aunque en el año 2016 encabezan productos como la carne y despojos comestible representando el 21% de las exportaciones totales hacia China. Visiblemente el cierre de la planta de manufactura de Intel en Costa Rica afecto este valor. Sin embargo este porcentaje que cae lo absorbe el sector de dispositivos médicos.

La potenciación de las nuevas oportunidades para, Costa Rica, en un mercado de gran importancia como el de China resulta ser un tema de gran interés, tanto para los encargados de la política económica costarricense y demás autoridades gubernamentales que buscan orientar el desarrollo nacional, así como para los exportadores y demás emprendedores interesados en adentrar dicho mercado.

China por su tradición cultural ha sido un país consumidor principalmente de té, sin embargo, con la influencia del occidente, sobre todo para los jóvenes, el consumo del café se ha hecho más común, siendo una oportunidad para una mayor exportación de ese producto, el cual, ha sido percibido como un producto de alta calidad en China. No obstante es recomendable que el mismo se adapte a los gustos del consumidor asiático, así como emplear una estrategia de promoción más adecuada.

La exportación de piña costarricense hacia China, ha sido uno de los principales casos de éxito, que enfrenta a largos procesos de aprobación fitosanitaria hasta que se logra colocar el producto en el mercado. Las expectativas a futuro de crecimiento para el año 2021 son altas, según, las estadísticas presentadas en un estudio realizado por la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer).

China actualmente, se destacado como un mercado origen y destino del comercio de servicios, ocupando el sexto lugar como importador mundial, lo que representa un potencial. Costa Rica, se ha destacado por sus servicios turísticos, empresariales, los servicios de informática e información, categorías, en las cuales, tiene oportunidad para adentrar el mercado en China.

Hay sectores en los que nuestro país, es sensible ante la competencia China como el sector de calzado, textiles, plástico, papel, entre otros. No obstante, hay que tomar en cuenta otros factores que determinan tal competencia como el precio, la calidad, la logística y la ubicación geográfica, los cuales resultan ser determinantes.

Es necesario, que Costa Rica, trabaje por nichos específicos, así como en agregar mayor valor agregado a sus productos que transa con la economía asiática, tanto del sector primario como el secundario y el sector de servicios, mejorando no solo su nivel de producción sino hasta un manejo eficiente de los suelos, y claro está, un mejor producto. También, se debe de tomar en cuenta otros bienes y servicios que son igualmente atractivos, ya sea, porque no se producen en el mercado chino o bien porque su producción no es suficiente.

5.2. Recomendaciones

Si bien es cierto, el tratado de libre comercio ha permitido un mayor flujo del comercio entre ambos países, es necesario, que las instituciones gubernamentales costarricenses como el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), así como la Promotora de Comercio Exterior (Procomer), trabajen arduamente, en facilitar y diversificar más productos costarricenses en el mercado chino, ya sea, a través de políticas de apoyo e información, así como la participación en ferias que se realicen dicho mercado .

El gobierno de Costa Rica, se ha planteado la meta de ser carbono neutral para el año 2021, fortaleciendo su compromiso por medio de acciones climáticas, de modo que el país debería de buscar aliados estratégicos que se sumen al cambio como China, haciendo un llamado para que se sume a la causa, tomando medidas para alcanzar un desarrollo sostenible. Así como la ejecución de programas en conjunto tendientes a proteger el planeta, con énfasis en la conservación y la generación de fuentes de energía limpia.

En el tema de la cooperación bilateral, Costa Rica, puede destinar mayor recurso proveniente de China a obras públicas, sobre todo en infraestructura, que le permita al país mayor crecimiento económico y social. Igualmente, la cooperación entre ambos países no solo se debe de trabajar bajo la forma conocida como “llave en mano”, sino también, por medio de transferencias tecnológicas, así como la cooperación técnica.

Costa Rica y China trabajan en conjunto en proyectos de bienestar social como el arte, la cultura, deporte y la recreación, que permita a ambas sociedades conocerse mejor, así como mejorar la calidad de vida. Sobre todo porque la población anciana en China es cada vez mayor, además, es una forma de hacer valer sus derechos culturales. De esta manera, el Ministerio de Cultura y Juventud en conjunto con el Instituto Costarricense de Deportes y Recreación sumen recursos humanos para dinamizar el proceso de organización actividades relacionadas.

Es trascendente indicar que, Costa Rica, como país es considerablemente desconocido para la población china, hasta ejecutivos de altos mandos, al igual que los empresarios que se han relacionado comercialmente, con otros países fuera de la región asiática, aún ignoran la ubicación y características del país costarricense. Sobre todo porque consideran solo América del norte y América del sur, Centroamérica suele ser ignorado.

Desde esta perspectiva, es importante, que órganos encargados como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica con la embajada de Costa Rica en la República Popular de China, sumen también, recursos humanos, financieros, para organizar actividades y programas, buscando que la sociedad china conozca más sobre el país costarricense, como su cultura, sociedad, economía, que admita acortar las distancias. Recomendación que puede beneficiar también, a sectores económicos costarricenses como el turístico, inversiones, comercio en sí.

La tramitología y los procesos para la exportación e importación hacia China son complejos, por más que se cumplan con las regulaciones, es necesario, que la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) brinde mayor capacitación a los exportadores e importadores para agilizar dicho intercambio. Así como un trabajo en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda en la creación de programas o acciones de política referentes a los procesos que conlleva el comercio con China.

Además, los inspectores chinos encargados en evaluar las mercancías tienden a ser burocráticos, sobre todo en el trámite de los permisos fitosanitarios, por lo que se debe de mejorar la estrategia de información y comunicación respecto a los requisitos y obligaciones que exige el tratado de libre comercio, especialmente, hacia las pequeñas y medianas empresas costarricenses.

Es necesario, que Costa Rica, a lo interno trabaje ciertas áreas como en el tema de la firma digital, completamente, vinculada al proceso de importación y exportación, ésta reconoce a las empresas realizar todos los trámites virtualmente, eliminando procesos presenciales y documentos físicos. Este avance en temas comerciales es importante porque genera una plataforma idónea a las exigencias de mercados avanzados como el de China para realizar o recibir pagos.

La recomendación va dirigida al Ministerio de Hacienda, en específico, a la Dirección General de Aduanas de Costa Rica (DGA) sobre digitalizar toda la plataforma de trámites y pagos en temas aduaneros de forma correcta, ya que, la factura electrónica aún presenta errores. No sólo se va a permitir agilizar los tiempos de tramitología para los importadores y exportadores sino además aprueba eliminar la gran cantidad de empleados del sector público.

Asimismo, en el desarrollo del intercambio de bienes y servicios con el mercado chino, se ha presentado problemas con el certificado de origen de algunas mercancías, que surgen por problemas de traducción y redacción de la misma, lo cual, ha provocado que la Dirección General de Aduanas de Costa Rica (DGA), impugne esta norma que es una de las mayores ventajas que trae consigo el tratado de libre Comercio con China.

Por consiguiente, es necesario, que la Dirección General de Aduanas trabaje en agilizar el canal de comunicación y flujo de información con el Ministerio de Comercio Exterior. Se recomienda, que también va dirigida hacia las demás instituciones gubernamentales que son competentes en el tema de comercio exterior.

En especial con las relaciones bilaterales con China, tema que debe de ser abordado en el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio en Costa Rica (CONAFAC) para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las obligaciones adquiridas en el acuerdo comercial con la República Popular de China.

Referencias Bibliográficas

- Adelfang, J. (2017). Diez años de relación con China, ¿qué esperar para el futuro? *Periódico Digital La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/que-esperar-de-la-relacion-entre-ambos-paises>
- Aguilera, G. (s.f). De espaldas al dragón, Las relaciones de Centroamérica con Taiwán. Recuperado de: http://nuso.org/media/articles/downloads/3360_1.pdf
- Angarita, C. (2008): Las Relaciones Económicas Internacionales, Un enfoque Teórico. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n1/v13n1a09.pdf>
- Arias, R. (2016). Relaciones Económicas Costa Rica- China y el Esquema de Zona Económica Especial (ZEE). Recuperado de: http://www.redalchchina.org/v21/images/seminario/2016/ponencias/martes31/A4/RedALC_Seminario2016_Arias_Vargas.pdf
- Arsen, P. (2003). Tratados bilaterales de inversión. Su significado y efectos. Recuperado de: <http://direitosp.fgv.br/sites/direitosp.fgv.br/files/anexo10-tratadosbilateralesdeinversion.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2010). Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China, Expediente. N.º 17.672. Recuperado de: <https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2010/11/29/tlctomo1.pdf>
- Banco Central de Costa Rica. (2017). Revisión Programa Macroeconómico 2017-2018. Recuperado de: http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_monetaria_inflacion/RevisionPM2017-2018.pdf
- Becerra, A. (2004). Cooperación Técnica internacional. La dinámica Internacional y la experiencia mexicana. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cid_m_ap/capitulo1.pdf

- Cambronero, N. (2009). Costa Rica apoya a China en la ONU. *Periódico Digital la República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-apoya-a-china-en-la-onu>
- Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. (2014). Comercio e Inversión entre América Central y China. Recuperado de: <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen1410es.pdf>
- Claudio, G. (2009). China, 30 años de Crecimiento. Madrid. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2916327.pdf>
- Córdoba, T. (2012). Escenarios de la Política Exterior de China y Avances en las Relaciones Costa Rica- China. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/cechimex/chmxExtras/seminarios/Seminario%20DUAL-CECHIMEX/PPT/Eje%20B/B5/THAIS%20CORDOBA.pdf>
- Córdoba, T. (2012). La Política Exterior de la Nueva China y Avances en las Relaciones Comerciales Costa Rica- China. Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/download/5163/4924>
- Consejo Internacional del Café. (2015). El café en China. Milán, Italia. Recuperado de: <http://www.ico.org/documents/cy2014-15/icc-115-7c-study-china.pdf>
- Delgado, D. (2012). China ya entregó al país 250 patrullas para la Policía. *Periódico Digital La Nación*. Recuperado de: <http://www.nacion.com/sucesos/china-ya-entrego-al-pais-250-patrullas-para-la-policia/2F6UTWNPDNGYBIYXC6WTMHOQSI/story/>
- Diario Digital Mi Prensa. (2015). En Visita de Presidente Solís Rivera a Beijing: China ofrece cooperación no reembolsable por 150 millones de yuanes. Recuperado de: <http://www.miprensacr.com/en-visita-de-presidente-solis-rivera-a-beijing-china-ofrece-cooperacion-no-reembolsable-por-150-millones-de-yuanes>

Diario Oficial la Gaceta (2011) Proyecto de Ley N° 18118 DEL 09/06/2011. Recuperado de:

<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/2011/PROYECTO/PROYE CTO-18118.doc>

Dussel, E. (2016). La Nueva Relación Comercial de América Latina y el Caribe con China, ¿Integración o desintegración Regional? .México, D.F. Recuperado de: http://redalcchina.org/v21/images/docs/2016_La_nueva_relacion_comercial_ALC_China.pdf

Embajada de la República Popular de China en la República de Costa Rica. (2010). Firman China y Costa Rica acuerdo de cooperación en materia laboral. Recuperado de: <http://cr2.mofcom.gov.cn/article/bilateralcooperation/bilateralagreement/201011/20101107239683.shtml>

Girardo, G. (2014). El Cambio en el Patrón Manufacturero de China: La metamorfosis exportadora china y sus implicancias globales. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ciclos/article/download/6560/5896>

Govaere, V. (2011). Resultados y Perspectivas de Comercio Exterior de Costa Rica. Recuperado de: https://www.uned.ac.cr/ocex/images/stories/Revistas/resultados_comercio_exterior_de_cr.pdf

Gutiérrez, H. (2003). Oportunidades y Desafíos de los Vínculos Económicos de China y América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2010/06543.pdf>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2009) .Los Tratados de Libre Comercio negociados por América Latina con La República Popular de China, India, Singapur y Taiwán. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://repiica.iica.int/docs/B1587e/B1587e.PD>

Finstituto Nacional de Desarrollo Administrativo y Empresarial (s.f) Comercio Exterior.
Recuperado de:
<http://isidorramos.org/INTERNACIONAL/CURSOADISTANCIA.pdf>

Katz, I. (1999): La política económica del Estado en una economía de mercado.
Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/280/7/RCE7.pdf>

Maesso, M (2010). Integración económica. Recuperado de:
http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf

Mandelson, P. (2006) .Un mundo de oportunidades: China y el futuro del comercio internacional. Recuperado de: [http://europa.eu/rapid/press-release SPEECH-06-353_es.pdf](http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-06-353_es.pdf)

Matarrita, R. (2009). Décimo Informe de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: Relaciones Comerciales de Costa Rica con China. Recuperado de:
https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/016/Segura-et-al-2010.pdf

Ministerio de Comercio Exterior. (2010). Documento Explicativo Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China. San José-Costa Rica. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/31744678/Documento-Explicativo-COMEX-TLC-China>

Ministerio de Comercio Exterior. (2008). Estudio de Factibilidad para un TLC entre Costa Rica y China. San José-Costa Rica. Recuperado de:
http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/Feasibilitystudy0808_s.pdf

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2007). Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio Exterior de la República de Costa Rica y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el establecimiento de la Comisión Bilateral de Consultas Económicas y Comerciales. Recuperado de:
<http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/2e6ca4fc-4b0e-4e90-9319-8ce12ad63559/COMEX-ministerio-comercio-ext-China-memorandum-consultas-bilaterales.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior (2011) .Procedimiento de Certificación de Origen Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://procomer.com/downloads/Certificado-de-origen/China/procedimiento-china.pdf>

Ministerio de Hacienda (2012). Resolución RES-DGA-132-2012. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.hacienda.go.cr/docs/51cc74a468477_RES DGA1322012LINEAMIENT OSTLCCRYCHINA.pdf

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (s.f). Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.crecox.com/comercio/Chinatlc/CharlaTLC-China.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Exterior. (2010).Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica 2006-2008. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/07769661-9838-4610-b200-86ad6b4f3c43/Comportamiento-cooperacion-CR-2006-2008-978-9977-73-049-3.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014).Cooperación Internacional en Costa Rica 2009-2013.San José, Costa Rica. Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/4df69d42-b4ee-4057-8cd530d9dd0a4719/Informe_Cooperacion_Internacional_Costa%20Rica_2009-2013.pdf?guest=true

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2008). Innovación Asia Pacífico República Popular China. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/7b1603b0-8bb7-4632-9904-bd8be3151ed3/CHINA.pdf>

Oviedo, E. (S.f). Nuevo rol de China en el sistema internacional y su impacto en las relaciones con América Latina. Recuperado de: http://www.igadi.org/china/observatorio/pdf/200710_eduardo_daniel_oviedo_nuevo_rol_china.pdf

Pecou, D. (2009). Apertura Comercial de Costa Rica: Comercio con China en el contexto regional. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/sd/Deposito_Documentos/CHINA%20FINAL.pdf

Periódico Digital La Nación. (2012);¿Por qué Arias cambió a Taiwán por China? Recuperado de: <http://www.nacion.com/opinion/foros/por-que-arias-cambio-a-taiwan-por-china/622RHZH3PRCHTNQD7B37DWNZLU/story/>

Presidencia de la República de Costa Rica . (2017). Comunicado de Prensa: Costa Rica recibe nueva infraestructura para la Escuela Nacional de Policía. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2017/08/costa-rica-recibe-nueva-infraestructura-para-la-escuela-nacional-de-policia/>

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. (2007). Café Tostado en China. Recuperado de: <http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/China-cafe%20tostado.pdf>

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (2016). Estadísticas de Comercio Exterior, Capítulo 10: Importaciones. Recuperado de: http://procomer.com/downloads/estudios/estudio_estadistico_2016/AnuarioEstadistico2016.pdf

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. (2009). Información País: China. Recuperado de: <http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/Informacion%20de%20Países%20China.pdf>

Promotora de Comercio Exterior. (2015). Logística de Exportación, Mercado de China. Recuperado de: <http://www.procomer.com/downloads/logistica/china/2014%20Ficha%20Logistica%20China.pdf>

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. (2017). Mercado y Condiciones de Acceso para Piña fresca en China. Recuperado de: <http://www.procomer.com/uploads/downloads/eaba74e6fdb3542dae5badf38078bd04deaf223c.pdf>

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. (2008). Oportunidades para el café en China. Recuperado de: <http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/Cafe%20en%20China.pdf>

Promotora de Comercio Exterior. (2017). Principales Resultados 2016. Recuperado de: http://procomer.com/downloads/estudios/estudio_estadistico_2016/PrincipalesResultados.pdf

Quirós, L y Ramírez, M.(2013) .¿Cómo obtener preferencias arancelarias con los Tratados de Libre Comercio que Costa Rica ha suscrito con la República Popular China, con la Unión Europea y con la República de Panamá?. Recuperado de: <http://www.actualidadaduanera.com/docs/Presentacin%20certificados%20de%20origen%20fin.pptx>

Revista Ambientico. (2011). Avances Urbanísticos en San José por Obras Chinas. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.ambientico.una.ac.cr/rev_ambientico.php?revID=214

Rodríguez, M. (2008). La batalla diplomática de Beijing y Taipei en América Latina y el Caribe. Fundación CIDOB. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667086/batalla_rodriguez_revaid_2008.pdf?sequence=1

Ruiz, M. (2015) .Las Relaciones Económicas de China con América Latina y el Caribe: Una visión prospectiva. Recuperado de: http://www19.iadb.org/intal/china/Presentaciones/Foro_INTAL_Presentacion_RamosMartinez.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2011). Aprobado TLC con China. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/FTA_approved_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2011). Comunicado de prensa TLC con China entrará en vigor el 1 de agosto. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/Entry_into_force_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2010). Finaliza en China la reunión técnica en reglas de origen. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/ROO_Neg_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2011). Firma del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República Popular China. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/End_Legal_Rev_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2010). Memorando de Entendimiento para el Lanzamiento de un Estudio Conjunto de Factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre China y Costa Rica. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/MOU_launching_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2011).Presidenta Chinchilla sancionó TLC con China. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/President_Approved_s.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2010). Tras seis rondas de negociación, Costa Rica y China concluyen Tratado de Libre Comercio. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/CRI_CHN/Negotiations/neg_conclusion_s.pdf

- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2012). Las Relaciones entre China y América Latina y el Caribe en la actual coyuntura económica mundial. Caracas Venezuela. Recuperado de: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2012/11312a01.pdf>
- Soto, W. (s.f) .Costa Rica: aislándose y participando en la integración centroamericana. Del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea a los tratados de libre comercio con China y Singapur. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/system/tdf/agora/files/1283356727.willy_soto_acosta.pdf?file=1&type=node&id=61812
- Trejos, M. (2011) Relaciones China – Costa Rica, Una referencia para Centroamérica. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/07595.pdf>
- Urcuyo, C. (2008). Relaciones de China con Centroamérica: comprendiendo los intereses estratégicos y económicos de la región. Recuperado de: <https://incep.org/wp-content/uploads/2015/03/separata-reporte-11.pdf>
- Uriona, A. (2014).El papel del estado en la promoción del comercio internacional. Recuperado de: <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:812197/FULLTEXT01.pdf>

Anexos

Lista de Entrevistados

- Wing Ye Chuangrong 叶创荣

DongGuan YaYun Garments CO, LTD 东莞市雅运服饰有限公司

Correo electrónico: wingye4338@126.com

Teléfono: 0769-39016599

Fecha de la entrevista: 03 de Noviembre, 2017

- Marianela Piedra

Coordinadora Asia y Oceanía

Dirección General de Comercio Exterior (COMEX)

Correo electrónico: marianela.piedra@comex.go.cr

Teléfono: +506 2505-41-59

Fecha de la Entrevista: 10 de Noviembre, 2017

- Duayner Salas Chaverri

Coordinador de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica (UCR)

Correo electrónico: duayner.salas@ucr.ac.cr

Teléfono: +506 2511-6478

Fecha de la Entrevista: 25 de Octubre, 2017

- Jorge Rafael Solano Ruiz

Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional (UNA)

Correo electrónico: rafael.solano.ruiz@una.cr

Teléfono: +506 8564 8709

Fecha de la Entrevista: 16 de Octubre, 2017

Anexo 1. Entrevista a la Sra. Marianela Piedra
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Entrevista a Expertos

Tema de investigación

Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio

Sustentante:

Andrea Paola Picado Montero

San José, Costa Rica

2017

Estimada Sra. Marianela Piedra

Coordinadora Asia y Oceanía

Dirección General de Comercio Exterior (COMEX)

El presente cuestionario fue confeccionado con fin de recopilar información a través de expertos sobre temas vinculados a la *Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio*, que es el tema central del proyecto de tesis para el cual se ha elaborado este instrumento.

Esta entrevista busca abordar con mayor profundidad aspectos teóricos y reales de la evolución y estado actual de las relaciones diplomáticas entre ambos países. A continuación las preguntas:

1. Para comprender la trayectoria de las relaciones diplomáticas y comerciales de ambos países ¿Podría realizar una breve reseña de cómo ha evolucionado esta relación bilateral en los últimos 10 años?
2. Tiene conocimiento de ¿Cuáles han sido los proyectos de cooperación bilateral más importante entre ambos países? ¿Cuáles están en negociación o estado de ejecución actualmente? De saberlo ¿Considera que estos proyectos han tenido resultados positivos?
3. ¿Conoce si ambos países han tenido algún litigio comercial o diplomático entre ellos en los últimos años?

4. Con la motivación de ampliar información sobre los beneficios de esta relación diplomática-comercial ¿Qué puede aprender o beneficiarse China de Costa Rica?
¿Qué puede aprender o beneficiarse Costa Rica de China?
5. ¿Qué problemas ha presentando la certificación de origen y qué medidas se pueden tomar para mejorarlo?
6. ¿Cómo evaluaría la experiencia de Costa Rica en mantener relaciones bilaterales con una potencia comercial –y política- como China?

7. En su opinión ¿Cuáles considera que son los retos actuales que enfrenta la diplomacia costarricense para estrechar más los lazos diplomáticos y de cooperación con China? Y ¿Cuáles podrían ser las perspectivas a futuro de las relaciones diplomáticas entre ambos países después de la Asamblea Popular Nacional China y la elección –o continuidad- del presidente en ese país?

Muchas gracias por el tiempo y ayuda brindada, la información será de suma importancia para la conclusión satisfactoria de la investigación en el marco del proyecto de tesis.

Anexo 2. Entrevista al Sr. Duanyer Salas Chaverri
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Entrevista a Expertos

Tema de investigación

Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio

Sustentante:

Andrea Paola Picado Montero

San José, Costa Rica

2017

Estimado Sr.Duanyer Salas Chaverri

Coordinador de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior

Universidad de Costa Rica (UCR)

El presente cuestionario fue confeccionado con fin de recopilar información a través de expertos sobre temas vinculados a la *Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio*, que es el tema central del proyecto de tesis para el cual se elaborado este instrumento.

Esta entrevista busca abordar con mayor profundidad aspectos teóricos y reales de la evolución y estado actual de las relaciones diplomáticas entre ambos países. A continuación las preguntas:

1. Desde la firma y entrada en vigencia del TLC entre ambos países al día de hoy ¿Cuáles considera que han sido los principales beneficios tanto para Costa Rica como para China?
2. En el proceso de negociación del TLC ¿Tiene conocimiento de cuales fueron los temas más sensibles de la negociación?
3. Con respecto a las estrategias de comercio y desarrollo económico ¿Qué podría aprender Costa Rica de China? Y en la misma línea ¿Qué podría aprender China de Costa Rica?

4. Desde el enfoque empresarial ¿Qué tipo de empresas son las que podrían tener las mejores oportunidades para hacer negocios, para cada caso?
5. ¿Cuáles son algunas dificultades o restricciones que tienen tanto exportadores e importadores costarricenses para hacer negocios en el mercado chino?
6. Por efecto del TLC ¿Hay evidencia de casos de éxito de empresas costarricenses que han aprovechado los acuerdos pactados en TLC?
7. ¿Qué problemas ha presentando la certificación de origen y qué medidas se pueden tomar para mejorarlo?
8. Y finalmente, a nivel personal ¿Cómo evaluaría TLC entre ambos países? ¿Cuáles son temas que aún faltan por mejorar?

Muchas gracias por el tiempo y ayuda brindada, la información será de suma importancia para la conclusión satisfactoria de la investigación en el marco del proyecto de tesis.

Anexo 3. Entrevista al Sr. Jorge Solano Ruiz

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Entrevista a Expertos

Tema de investigación

Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio

Sustentante:

Andrea Paola Picado Montero

San José, Costa Rica

2017

Estimado Sr. Jorge Solano Ruiz

Centro Internacional de Política Económica (CINPE)

El presente cuestionario fue confeccionado con fin de recopilar información a través de expertos sobre temas vinculados a la *Evolución de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Popular de China y la República de Costa Rica a raíz de la aplicación del Tratado de Libre Comercio*, que es el tema central del proyecto de tesis para el cual se elaborado este instrumento.

Esta entrevista busca abordar con mayor profundidad información sobre la evolución –incluyendo la firma del TLC-, el estado actual y perspectivas a futuro de las relaciones comerciales entre Costa Rica y China. A continuación las preguntas:

1. Tomando como base los últimos 10 años de relaciones comerciales de Costa Rica y China ¿Cuáles considera que han sido los principales beneficios para ambos países?
Y de la misma forma ¿Cuáles han sido algunos aspectos negativos o que no han tenidos los efectos esperados, por lo menos a nivel comercial?
2. En términos generales ¿Cómo evaluaría la relación económica-comercial entre ambos países?
3. ¿Cree que el TLC entre ambos países generó un cambio notorio en las relaciones comerciales?
 - a. Si la respuesta es sí ¿Cuáles sería algunos elementos que justifican este hecho?
 - b. Si la respuesta es no ¿Por qué lo considera así?

4. Como experto en el tema ¿Qué fenómenos o elementos es importante destacar para entender la actual dinámica comercial entre Costa Rica y China?
5. Para aprovechar mejor un mercado emergente como el chino ¿Qué medidas se puede realizar a nivel de política comercial para diversificar las exportaciones costarricenses hacia el país asiático? ¿Cuáles podría ser los sectores que podrían ser sujetos de esas políticas?
6. Ahora, desde la dimensión de inversión extranjera directa de origen chino ¿Qué sectores de la economía costarricense podrían ser los receptores de inversión de China? ¿Por qué?
7. Según su criterio ¿Qué opinión le genera el proyecto de la zona económica especial de China en Costa Rica?
8. Y finalmente ¿Cuáles considera que son los retos y perspectivas a futuro de las relaciones comerciales entre ambos países?

Muchas gracias por el tiempo y ayuda brindada, la información será de suma importancia para la conclusión satisfactoria de la investigación en el marco del proyecto de tesis.

Anexo 4. Entrevista al Mr. Wing Ye Chuangrong

INTERNATIONAL UNIVERSITY OF THE AMERICAS

SCHOOL OF INTERNATIONAL AFFAIRS

Interview with Experts

Topic

Evolution of diplomatic and commercial relations between the Republic of China and the Republic of Costa Rica following the application of the Free Trade Agreement

Investigator

Andrea Picado Montero

Mr. Wing Ye Chuangrong

DongGuan YaYun Garments CO, LTD

The present questionnaire was made in order to collect information through experts on topics related to the *Evolution of diplomatic and commercial relations between the Republic of China and the Republic of Costa Rica following the application of the Free Trade Agreement*, which is the central theme of the thesis project for which this instrument has been developed.

This interview seeks to address theoretical and real aspects of the evolution and current state of international trade between both countries. Next the questions:

1. With the purpose of knowing the opinion of commercial experts and of the society of China, ¿How can Costa Rica is perceived from your country?
2. Since the signature and validity of the free trade agreement between both countries, ¿ what do you consider to have been the main benefits for both Costa Rica and China?
3. In your personal opinion, ¿ how would you evaluate your personal trade experience with Costa Rica as a trader from China?
4. ¿What are some difficulties or restrictions that both exporters and importers have to do business in the market?

5. With the motivation to expand information on the benefits of this commercial relationship, ¿What can China learn or benefit from Costa Rica? ¿What can Costa Rica learn or benefit from China?

6. In your expert opinion, ¿ what do you think are the current challenges facing Costa Rica's trade to enter the market in China?

Thanks for the time and help provided, the information will be of great importance for the successful conclusion of the investigation.

Anexo 5

Cuadro 7: Proceso de la Negociación TLC Costa Rica-China

- **Junio 2007**, establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y China
- **Enero 2008**, inicio del estudio para determinar la factibilidad del TLC entre los dos países
- **Noviembre 2008** visita del Presidente Hu Jintao a Costa Rica y firma del Memorando de Entendimiento que lanzó la negociación del TLC
- **Enero 2009**, Primera Ronda de Negociación en Costa Rica, definición de la de trabajo, calendario y objetivos de la negociación
- **Abril 2009**, Segunda Ronda de Negociación en Shanghai China, avance en aspectos normativos del tratado
- **Junio 2009** Tercera Ronda de Negociación en Costa Rica
- **Setiembre 2009**, Cuarta Ronda de Negociación, en Beijing China
- **Octubre 2009**, Quinta Ronda de Negociación, en Beijing China
- **Febrero 2010**, Sexta Ronda de Negociación, en Costa Rica, cierre oficial del proceso

Fuente: Soto Willy, s.f .p.5.

Cuadro 8: Indicadores Económicos China 2017

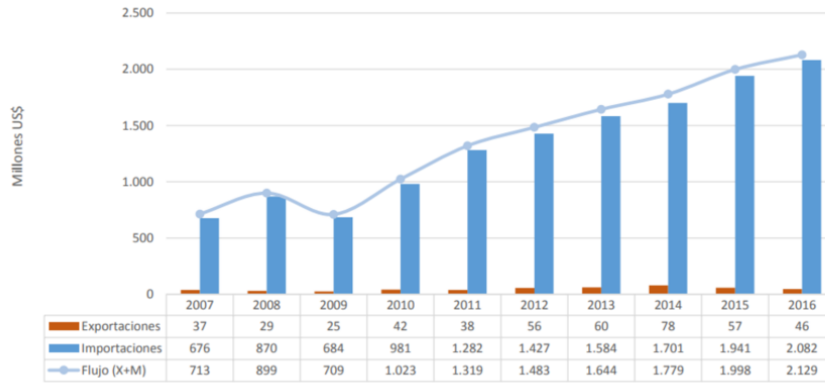
CHINA - INDICADORES ECONÓMICOS

Visión general	Último	Referencia	Anterior	Rango	Frecuencia	
PIB - Tasa de crecimiento trimestral	1.7	2017-09	1.8	1.3 : 2.4	Trimestral	
Tasa De Desempleo	3.95	2017-09	3.95	3.9 : 4.3	Trimestral	
Tasa De Inflación	1.9	2017-10	1.6	-2.2 : 28.4	Mensual	
Tasa De Interés	4.35	2017-10	4.35	4.35 : 10.98	Diario	
Balanza Comercial	382	2017-10	285	-320 : 628	Mensual	
Deuda pública en términos del PIB	46.2	2016-12	42.6	20.4 : 46.2	Anual	

Fuente: Trading Economics, 2014.p.1.

Gráfico 6: Intercambio Comercial Costa Rica- China 2007-2016

**Costa Rica: Intercambio comercial con China 2007-2016
(US\$ millones)**



Fuente: COMEX, con base en cifras de PROCOMER y BCCR.
Cifras preliminares para 2016, contabilizadas siguiendo recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos VI.

Fuente: O`neal Katzy, 2017.párr.7.

Cuadro 9: TLC- Preferencias Concedidas a China para Carne Bovino y Tilapia

**China: Preferencias concedidas a Costa Rica
para carne de bovino y tilapia**

Producto	Arancel Aplicado	Preferencias concedidas por China (exportaciones)
Carne de bovino, fresca o refrigerada	12% - 20%	15 años lineales
Carne de bovino, congelada	12% - 20%	5 años lineales
Tilapia, fresca o refrigerada o congelada	10 % - 12%	10 años lineales
Filetes de tilapia, congelados	10 %	Libre comercio

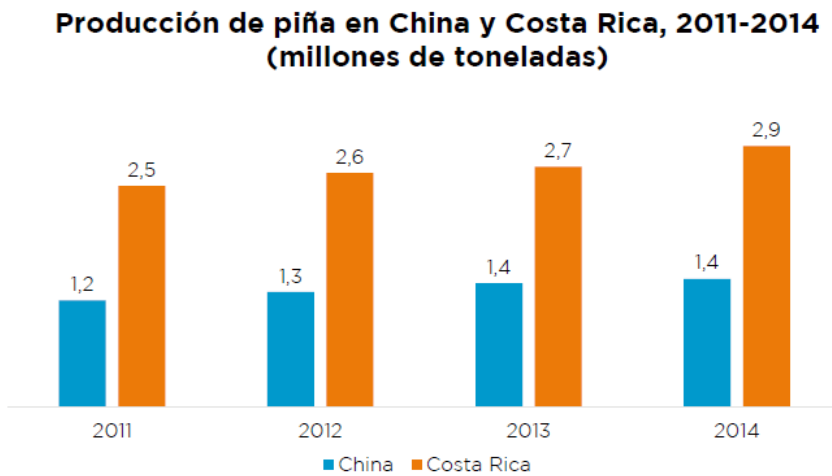
Fuente: Ruiz Marco, 2015.p.25.

Imagen 8: Cronología de las Negociaciones- Piña



Fuente: Procomer, 2017.p.11.

Imagen 9: Producción de Piña en China y Costa Rica 2011-2014



Fuente: Procomer, 2017.p.23.

Imagen 10: Requisitos de Exportación hacia China



- ✓ Factura comercial
- ✓ Lista de empaque (opcional)
- ✓ Bill Of. Lading (contrato transporte)
- ✓ Declaración Única Aduanera de exportación
- ✓ Certificado de calidad y/o cantidad (si se requiere)
- ✓ Fitosanitario de exportación (perecedero)
- ✓ Certificado de origen
- ✓ NIMF15
- ✓ Masa Bruta Verificada contenedores exportación

esencial.

Fuente: Procomer, 2015.p.13.

Imagen 11: Logística de Exportación hacia China



Costos para un contenedor de 40 pies carga refrigerada, flete más costos complementarios.
Fuente: Operadores de logística consultados, SIL

esencial.

Cuadro 11: Convenios de Cooperación Internacional y canjes de notas suscritos

Costa Rica –China

A.1. Convenios de cooperación internacional y canjes de notas suscritos con la República Popular China

Convenio o Canje de Notas	Objetivo	Fecha de firma
1. Memorando de Entendimiento sobre el lanzamiento de las negociaciones de un TLC entre el Ministerio de Comercio Exterior de la República de Costa Rica y el Ministerio de Comercio de la República Popular China	Dar inicio a las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular China	17-11-2008, Marco Vinicio Ruiz (COMEX)
2. Memorando de Entendimiento para el lanzamiento de un estudio conjunto de factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre China y Costa Rica	Realizar un estudio conjunto de factibilidad con miras a explorar la posibilidad de establecer un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China	24-10-2007, Marco Vinicio Ruiz (COMEX)
3. Addendum al Convenio de Cooperación entre la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional	Creación de un Comité Empresarial cuyo propósito será promover las relaciones económicas, comerciales, los servicios y las inversiones entre los empresarios de la República de Costa Rica y la República Popular de China	17-11-2008, Marco Vinicio Ruiz (COMEX)
4. Addendum al Convenio de Cooperación entre el Consejo Chino para el fomento del Comercio Internacional (CCPIT) y PROCOMER.	Apoyar el proceso de apertura y posterior funcionamiento de las oficinas que tanto el CCPIT como PROCOMER planeen abrir en los respectivos países	24-11-2008, PROCOMER
5. Joint Venture entre la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. y CNPC International Ltd.	Unir esfuerzos para expandir la capacidad de la refinería a 60.000 barriles por día, mejorar la calidad de la producción de acuerdo con los estándares internacionales y minimizar su impacto ambiental	17-11-2008, José León Desanti Montero (RECOPE)
6. Acuerdo de Cooperación entre La Refinadora Costarricense de Petróleo y la China National Petroleum Corporation	Impulsar las oportunidades de cooperación para la exploración petrolera en Costa Rica, el refinamiento de petróleo y el intercambio de expertos y capacitaciones.	24-11-2008, Bruno Stagno en nombre de RECOPE
7. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Academia China de las Ciencias	Promover intercambios científicos, visitas, investigaciones conjuntas, conferencias, seminarios y talleres, intercambios de publicaciones e información	17-11-2008, Eugenia Flores Vindas
8. Convenio de Cooperación entre el Instituto de Servicio Exterior Manuel María de Peralta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Republica de Costa Rica y la Universidad de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China	Intercambio de experiencias, visitas, envío de académicos e intercambio de diplomáticos.	23-08-2007, Bruno Stagno
9. Memorando de Entendimiento para la donación de equipo de para la educación a distancia	La empresa Huawei (telecomunicaciones) dona dos sistemas para la educación a distancia que serán instalados en dos colegios de secundaria o universidades	25-10-2007, Bruno Stagno
10. Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China	Estimular los contactos y el intercambio entre academias, institutos de educación superior y de investigación, museos, bibliotecas, conjuntos de representación artística, asociaciones de artistas y de escritores y otras instituciones culturales de ambos países para fomentar la difusión y el conocimiento de su patrimonio histórico, cultural y artístico.	24-10-2007
11. Contrato de Participación en la Expo Shanghai 2010	Establecer los términos en los que participará Costa Rica durante la exposición	Marco Vinicio Ruiz (COMEX)

Convenio o Canje de Notas	Objetivo	Fecha de firma
12. Memorando de Entendimiento para el apoyo de atletas costarricenses para participar en los Juegos Paraolímpicos 2008	La empresa Huawei (telecomunicaciones) patrocina a tres atletas costarricense para que participen en los Juegos Paraolímpicos de Beijing 2008	25-10-2007, Bruno Stagno
13. Acuerdo entre el Instituto Confucio y la Universidad de Costa Rica para el establecimiento del Instituto Confucio en la Universidad	Establecer el Instituto Confucio para alcanzar un mejor entendimiento intercultural a través del patrocinio de cursos de mandarín y cultura china	Yamileth González (UCR)
14. Donación de 10.000 bolas y 1.000 bicicletas		Oficina de Apoyo Social de Casa Presidencial
15. Acuerdo de Cooperación Financiera para el Desarrollo entre el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Costa Rica	Establecer y dinamizar el mercado financiero en Costa Rica a través de la cooperación bajo mecanismos como facilidades de préstamos, financiamiento de proyectos, optimización del sistema de pagos en Costa Rica e instrumentos derivados.	17-11-2008, Banco de Costa Rica
16. Acuerdo de Facilidad de Crédito por US\$40.000.000,00 entre el Banco de Desarrollo de China como prestamista y el Banco Nacional de Costa Rica como prestatario	Ofrecer un crédito por US\$40.000.000,00 al Banco Nacional de Costa Rica para el desarrollo de proyectos de infraestructura y desarrollo local	17-11-2008, Banco Nacional de Costa Rica
17. Acuerdo de Cooperación Financiera para el Desarrollo entre el Banco de Desarrollo de China y el Banco Nacional de Costa Rica	Instaurar la cooperación financiera entre las partes, promover la creación de un mercado y un sistema financiero en Costa Rica e impulsar el desarrollo de áreas estratégicas para el gobierno costarricense.	10-2007, William Hayden, Banco Nacional de Costa Rica
18. Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica y la Academia China de Ciencias Agrícolas	Establecer cooperación bilateral en el campo agrícola a través de las siguientes modalidades: intercambio de expertos y especialistas, intercambio de información en ciencias agrícolas y tecnología, organización conjunta de seminarios, conferencias, simposios y otros encuentros científicos en áreas como genética y crianza de plantas y animales, biotecnología agrícola, agroindustria, inocuidad de alimentos, protección ambiental y uso de desechos orgánicos, economía agrícola y desarrollo rural	17-11-2008, Eugenia Flores (MICIT)
19. Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China	Establecer el Mecanismo de Consultas entre las dos Cancillerías para efectuar las consultas sobre la agenda bilateral y otros temas de interés y celebrar diálogos políticos cada dos años, entre otras actividades.	23-10-2007, Bruno Stagno (5 años de vigencia)
20. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio Exterior de la República de Costa Rica y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el establecimiento de la Comisión Bilateral de Consultas Económicas y Comerciales	Establecimiento de la Comisión Bilateral de Consultas Económicas y Comerciales con tres grupos de trabajo encargados respectivamente de los asuntos del Tratado de Libre Comercio, promoción de las inversiones y promoción del comercio	24-10-2007, Marco Vinicio Ruiz (COMEX)
21. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud de la República de Costa Rica y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China en el área de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Desarrollar medidas para la importación de animales, productos y subproductos de origen animal y vegetal a través del intercambio y notificación de información sobre publicación o modificación de leyes o regulaciones relacionadas con la materia, sucesos domésticos o aparición de brotes y experiencias sobre implementación de acuerdos de la OMC.	24-10-2007, MAG y Ministerio de Salud

Convenio o Canje de Notas	Objetivo	Fecha de firma
22. Protocolo de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para la exportación de bananos de Costa Rica a China entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China	Exportar bananos frescos de Costa Rica a China bajo las normas de seguridad sanitaria y fitosanitaria vigentes en ambos países.	24-10-2007, MAG (vigencia 2 años, renovación automática)
23. Acuerdo entre la República de Costa Rica y la República Popular China para la promoción y protección de inversiones	Impulsar a los inversionistas de la contraparte para que inviertan en sus territorios y proveer asistencia y facilidades bajo el marco de la normativa vigente	24-11-2007
24. Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el campo de los recursos hídricos entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Recursos Hídricos de la República Popular China	Permitir el intercambio de información, conocimientos y expertos en materia de recursos hídricos	06-05-2008, Roberto Dobles (MINAET)
25. Acuerdo entre la República de Costa Rica y la República Popular China para la promoción del Turismo	Impulsar la promoción de Costa Rica como destino turístico	03-10-2007, (ICT)
25. Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Biodiversidad y la Academia de Ciencias de China	Desarrollar proyectos en áreas como Bioprospección, Bioinformática y educación.	17-09-2009, (INBIO)
26. Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China	Proporcionar al Gobierno de la República de Costa Rica una asignación de recursos no reembolsables de 200.000.000,00 yuanes (US\$30.000.000,00) por concepto de cooperación económica y técnica	24-10-2007
27. Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China	Proporcionar al Gobierno de la República de Costa Rica una asignación de recursos no reembolsables de 260.000.000,00 yuanes (US\$40.000.000,00) por concepto de cooperación económica y técnica, destinados a financiar el proyecto del nuevo Estadio Nacional	17-11-2008, Bruno Stagno
28. Canje de Notas para la donación de US\$20.000.000,00 del Gobierno de la República Popular China al Gobierno de la República de Costa Rica	Donar US\$20.000.000,00 al Gobierno de la República de Costa Rica para financiar los proyectos oficializados por este Gobierno.	24-10-2007
29. Canje de Notas para la donación de US\$10.000.000,00 del Gobierno de la República Popular China al Gobierno de la República de Costa Rica	Donar US\$10.000.000,00 al Gobierno de la República de Costa Rica para financiar los proyectos oficializados por este Gobierno.	06-05-2008
30. Canje de Notas para la donación de 200 vehículos del Gobierno de la República Popular China al Gobierno de la República de Costa Rica	Donar 200 vehículos para la flotilla de patrullas del gobierno costarricense	06-05-2008
31. Canje de Notas para la compra de títulos de deuda interna por US\$300.000.000,00 en dos tramos iguales entre el Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica y el State Administration of Foreign Exchange (SAFE) de China	Comprar títulos de deuda interna de Costa Rica por un monto de US\$300.000.000,00	23-01-2008 y 16-03-2009

FUENTE: Cooperación Internacional, MIDEPLAN.

Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2008. P.19-21.